



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social



“Violencia de género contra las mujeres indígenas universitarias a lo largo de su trayectoria en el ámbito educativo. Estudio de caso: Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México”

Edith Olivares Ferreto, Coordinadora
Fabiola Zermeño Núñez, Investigadora
Moisés Domínguez Pérez, Investigador
Mario Zermeño Núñez, Asistente de investigación
Yoali Pérez Montesinos, Asistente de investigación
Ana María Suárez Valencia, Asistente de investigación
Xitlalli Villanueva, Asistente administrativa

ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD, EPADEQ AC.

Domicilio: Montserrat 95 interior 16 col. Los Reyes Coyoacán. CP 04330.

www.epadeq.com.mx

Febrero, 2014

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
I. METODOLOGÍA	5
II. MARCO CONCEPTUAL.....	9
1. GÉNERO Y ETNIA.....	9
2. VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.....	12
3. VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN	14
4. LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS	19
5. LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO EN EL ÁMBITO DOCENTE.....	22
III. MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO.....	29
1. VIOLENCIA PSICOLÓGICA	31
2. VIOLENCIA ECONÓMICA	37
3. VIOLENCIA FÍSICA.....	39
4. VIOLENCIA SEXUAL	41
5. VIOLENCIA INSTITUCIONAL.....	43
IV. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO.....	46
1. BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR.....	46
2. DESÁNIMO DE LA OPCIÓN ESCOLAR COMO PROYECTO DE VIDA.....	48
3. ABANDONO O PAUSA DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR	51
4. PRESIONES Y LIMITACIONES ECONÓMICAS PARA SOLVENTAR LOS ESTUDIOS	53
5. EFECTOS EMOCIONALES: BAJA AUTOESTIMA, TRISTEZA, ENOJO, MIEDO.....	55
6. ABANDONO, NEGACIÓN O VERGÜENZA DE EXPRESIONES DE SU IDENTIDAD INDÍGENA	58
7. ADOPCIÓN DE CONDUCTAS ESTEREOTIPADAS Y ROLES DE GÉNERO	61
8. NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DESÁNIMO RESPECTO DE POSIBLES ESTRATEGIAS PARA COMBATIRLA.....	63
V. ESTRATEGIAS QUE DESARROLLAN LAS ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOCENTE.....	67
1. ESTRATEGIA DE RESISTENCIA.....	69
2. ESTRATEGIA DE SUPERACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL ESTUDIO	71
3. ESTRATEGIA DE APOYOS FAMILIARES.....	71
4. ESTRATEGIAS DE APOYOS GUBERNAMENTALES.....	73
5. ESTRATEGIA DE ENFRENTAMIENTO DIRECTO A QUIEN LAS VIOLENTA	74
6. ESTRATEGIA DE ELUSIÓN DE QUIEN LAS VIOLENTA	75
7. ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL.....	75
8. ESTRATEGIA DE VINCULARSE AMPLIAMENTE EN LA VIDA UNIVERSITARIA.....	76
9. ESTRATEGIA DE LA DENUNCIA ANTE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES	77
VI. CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFÍA.....	102

PRESENTACIÓN

En este documento se presentan los resultados del proyecto del Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social “Violencia de género contra las mujeres indígenas universitarias a lo largo de su trayectoria en el ámbito educativo. Estudio de caso: Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México”, que desarrolló Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ A.C.).

El proyecto se orientó a conocer las principales manifestaciones de la violencia de género en las trayectorias educativas de estudiantes indígenas, así como las consecuencias en su vida académica y las estrategias que han desarrollado ante dicha violencia. Como producto de la sistematización de estas manifestaciones, consecuencias y estrategias, se elaboraron recomendaciones para el diseño de una política pública de prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas en la Universidad Intercultural del Estado de México, donde estudian las jóvenes con las que se trabajó, y producto para el cual también se entrevistó a personal docente y directivo de dicha institución académica.

Los objetivos del proyecto fueron los siguientes:

General

Conocer las principales manifestaciones, consecuencias de la violencia de género en el ámbito docente en la trayectoria educativa de las estudiantes de la Universidad intercultural del Estado de México, así como las estrategias desarrolladas por las víctimas ante ella. Con base en lo anterior elaborar propuestas para desarrollar acciones para su prevención y atención.

Específicos

1. Identificar las principales manifestaciones de la violencia de género en el ámbito docente en la trayectoria educativa de las estudiantes de la Universidad intercultural del Estado de México, a través de la realización de historias de vida y grupos focales.

2. Identificar las principales consecuencias de la violencia de género en el ámbito docente, en la vida académica de las estudiantes de la Universidad intercultural del Estado de México, a través de la realización de historias de vida y grupos focales.
3. Conocer las principales estrategias que desarrollan las mujeres indígenas ante la violencia en el ámbito docente, a través de la realización de historias de vida y grupos focales.
4. Proponer recomendaciones para diseñar una política pública de prevención y atención de la violencia docente contra las mujeres indígenas, derivadas de la realización de historias de vida, grupos focales, así como también mediante entrevistas con personal directivo y docente de la Universidad.

El documento que se presenta tiene esta presentación y siete capítulos. El primer capítulo detalla la metodología utilizada para la realización de este proyecto de investigación, el segundo contiene el marco conceptual que orientó el diseño y análisis. En los capítulos tres, cuatro y cinco, respectivamente, se presentan los principales hallazgos en términos de las manifestaciones de la violencia, las consecuencias y las estrategias que han desarrollado las estudiantes indígenas frente a ella. Seguidamente se presentan las conclusiones del estudio y, en el capítulo séptimo las recomendaciones de política pública para prevenir y atender la violencia contra las mujeres indígenas de la Universidad Intercultural del Estado de México.

I. METODOLOGÍA

Este es un proyecto de investigación aplicada, a partir de un análisis de caso. En tal sentido, en su primera fase el proyecto se orientó a la construcción de un marco conceptual a partir del cual se identificaron las dimensiones que fueron objeto de análisis; para ello se llevó a cabo una revisión de estudios e investigaciones desarrollados en el campo de conocimiento específico de la violencia de género contra las mujeres indígenas, así como sobre la violencia de género en el ámbito docente.

En una segunda fase el proyecto se dirigió a la recopilación de información en campo sobre las manifestaciones, consecuencias y estrategias que han desarrollado las estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México, ante la violencia de género a lo largo de su trayectoria educativa. Para ello, se realizaron entrevistas a profundidad para elaborar historias de vida de 10 estudiantes, cuatro grupos focales, uno por cada una de las carreras que se imparte en la Universidad, así como 10 entrevistas a personal directivo de la Universidad.

La tercera fase del proyecto consistió en sistematizar y analizar la información recogida en campo sobre tales manifestaciones, consecuencias y estrategias, a la luz de las dimensiones de análisis planteadas en el marco conceptual, con el fin de caracterizar la violencia que padece este tipo de población en el ámbito educativo. Con base en los resultados de la investigación, se elaboraron recomendaciones para el diseño de una política pública de prevención y atención de la violencia de género contra mujeres indígenas en el ámbito de la Universidad Intercultural del Estado de México. Estas recomendaciones se realizaron también con base en la información obtenida a partir de aplicar entrevistas a autoridades educativas.

De manera sintética el desarrollo de la investigación siguió la siguiente ruta metodológica:

1. Planteamiento del problema: Acopio de información teórico-metodológica, para elaborar el marco conceptual que guió la construcción de los instrumentos para el trabajo en campo, así como el marco interpretativo para realizar el análisis integrado de la información documental y de campo.

2. Elaboración de los instrumentos para el trabajo en campo. Guiones de entrevistas y grupos focales.
3. Realización del trabajo en campo. Entrevistas con alumnas e informantes clave del funcionamiento de la Universidad, así como los grupos focales con alumnas. En esta fase se contempló también la transcripción y sistematización de información del trabajo en campo.
4. Análisis y redacción del Informe. Se llevó a cabo la sistematización, ordenamiento y análisis de la obtenida en campo, se elaboraron los informes acerca de las manifestaciones y consecuencias de la violencia en las estudiantes, como también de las estrategias que han asumido ante ella y las recomendaciones que se plantean desde la organización para la prevención y atención del problema en el marco de la Universidad.

Respecto de las técnicas e instrumentos de recolección de información en campo se realizaron entrevistas y grupos focales.

El principal propósito de la técnica de grupos focales en la investigación social fue lograr una información asociada a conocimientos, actitudes, sentimientos, creencias y experiencias que no serían posibles de obtener, con suficiente profundidad, mediante otras técnicas tradicionales tales como por ejemplo la observación directa en campo, la entrevista personal o la encuesta social. Tienen como propósito registrar cómo los participantes reflexionan sobre su realidad y experiencia en el marco de una interacción colectiva con personas que comparten un perfil social semejante. Generalmente toma la forma de una conversación grupal, en la cual el/la investigador/a plantea algunas temáticas - preguntas asociadas a algunos antecedentes que orientan la dirección de la misma, de acuerdo con los propósitos de la investigación. El punto característico que distingue a los grupos focales es la participación dirigida y consciente y unas conclusiones producto de la interacción y elaboración de acuerdos entre los/las participantes. Otro instrumento ocupado para facilitar el análisis de la información en campo lo constituye la matriz de análisis, documento en el cual se vacían las ideas y expresiones planteadas en el grupo focal, alineadas conforme a las dimensiones de análisis que se planteen para analizar las manifestaciones, consecuencias y estrategias señaladas.

Por lo que hace a las entrevistas, estas tienen como fin conocer a fondo el punto de vista de las personas sobre un aspecto determinado de la realidad. Este instrumento de recolección de información consiste en una conversación sistemática que busca obtener y registrar las vivencias, puntos de vista y percepciones de ese aspecto de la realidad sobre la que se quiere indagar. Está planteada en un marco en la que, por medio del lenguaje, la persona entrevistada narra su visión de las cosas a indagar y la persona entrevistadora pregunta acerca de sucesos, situaciones, percepciones, vivencias. El contexto espacio-temporal en el que se desarrolla la misma es central así como las características de quienes participan en la entrevista como informantes clave.

Para el desarrollo de estas técnicas se elaboraron guiones (de grupo focal, entrevistas para historias de vida y entrevistas para informantes clave de la UIEM) que permitieron orientar la obtención de información.

Antes de presentar los resultados de la investigación es necesario señalar que dado el carácter exploratorio del estudio, lo cual se desprende de diversos factores entre los que resaltan lo poco estudiado del problema, el escaso tiempo disponible para la investigación y las limitaciones respecto de los recursos financieros y humanos, lo que se presentan son los principales hallazgos respecto de las características de las manifestaciones de violencia, las consecuencias y las estrategias desplegadas por las estudiantes ante la violencia; mismas que se desprenden de los relatos de las jóvenes que participaron como informantes en las entrevistas y los grupos focales. Será objeto de futuras investigaciones profundizar en el análisis de estos hallazgos así como sobre líneas de investigación que se desprenden de los mismos.

Entre dichas líneas investigación podemos destacar tres, por su relevancia para el mejor entendimiento de los obstáculos que enfrentan las jóvenes indígenas en su trayectoria educativa: 1) la violencia sexual contra las estudiantes indígenas en las instancias educativas y sus implicaciones para el desarrollo escolar; 2) atención institucional a la violencia de género contra mujeres indígenas y 3) violencia familiar y comunitaria contra estudiantes indígenas.

No obstante las limitaciones del estudio, los resultados actuales constituyen una base importante para avanzar en la comprensión de las características del problema de la violencia de género que a lo largo de su vida escolar y que actualmente padecen las jóvenes indígenas que estudian en la

UIEM; y que además representan un insumo importante para el diseño de mejores estrategias para su prevención y atención.

II. MARCO CONCEPTUAL

En este apartado se presentan las referencias conceptuales que orientaron el diseño de la investigación y el análisis de la información obtenida en campo. Dichas referencias parten de los conceptos de género y etnia, violencia de género, discriminación, violencia a mujeres indígenas y violencia de género en el ámbito docente, y se presentan en sendos apartados.

1. Género y etnia

El concepto “género”, como categoría analítica remite a una forma de diferenciación social presente en todas las sociedades y cuyo punto de referencia es el sexo, por tanto, este concepto no se limita a la situación de las mujeres, sino que busca dar cuenta de las relaciones entre mujeres y hombres, así como de las condiciones y posiciones que detentan socialmente las personas a partir de su pertenencia sexual. Refiere, en sentido amplio, a las diferencias y relaciones construidas socialmente entre hombres y mujeres, mismas que varían dependiendo del momento histórico, del lugar y del contexto.

La categoría del género también llama la atención hacia otras importantes diferencias sociales que se traducen en desigualdad de oportunidades, tales como la etnia, la raza y la clase social. Asimismo, la categoría género permite problematizar el entrecruzamiento e interrelación entre estos factores de desigualdad.

No obstante el reconocimiento de esta interrelación, el acercamiento entre los estudios de género y los de etnia es relativamente reciente. Pierucci (1999) identifica tres fases en este acercamiento:

- Una primera fase, previa a los años ochenta, en la que se planteaba la “experiencia femenina” como universal, definida por contraste a la masculina. Al tener como objetivo central el contraste de ambas experiencias, la de las mujeres blancas, occidentales, de clase media –las que encabezaron el movimiento feminista – se identificó como “la” realidad femenina. Durante esta primera fase las diferencias étnicas y raciales se invisibilizaron y subestimaron, partiendo de la premisa de que la experiencia fundamental

era la de género.

- En la segunda fase (bi-racial), la diferencia de género fue desplazada del epicentro del debate, y el “mundo femenino” pasó a estar dividido en blancas y negras, ya que éstas últimas fueron las primera en apelar a las desigualdades raciales. En este proceso, la concepción de que existiría una cultura femenina unitaria, coherente y solidaria, fue sustituida por una perspectiva que reconocía la existencia de conflictos dentro del mundo femenino.
- La última fase (multicultural) es fruto del encuentro entre las políticas culturales negras y de género. Aquí se adquiere conciencia de que la polarización entre blancas y negras deja invisible un conjunto significativo de mujeres de diferentes etnias que no son blancas, pero tampoco son negras. Es por ello que se abre el foco de análisis hacia la multiculturalidad, intentando reconocer e incorporar las experiencias, demandas y necesidades de mujeres de distintas razas (que refiere a las características fenotípicas) y etnias (entendidas como pueblos con especificidades culturales).

Más allá de las tensiones conceptuales, es preciso reconocer que las manifestaciones de discriminación están estrechamente ligadas a la construcción social de las identidades de género y etnia, ya que este proceso de construcción identitaria genera criterios que sirven de base para clasificar a las personas, sobre lo cual se da una determinada valorización social y económica¹.

Emile Dio Bleichmar (1985) señala que la adquisición de la identidad de género contempla tres etapas: la asignación de género, la identidad de género y el rol de género. En su criterio, el género es la base primaria de la identidad, y la etnia constituye al género desde un parámetro temporal, espacial e histórico: “No hay identidad de género si ésta no se inscribe en una normatividad identitaria más amplia que es la que proporciona la etnia o la cultura” (Dio Bleichmar, 1985: 7). En tal sentido, no podríamos estudiar el género sin contextualizarlo en un tiempo concreto, un lugar determinado y una sociedad dada, pues estas características de contexto le dan un sesgo u otro al sistema sexo-género. Conocer las normas y valores, la división genérica del trabajo, la elección y desempeño de cargos de poder, así como las formas en que mujeres y hombres asumen y

¹ Es pertinente recordar que la identidad es un producto intersubjetivo y relacional que varía de acuerdo con la autopercepción y la heteropercepción, y entre el autorreconocimiento y el heterorreconocimiento de los actores sociales (Giménez, 1994).

perciben estas normas, son aspectos establecidos culturalmente y a ello refiere la etnia.

En torno a la intersección entre la identidad étnica y el género, Alberti (1994) identifica dos variantes identitarias utilizadas por las mujeres: la identidad posicional (en referencia a las otras personas o grupos sociales: hombres, otros grupos étnicos) y la identidad como estrategia (que refiere a la apropiación o rechazo de algunos usos y costumbres para sobrevivir en un determinado contexto). La identidad étnica, señala esta autora, hace alusión a una identidad colectiva a la que se vincula la personalidad individual a través de los estereotipos sociales. Esta identidad no constituye un marco cerrado y estático, sino que se producen adaptaciones, transformaciones e incluso “préstamos” de otros contextos sociales y culturales. Mujeres y hombres indígenas dan valor a elementos de su tradición y a elementos de la modernidad, adquiriendo y rechazando unos y otros. La pertenencia a un grupo étnico permite definir la pertenencia a un género también, y así, las mujeres se sienten parte de una etnia y desde sus referentes simbólicos entienden e interpretan a las otras personas (los hombres, pero también las mujeres y hombres de otros grupos étnicos), al mundo y a ellas mismas.

Alberti señala que las desigualdades intergenéricas e interétnicas favorecen en las personas una respuesta a los cambios y tensiones a partir de su propia conciencia de género y de etnia, las cuales pueden abrir la posibilidad de que las mujeres indígenas desarrollen estrategias identitarias para protegerse, pero también para cuestionar las estructuras sociales que limitan su posibilidad de ser. En tal sentido, la autora plantea que si bien la cultura prefigura una serie de reglas de comportamiento colectivo e individual, en la realidad concreta se puede verificar que las personas interpretan y recrean esas reglas, de acuerdo con sus motivaciones e intereses personales.

A pesar de los esfuerzos por enriquecer el género con el aporte de la multiculturalidad –o viceversa– persiste entre los pueblos indígenas una tensión en torno a que el género es una conceptualización occidental. Por ejemplo, Tibán (2001) plantea que el tema de género está presente en el discurso indígena, pero que en la práctica, es asumido según la cosmovisión y realidad del grupo, es decir, dotado de contenidos distintos al occidental.

En esa línea reflexiva, Tibán discute las posibilidades y alcances que puede tener la “igualdad de género” entre los pueblos indígenas, dado que en sus culturas, los roles están asignados sobre la

base de la diferencia sexual. Asimismo, el autor reconoce que el concepto de género es tan cuestionable para los pueblos y comunidades indígenas como lo es el de complementariedad para la sociedad no-indígena. Sin embargo, admite que aunque hasta hace muy pocos años era inimaginable para el sector indígena que una mujer pudiese asumir roles asignados a los hombres, en los últimos años las mujeres indígenas han cuestionado los roles excluyentes y complementarios y han exigido – y logrado – desarrollar tareas, actividades, oficios y labores tradicionalmente asignadas a los hombres, incluyendo algunos puestos de toma de decisión.

2. Violencia de género contra las mujeres

Desde hace varias décadas el problema de la violencia contra las mujeres ha sido objeto de preocupación de múltiples organizaciones de mujeres que han demandado la atención al tema en muchos países. Sin embargo, es hasta años recientes (últimos 20 años) que ha ingresado a la agenda pública de los Estados y de los organismos internacionales como un tema central que requiere de la más alta prioridad.

En 1993, con motivo de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos celebrada en Viena, se introduce por vez primera una definición de la violencia contra las mujeres desde un organismo internacional: “es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.”

Asimismo, en la Declaración emanada de dicha Conferencia en Viena se señala que: “La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas.”

Esta Declaración se considera un hito en la lucha contra la violencia de género al menos por dos razones: porque ubica, desde la esfera de los organismos internacionales, la violencia en contra de las mujeres como un fenómeno que vulnera su integridad física, su dignidad, su libertad y sus derechos humanos; y porque el concepto incorpora los alcances analíticos de la categoría “género”, con lo que se amplía la dimensión de la problemática y con ello se visibilizan las

dimensiones estructurales, políticas, institucionales, normativas, simbólicas y subjetivas, que diferencian y posicionan a las personas según el sexo (Olivares e Incháustegui, 2011).

Es también emblemática porque, bajo esta perspectiva, la Declaración insta a los Estados a que combatan la violencia contra las mujeres “y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla.”

Al señalar que la violencia contra las mujeres está basada en el género, la definición de esta Declaración reconoce que se trata de un problema multifactorial que tiene bases históricas, sociales y culturales complejas, por lo cual no se puede abordar desde la perspectiva de actos aislados y ocasionales, producto de decisiones personales de individuos, sino que se debe entender como un problema que se configura sobre relaciones desiguales de poder entre las mujeres y los hombres, y que se sostiene en prejuicios y estigmas históricos socialmente construidos, que tienen un efecto excluyente de menoscabo o anulación del reconocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres en igualdad de circunstancias que los hombres.

En el mismo tenor, la Organización Mundial de la Salud (2005) ha reconocido que la violencia contra las mujeres no es el resultado “inexplicable” de conductas desviadas y patológicas, sino una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social y basada en la desigualdad entre los géneros, y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) lo expresa de la siguiente forma: *se entiende así que la violencia contra las mujeres es consecuencia del orden de género que se establece en la sociedad, orden socialmente construido que determina una jerarquía y poder distintos para ambos sexos.*

Este orden es avalado y mantenido por el conjunto de la sociedad, a través de las costumbres, las leyes, las instituciones. La discriminación y la violencia hacia las mujeres es aceptada socialmente porque forma parte del sistema social establecido (...) Desde el primer momento se situó a la violencia contra las mujeres en un contexto más bien estructural de desigualdades sociales y económicas... (UNIFEM, ISIS, 2002).

Ahora bien, a la par que la violencia contra las mujeres es resultado de la desigualdad de género, el ejercicio mismo de la violencia tiene el efecto de perpetuar - e incluso fortalecer - esa relación de dominio-subordinación. Como señala Foucault, la violencia es un medio de quienes tienen más

poder en la sociedad, sobre quienes no lo tienen; es un recurso de dominación social que se dirige a los cuerpos y a las almas de las personas “con el fin de lograr su control y mantener el orden establecido”. (Foucault, 1997)

Ello explica que la violencia contra las mujeres sea un fenómeno tan generalizado y extendido, pues constituye una expresión, a la vez que un recurso, de la dominación masculina. Aunque los estudios muestran expresiones particulares en diferentes momentos históricos y en contextos específicos, la violencia contra las mujeres forma parte de las tradiciones, costumbres, formas de organización social, en suma, de nuestra cultura (García Mina y Carrasco, 2003).

3. Violencia de género y discriminación²

Como se señaló en el apartado anterior, diversos instrumentos jurídicos internacionales reconocen que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación por género. De tal forma que conviene detenerse un poco para analizar el concepto de la discriminación y su vinculación con la violencia contra las mujeres.

Si bien discriminar se puede interpretar en una primera acepción como la acción y efecto de separar o distinguir unas cosas de otras, desde el campo de lo social, *discriminar a una persona o a una colectividad consiste en privarle activa o pasivamente de gozar de los mismos derechos que disfrutaban otras* (Facio, 2009), ante lo cual, la discriminación va mucho más allá del acto de distinguir a unas personas de otras y tiene efectos negativos profundos en el conjunto de la sociedad.

De manera general y sin abarcar todas las aristas posibles, se destacan tres aspectos centrales que caracterizan el problema de la discriminación:

- a. La discriminación tiene como base los estigmas sociales.

Se considera discriminación a la distinción provocada a partir de las representaciones socioculturales sobre un determinado grupo social que lo coloca subjetivamente en un lugar

² Este apartado retoma análisis previos desarrollados por EPADEQ en torno a la violencia y la discriminación.

inferior. De esta forma, la discriminación surge de una distinción basada en un criterio que se considera injustificado (Colín García, 2004). Históricamente algunos criterios de distinción de las personas como la raza, etnia, edad, orientación sexual, preferencias religiosas, políticas o ideológicas, el estatus migratorio, la discapacidad, la condición social, el sexo y el género de las personas, han traído consigo un trato de inferioridad, injusticias y estigmas sociales generalizados. Estos estigmas no se dan por atributos preestablecidos, sino a partir de relaciones sociales (Goffman, 2003) que históricamente han provocado tratos injustificados que se expresan en relaciones de supra-subordinación. Por ello, las distintas definiciones de discriminación asentadas en las normas jurídicas internacionales y nacionales hacen un señalamiento explícito del tipo de distinciones o exclusiones que constituyen actos de discriminación.

b. La discriminación implica una negación del principio de igualdad.

Para la filosofía política el problema de la discriminación es analizado como una falta al principio de igualdad subyacente a toda teoría política moderna, el cual es enunciado desde la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos en su primer artículo: *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos* (ONU, 1948).

Al excluir a las personas con base en ciertos criterios que han representado históricamente estigmas reconocidos, se está negando el principio de igualdad humana. Para Amartya Sen toda la teoría normativa de lo social parte del principio de igualdad, sin embargo, existen diferencias sustantivas sobre los aspectos y las variables en que se fundamenta y evalúa la igualdad. Mientras para algunos la igualdad debe estar basada en la **libertad** de hacer y ser lo que les parezca valioso, para otros la igualdad debe estar en los **bienes** y recursos con los que se cuenta (Sen, 1992).

De este modo, no existe una sola manera de conceptualizar la discriminación desde el enfoque de la desigualdad. La discriminación puede bien ser vista como una falta al principio de

igualdad de derechos³, como una falta al principio de igualdad en el acceso de recursos⁴ o una falta a la igualdad en las libertades y capacidades básicas para desarrollarse⁵.

En todo caso, se puede identificar que además de llevar en sí implícita la negación del principio abstracto de igualdad, la discriminación tiene como efecto un proceso complejo de contribución a la reproducción y profundización de las desigualdades, en cualquiera de las acepciones señaladas o en todas juntas: diferencia de capacidades, de derechos, o de disposición recursos.

c. La discriminación se ejerce desde el poder.

La discriminación no puede ser ejercida si no es desde una posición de poder respecto al otro. Es decir, para ser capaces de ejercer actos que impliquen la negación del principio de igualdad, es necesario tener la capacidad discriminatoria sobre el otro, capacidad que está dada a partir de la relación de poder que se tiene con ese otro. Esta capacidad puede ser ejercida de distintas maneras: la coerción, la influencia, la fuerza, la autoridad, la violencia o la manipulación (Lukes, 1985). Mediante cualquiera de estos medios es posible ejercer la discriminación, es decir, negar activamente la igualdad a otro que es colocando en una posición de antemano desigual.

Sin embargo, no se debe confundir discriminación y poder: que la discriminación solo pueda ser ejercida desde una relación de poder no permite igualarla al ejercicio del poder, la discriminación es un ejercicio del poder basado en prejuicios históricos que niega la igualdad humana, por lo cual solo las formas de expresión de poder basadas en prejuicios históricos que avalan jerarquías humanas, son constitutivas de actos discriminatorios.

La violencia, al igual que la discriminación conlleva la negación de la igualdad. Galtung, lo define de la siguiente forma: “La violencia es una presión física, biológica o espiritual, ejercida directamente o indirectamente por una persona sobre alguien, la cual cuando excede en cierto umbral, reduce o anula los potenciales de realización de esa persona, tanto a nivel individual como grupal en la sociedad en que tiene lugar” (Devalle, 2000). Por lo que al generar efectos sobre las

³ De acuerdo a la perspectiva de Rawls.

⁴ De acuerdo a la perspectiva de Dworkin.

⁵ Al respecto ver Rodríguez Zepeda, 2006.

potencialidades de las personas está afectando sus capacidades y restringiendo su libertad, lo cual implica la afectación al principio de igualdad.

En el mismo sentido, para la OMS la violencia es: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Organización Mundial de la Salud, 2002).

De esta manera el concepto de la Organización Mundial de Salud (OMS) también pone de manifiesto la vinculación de la violencia con el uso de poder y sus consecuencias en la limitación de las capacidades de las personas, y por tanto en su libertad, al señalar las consecuencias referentes a *trastornos del desarrollo o privaciones*; lo cual refleja la relación de la violencia con la negación de la igualdad y nos acerca al concepto de discriminación.

Corsi y Peyrú (Corsi y Peyrú, 2003) remarcan cinco elementos a tomar en cuenta del concepto de violencia, que son importantes señalar:

1. No debe confundirse agresividad y violencia. Pues la violencia es una construcción social y la agresividad una potencialidad genética.
2. La violencia ha sido peligrosamente naturalizada. Distinguidas la agresividad y la violencia, debe quedar claro que la violencia es un proceso social y como tal evitar una peligrosa naturalización o normalización de la misma.
3. La cuestión de la intencionalidad. La violencia no puede ser naturalizada, pues es intencional. La intencionalidad de la violencia no radica en la conciencia de los efectos de la misma, sino en el conocimiento de sus “causas” enunciadas, de los objetivos que tiene quien la ejecuta aun ante la inconsciencia de sus efectos que pueden muchas veces sorprender al mismo ejecutante. De hecho, desde la psicología las personas violentas son incapaces de reconocer sus actos violentos, pues estos han sido naturalizados y plenamente legitimados para quien los realiza. En el caso de la violencia asociada a la discriminación esta es válida, siempre según quien la realiza, por tratarse de personas con una característica per se indigna o inferior, de acuerdo con sus construcciones socioculturales, lo cual permite ejercer la violencia contra ellos.

4. La violencia suele ser acotada a un acto, marcando el inicio y final del mismo, en lugar de ser analizada como un proceso con causas fuera del acto mismo. La violencia suele ser analizada solo en cuanto acto, es decir, marcando un punto de inicio y un punto final del acto violento visible ejecuta por una persona o un grupo. Sin embargo, para poder entender la violencia es necesario remitirse al proceso bajo el cual se llega a ese acto.
5. Toda violencia se sustenta en un desequilibrio de poder, sea este momentáneo o permanente. En el caso de lo que se asocia a la discriminación esta es una relación permanente, pues se sustenta en los prejuicios sociocultural e históricamente estructurados.

Con estos elementos se puede afirmar que la violencia de género comparte las tres aristas centrales del fenómeno de la discriminación:

- Se basa en un orden de género que jerarquiza a las personas a partir de su sexo, lo cual **implica una negación o exclusión del principio y derecho de igualdad humana.**
- **Tiene como base los estigmas sociales** pues es provocada a partir de representaciones estereotipadas sobre un determinado grupo, en este caso las mujeres. De esta forma, se basa en una distinción fundamentada en un criterio injustificado que coloca a las mujeres en una condición de inferioridad.
- **Se ejerce desde el poder.** Al igual que la discriminación, la violencia no puede ser ejercida si no es desde una posición de poder respecto al otro. Para ser capaces de violentar a otra persona, es necesario tener la capacidad de ejercer el acto de violencia sobre el otro, lo cual está dado a partir de la relación de poder que se tiene con ese otro. (Zermeño Núñez, 2010)

La violencia, como expresión de poder, cuando se basa en prejuicios o estigmas que niegan los principios de igualdad humana y tiene efectos de menoscabo en el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, constituye una forma de discriminación. Por ello es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación por género que se basa en prejuicios o estigmas que niegan el principio de igualdad entre las mujeres y los hombres y restringe a las mujeres el ejercicio de sus derechos.

La violencia contra las mujeres implica una violación de sus derechos fundamentales: el derecho a la vida; a la igualdad ante la ley y en la familia; a la salud física y mental; a condiciones de empleo justas y favorables; a un trato humano; a la protección en tiempo de conflicto armado internacional o interno; a la libertad y a la seguridad personal (CEPAL, 2009).

4. La violencia basada en el género contra las mujeres indígenas

La violencia de género contra las mujeres indígenas es un fenómeno presente y todavía poco documentado, aunque crecientemente visible, que se agrava por la pobreza y la discriminación que enfrentan, dentro y fuera de sus pueblos de pertenencia. La violencia contra las mujeres indígenas se agudiza por la ausencia de instancias y mecanismos para prevenirla, atenderla y sancionarla que tomen como punto de partida la cosmovisión, estructuras de autoridad y gobierno indígenas.

Según la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las mujeres indígenas están sujetas a violencia de género, tanto en los espacios colectivos como en el plano interpersonal. Su escaso acceso a los sistemas de justicia estatales y la mediación de los sistemas normativos propios, las coloca en una situación de especial vulnerabilidad en lo que refiere al ejercicio de sus derechos humanos en general, y al derecho a una vida libre de violencia en particular.

En el mismo sentido, la Relatoría Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas señaló en sus informes de país (2007) que la eliminación de la violencia es particularmente importante para la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente de las mujeres y las niñas; y recomendó fortalecer los mecanismos de protección para las mujeres indígenas contra la violencia y la discriminación, tanto en sus comunidades como ante la sociedad en general, e incluir los mecanismos previstos por los sistemas jurídicos indígenas y el sistema jurídico nacional⁶.

En el Informe Complementario al Estudio sobre la Violencia contra las Mujeres del Secretario General de Naciones Unidas, Mairin Iwanka Raya, del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, se propone una conceptualización indígena de la violencia de género que parte de la premisa de que

⁶ Algunos estudios muestran que la mayoría de casos de violencia de género hacia las mujeres en poblaciones indígenas se enfrentan y resuelven en el ámbito de la comunidad y sólo se acude ante las instancias municipales en casos extremos o que rebasan la competencia de la autoridad comunitaria.

dicha violencia es generada por fenómenos interactivos y mutuamente influyentes que se combinan en un contexto de continua colonización y militarismo; racismo, exclusión social y pobreza inducida por las políticas de desarrollo. Asimismo, plantea que el análisis de la violencia de género contra las mujeres indígenas debe tomar en cuenta las interrelaciones entre distintos aspectos de la identidad (género, etnia, ruralidad) y, por tanto, demanda un análisis integral en el marco de los derechos humanos.

Un factor que subraya dicho Informe es que la violencia contra las mujeres es un fenómeno universal, vinculado a la discriminación basada en el género. En este sentido, cuestiona las visiones estigmatizantes que suponen que las mujeres indígenas son más frecuente o gravemente violentadas.

En su propuesta conceptual, este Informe propone una revisión de las categorías de familia, comunidad y Estado desde la perspectiva intercultural. Asimismo, plantea que la conceptualización de los territorios, las fronteras, la ciudadanía y la residencia de las mujeres indígenas que definen las relaciones con los Estados en muchas ocasiones difiere de los que históricamente han construido los pueblos indígenas.

Desde la perspectiva intercultural, en este Informe se sugiere incorporar nuevas modalidades de violencia, que generalmente no se incluyen en la legislación, entre las que destacan:

- La violencia “transnacional”, que es la que se origina en el ámbito global y constituye una restricción de la libertad de tránsito y de los territorios indígenas, una de cuyas manifestaciones es la prohibición de cruzar fronteras definidas por los Estados-nación.
- La violencia “ecológica”, que refiere al impacto de las políticas y prácticas que afectan negativamente la tierra y la estabilidad climática.
- La violencia “espiritual”, referida al impacto del ataque sistemático contra las prácticas espirituales indígenas.

En el mismo tenor, el Informe propone incorporar a las manifestaciones de violencia en la vida de las mujeres indígenas, la violencia en el nombre de la tradición (por ejemplo, la mutilación femenina y otras prácticas tradicionales que abiertamente lesionan los derechos de las mujeres); la violencia que ejercen los Estados contra las mujeres y las comunidades indígenas; el neoliberalismo y las corrientes de desarrollo que violentan los derechos de los pueblos indígenas;

las prácticas de violencia contra las mujeres indígenas en contextos de militarización y conflicto armado, entre otras.

Abordar la violencia desde una perspectiva de derechos e interculturalidad exige ampliar el marco conceptual sobre esta problemática, vincular las expresiones de violencia a otras manifestaciones de vulneración de derechos y plantearla en términos también de justicia y reparación. La violencia de género en sociedades culturalmente diferenciadas y excluidas obliga a ubicar la problemática en un contexto que establezca claramente las condiciones de diferencia, desigualdad y diversidad de las mujeres indígenas.

En este orden de ideas, la dimensión de interculturalidad se refiere no sólo a diferentes matrices de identidad de los pueblos y mujeres indígenas, sino a las relaciones de desigualdad y discriminación que atraviesan su vinculación con la sociedad y las estructuras; y la violencia de género es una manifestación de discriminación e injusticia contra las mujeres indígenas, dentro y fuera de sus pueblos.

La violencia contra las mujeres indígenas se encuentra inmersa en una red de valores y poderes que se entrelazan para reforzar las estructuras tradicionales que la permiten, y que se reproduce debido al apego a una serie de tradiciones y costumbres, el seguimiento de preceptos morales y religiosos, así como por el desconocimiento de derechos. (Mejía, 2010)⁷

En el ámbito familiar y comunitario, es preciso reconocer que la violencia contra las mujeres indígenas tiende a justificarse por el respeto a los usos y costumbres, lo que conlleva a no denunciar y a atestiguar silenciosamente las violencias que sufren. Las propias mujeres indígenas han identificado que a nivel comunitario la expresión más clara de violencia es que las autoridades aún no reconocen la violencia contra ellas como problema público, o al menos no en todas sus modalidades.

En el ámbito institucional, se conjugan una serie de factores que obstaculizan el acceso de las mujeres a la justicia: la diferencia cultural, el monolingüismo, el desconocimiento de los procesos administrativos y legales, la falta de apoyo para el cuidado familiar, la poca costumbre de “andar

⁷ http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=855

solas”, la escasez de recursos económicos y la lejanía. (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2009)⁸

En este contexto, la incorporación del principio de interculturalidad al abordaje de la violencia contra las mujeres indígenas constituye una herramienta de diálogo que requiere como condición que tanto todos los grupos (indígenas y no indígenas, hombres y mujeres) se encuentren en igualdad, por lo que exige: respeto a la diferencia cultural, reconocimiento a la identidad del otro/a; y trato igualitario en la otredad.

Como parte del reconocimiento de la identidad y la diferencia cultural, se debe tomar en cuenta que el sentido colectivo es fundamental en la población indígena. Ello exige que el abordaje para el entendimiento del problema y la búsqueda de estrategias de solución pase por reconocer y respetar ese sentido; por ello, en el diseño de estrategias de prevención es indispensable trazar acciones tendientes a concientizar a la comunidad sobre esta problemática y cambiar prácticas colectivas, así como diseñar mecanismos para que sus autoridades locales consideren la protección de las mujeres víctimas de violencia con sus recursos y prácticas, pero en congruencia con los derechos de las mujeres consagrados universalmente. La perspectiva intercultural aplicada al análisis de la violencia de género contra mujeres indígenas puede considerar alternativas en un marco de pluralismo legal⁹ para considerar los vacíos y omisiones de los diversos sistemas de justicia para mujeres indígenas.

5. La violencia basada en el género en el ámbito docente

Como se ha expuesto, la violencia de género es un problema estructural, presente en todas las sociedades y en todas las esferas que las componen, por lo cual el ámbito docente no se encuentra exento de ella.

⁸ Cabe destacar que en este trabajo, las autoras señalan que el acceso a la justicia es un factor crucial en el abordaje de la violencia de género. Su propuesta es que sea a través de los sistemas normativos indígenas que las mujeres puedan canalizar sus demandas de acceso a la justicia “con procedimientos específicos, con responsabilidades definidas de autoridades ancestrales para la administración de justicia local (que) puede ser más cercana a la gente, más económica, más ágil y más eficiente que la justicia ordinaria, en la solución de ciertos tipos de delitos. También obedece a una filosofía diferente a la de la justicia ordinaria, se centra menos en la privación de libertad como el castigo habitual del derecho romano, y pone más énfasis en la reparación a las víctimas, la conciliación de las partes y la educación de los infractores para lograr armonía en la convivencia comunitaria.” (pg. 11). Consideran que el acceso a la justicia para las mujeres indígenas no puede abordarse bajo un enfoque “occidental”, que no considere ni la especificidad indígena ni las diferencias culturales, ni integre el enfoque colectivo en la atención institucional.

⁹ Se entiende como pluralismo legal “la existencia de múltiples normas, instituciones, prácticas y creencias para la regulación y resolución de conflictos al interior de una sola jurisdicción” (Sierra & Sieder, 2010)

La escuela es una institución orientada a la socialización de los valores hegemónicos en el conjunto social. Genera y transmite conocimientos como también visiones, códigos, mandatos y en general elementos morales que modelan al ser humano para adecuarse a los cánones legales y morales que privan en una sociedad.

En el ámbito docente las relaciones de desigualdad y violencia de género se expresan tanto en las relaciones formales como en las informales, esto es, tanto en las relaciones reguladas por normas legales como en las reguladas por normas morales. Esto se ha distinguido como el currículo de género formal, por un lado, y como en el currículo de género oculto, por el otro:

“El currículum formal, el explícito, hace referencia al documento escrito, que, por lo común, provee a docentes y a directivos del marco teórico orientador de un determinado proyecto educativo, de sus objetivos, de sus contenidos, y, a veces, de sus estrategias educativas (...) está formado, entre otros elementos, por creencias, por mitos, por principios, por normas y por rituales, que, de manera directa o indirecta, establecen modalidades de relación y de comportamiento de acuerdo con una escala de valores determinada.” (Flores Bernal, 2005)

Por otro lado, el currículo de género informal u oculto, “hace alusión a lo que *sucede* en la ejecución de los cursos, en el aula o el taller, es decir, lo que no está previsto formalmente respecto a las interacciones entre docentes y estudiantes, entre hombres y mujeres: formas de comunicación, mensajes subliminales respecto a la condición femenina o masculina, el uso diferenciado de los espacios, de los equipos y herramientas, el nivel de participación, los criterios de disciplina no homogéneos, la valorización de ciertas tareas, la descalificación de algunas necesidades, etc. Corresponde a los temas no tratados, el ignorar interrogantes respecto a temas transversales, ignorar sentimientos, necesidades, intereses, experiencias, conocimientos, etc.” (Mora Pizano, 2010)¹⁰

Esta investigación se centra en las manifestaciones de la violencia de género que se encuentran presentes en el currículum oculto. Se busca ubicar las manifestaciones de violencia que han padecido mujeres indígenas en su convivencia escolar cotidiana con sus pares varones y con sus docentes (mujeres y hombres), y que se dirigen a subvalorarlas, negarlas, someterlas, excluirlas o discriminarlas. Esas formas de convivencia en la escuela se dan, estando reguladas formalmente o

¹⁰ http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_27/decisio27_saber6.pdf

no, tanto en la interacción que se da en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como en la relativa a la dinámica de la socialización que se lleva a cabo en el espacio escolar.

En ese sentido, “el currículum oculto de género que es aprendido e incorporado de manera inconsciente, instituye identidades, atributos, estereotipos y roles que son reafirmados por el carácter patriarcal de nuestras sociedades. En este sentido, podemos afirmar que en una institución educativa las alumnas están supeditadas a un contrato escolar del que también fueron “excluidas” y en el que pesan los códigos culturales de vestido, comportamiento, regulación del cuerpo, pulcritud, diligencia, aplicación, femineidad y pasividad que tradicionalmente se le han asignado a las mujeres.” (Mora Pizano, 2010)

Algunas de las dimensiones de la interacción social en las que la violencia de género se manifiesta en el ámbito docente son el lenguaje, el vestido (uniforme, pulcritud, formalidad), los juegos (aquellos que son exclusivos de un sexo y los roles que desempeñan en los mixtos), la disciplina (castigos diferenciados por sexo y género), los reconocimientos (becas, distinciones, nombramientos –ceremonias oficiales, cuadro de honor, abanderados/as-), las jerarquías (encomiendas y comisiones dentro y fuera del salón y la escuela), el cuerpo (vinculado a la violencia de carácter sexual, específicamente acoso y hostigamiento), el alimento y transporte, así como oportunidades de estudio (violencia económica) y los bienes materiales (mochila, cuadernos, lápices, celulares, lentes, etc. como violencia patrimonial)

Es importante resaltar que es poca la investigación que se ha desarrollado en México respecto de las relaciones de violencia de género contra las estudiantes, y en particular contra las estudiantes indígenas en el ámbito docente.

Hasta la fecha, las investigaciones sobre violencia en el ámbito docente se han concentrado en el fenómeno del *bullying*, que refiere al acoso, maltrato y hostigamiento en la escuela, expresado en diversas manifestaciones de violencia física y/o emocional que se infringen entre sí elementos del estudiantado. De acuerdo con una definición aceptada por la UNESCO, “una persona es *buleada* cuando él o ella es expuesta repetidamente y durante un tiempo amplio a acciones negativas, por

parte de uno o varias personas, y él o ella tienen dificultades para defenderse por sí misma o por sí mismo".¹¹

Algunas investigaciones en esta materia se han dirigido a ubicar las causas y consecuencias del bullying a partir de motivos de raza, posición social y género. Dentro de éste se ha analizado la violencia contra las mujeres y el bullying homofóbico, pero son escasos los estudios que entrecruzan las dimensiones de etnia y género.

En el caso específico de la violencia basada en el género en el ámbito docente, destacan los hallazgos de la investigación llevada a cabo por la Secretaría de Educación Pública, que levantó información en diferentes tipos de escuelas, entre ellas las indígenas, lo cual aporta importante información para avanzar en el conocimiento del problema. (Secretaría de Educación Pública, 2009)

Algunas de los hallazgos de esta investigación planteados en un Informe son los siguientes:

- En las primarias indígenas, la discriminación por orientación sexual, por discapacidad o por diferencias religiosas es más frecuente, mientras que en las primarias generales los motivos de la discriminación suelen ser las diferencias de clases sociales.
- El alumnado de primarias generales ayuda menos a su papá en el trabajo (52.7%) que el de primarias indígenas (63.2%). Existen diferencias entre el alumnado de 4º y 5º de modalidad de primaria indígena (6.6%) la de primaria general (1.6%) en actividades con que las y los alumnos colaboran, como acarrear, agua, leña y/o arena, lo que puede explicarse por la dificultad en el acceso a los servicios con que se cuenta en las comunidades donde se ubican las primarias indígenas, en muchos casos aisladas o en condiciones precarias respecto de servicios como agua, drenaje o gas, que no tienen en su hogar y requieren recorrer largas distancias para conseguirlos.
- Al investigar sobre el lugar de la escuela en que niños y niñas se sienten más seguros, la mayor parte señaló que es en el salón de clases. Los porcentajes más altos en este caso corresponden a niñas de sexto de primaria, al alumnado de telesecundaria y al de primarias indígenas. Los lugares que continúan en orden de frecuencia en la mención son las canchas y el patio. La

¹¹ A person is bullied when he or she is exposed, repeatedly and over time, to negative actions on the part of one or more other persons, and he or she has difficulty defending himself or herself." (Olweus, 1993)
<http://www.unesco.org/new/en/education/themes/strengthening-education-systems/quality-framework/technical-notes/definition-of-bullying/>

sensación de seguridad en el salón de clases probablemente esté relacionada con la presencia de una autoridad (maestro o maestra) que funge como intermediaria en los conflictos que pueden darse entre niños y niñas. En ese sentido, parece que en los espacios donde los alumnos y alumnas se encuentran “solos”, es decir, sin la presencia de personas adultas, se sienten más inseguros.

- Los niños y niñas de sexto de primaria y de secundaria señalaron que uno de los motivos para molestar a los niños es que éstos no cumplan con características del estereotipo masculino (22%), caso mencionado más en las escuelas ubicadas en zonas urbanas que rurales. Lo mismo sucede en el caso de las niñas, ya que de no cumplir los estereotipos femeninos se les dice que se comportan como hombres, situación reportada por casi una cuarta parte del alumnado y mencionada más por los niños que por las niñas, y más presente en primarias indígenas que en generales. Estas cifras muestran algunas de las manifestaciones de la discriminación sexista.
- Por otra parte, las burlas entre niños y niñas del mismo sexo se relacionan con la apariencia física, tener gustos distintos, las formas de hablar o caminar y la forma de vestir. Cabe destacar que, aunque la forma de vestir fue señalada por menos de la quinta parte de los/las estudiantes, en las primarias indígenas se mencionó con más frecuencia (31.7%). Lo anterior puede deberse a que en estas escuelas, niños y niñas asisten, por lo regular, sin uniforme, lo que abre la posibilidad de que existan burlas vinculadas a la indumentaria tradicional de las y los indígenas.
- Las formas más comunes en que los niños se burlan de las niñas son: haciéndoles bromas pesadas sobre su físico, inventando apodosos y burlándose de ellas cuando se equivocan en clase. Los dos primeros “tipos” de burlas no se vinculan con la actividad escolar, sino con características de la constitución física que pueden lastimar la autoestima de las niñas, sobre todo en un contexto en que las mujeres son socialmente presionadas y valoradas por ser bonitas.
- Más de la mitad del alumnado de 4º y 5º de primaria afirmó que en su escuela hay situaciones donde los niños se pelean a golpes. Esto es más reportado por el alumnado de primarias generales que el de las indígenas y por el alumnado de población urbana que el de rural.
- Alrededor del 10 por ciento del alumnado de sexto de primaria y secundaria planteó que nunca se ha sentido humillado o insultado por nadie en la escuela. Esto implica que el restante 90% de la población escolar alguna vez ha sufrido humillaciones o insultos. Los propios compañeros y compañeras constituyen los principales agresores en el espacio escolar.

- Más de la tercera parte de estudiantes de sexto de primaria y de secundaria señaló haber sufrido insultos o humillaciones por parte de algún compañero del sexo masculino; la cuarta parte de una compañera; y menos de una décima parte lo han vivido por parte de algún docente. En el caso de las primarias, solamente en las indígenas se mencionó que el director les ha humillado o insultado (7%).
- Desagregando por modalidad de estudio, es notorio que la discriminación ante la homosexualidad de mujeres y hombres, las diferencias religiosas o la discapacidad, tienen mayor presencia en primarias indígenas que en primarias generales. Destaca en estas últimas es más frecuente la discriminación basada en las diferencias de clases sociales o en la pobreza.
- Asimismo, casi una quinta parte del alumnado señaló que se ha presentado en sus escuelas la situación de que las mamás que venden los alimentos en la cooperativa escolar atienden primero a los niños, sin importar que algunas niñas hayan llegado primero. Curiosamente, más niños que niñas reconocen esta situación. En las primarias indígenas esta circunstancia se reconoció más que en las generales, así como en las ubicadas en poblaciones urbanas frente a las ubicadas en zonas rurales.
- Algo similar ocurre en el caso de las niñas, ya que casi una cuarta parte del alumnado de 4º y 5º de primaria mencionó que en su escuela ha pasado que una niña se esté peleando casi a golpes con otras niñas que le dicen que parece hombre, por la manera en cómo se mueve y habla. Lo anterior es referido en más ocasiones por niños que por niñas. Casi una tercera parte del alumnado de primarias indígenas menciona que esta es una situación que ha ocurrido en su escuela frente a casi una cuarta parte que asiste a primarias generales. El alumnado de escuelas urbanas menciona en más de una cuarta parte que esto ha ocurrido y en el caso del alumnado de escuelas rurales en casi una quinta parte.
- Al consultar a docentes sobre casos en que sus alumnos y alumnas se hayan burlado de otro(a) por creer que es homosexual o lesbiana, el 11.2 por ciento mencionó que esa situación nunca se ha presentado. Destaca el hecho de que sean docentes de escuelas primarias indígenas quienes más señalen que no se han presentado situaciones de burla por la presunción de una orientación homosexual.
- Se preguntó a los niños y niñas de 4º y 5º de primaria si se habían presentado en sus escuelas situaciones que pueden estar relacionadas con violencia sexual. Casi una quinta parte del alumnado señaló que en su escuela se ha presentado el caso de que en un rincón del patio uno o más niños molesten a una niña intentando tocarla sin su consentimiento. Esta situación se

reconoce más entre las y los estudiantes de primarias indígenas, escuelas ubicadas en zonas urbanas y con bajo grado de marginación.

Para el caso de las niñas indígenas, el Informe de la SEP plantea, con base en Ulloa (Ulloa, 2002) que su mayor vulnerabilidad a sufrir distintos tipos de violencia está vinculada a las prácticas tradicionales violentas que tienen su raíz en supuestos o creencias ancestrales, incluyendo las religiosas, que por lo mismo resultan incuestionables. Asimismo menciona que la violencia de género *es un patrón de conducta presente en la vida de todas las mujeres y las niñas indígenas, que incluye maltrato físico, sexual y psicológico, y que se debe a los estereotipos de propiedad e inferioridad de las mujeres y de superioridad de los hombres*". (Secretaría de Educación Pública, 2009)

III. MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En este apartado se examinan las manifestaciones de violencia que han vivido las estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM), por el hecho de ser mujeres, indígenas y estudiantes. Se revisan las manifestaciones de violencia de género contra las mujeres indígenas en el ámbito docente, pero también las que han vivido en el ámbito familiar, comunitario e institucional, que han afectado su trayectoria educativa.

Cabe recordar que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) define a la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.” (art. 4)

En su título III, dicha ley define las modalidades de la violencia. Señala que la violencia laboral y docente “Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.” (art. 10)

Asimismo, en el artículo 12 señala que “Constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.”

El interés de este estudio se centra, por una parte, en la violencia que han vivido las estudiantes indígenas en el ámbito docente, pero por otra parte, se decidió abrir el espectro analítico para indagar en los actos de violencia que han vivido las jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, en distintos ámbitos de interacción social, bajo la premisa de que dichos actos tienen afectaciones en su vida como estudiantes.

En este sentido, cabe señalar que la identificación de las múltiples expresiones de violencia a que se enfrentan las estudiantes indígenas a lo largo de su trayectoria educativa evidencia que el fenómeno de la violencia que se ejerce contra ellas es sumamente amplio y complejo. Para lograr una mejor aproximación al entendimiento de la violencia que viven en el ámbito docente, es necesario ampliar la mirada incorporando las expresiones de violencia en otros ámbitos, como el familiar, comunitario e institucional, vinculadas al hecho de que ellas sean mujeres, estudiantes e indígenas, pues muchas de estas manifestaciones afectan su desarrollo educativo aunque no se presenten en el ámbito docente.

En este tenor, también debe recordarse que la condición indígena está sumamente vinculada a la condición de pobreza y ruralidad, por lo cual, en la violencia de la cual son objeto las estudiantes indígenas se entremezclan factores de género, clase, etnicidad y ruralidad.

Se debe tomar en cuenta que el contexto en que se desenvuelven las estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México se caracteriza por la desigualdad y la pobreza: San Felipe del Progreso forma parte de los municipios de la Cruzada contra el Hambre, debido a que constituye uno de los cinco con mayor porcentaje de pobreza extrema en el Estado de México (43.4%), al tiempo que tiene varias localidades con población que presenta alto rezago social¹².

Este capítulo presenta las principales manifestaciones de violencia que se desprenden de los relatos de las mujeres estudiantes que compartieron sus experiencias. Se ha organizado de acuerdo a los tipos de violencia contra las mujeres establecidos en la LGAMVLV, a saber: violencia económica, violencia psicológica, violencia física y violencia sexual¹³. Para cada tipo de violencia se revisan las manifestaciones que relataron las estudiantes en los grupos focales y entrevistas de historia de vida, en los diferentes ámbitos de ocurrencia. En el quinto y último apartado, se revisan las manifestaciones de violencia contra las mujeres estudiantes indígenas en el ámbito institucional.

¹² Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2012). Informe de pobreza y evaluación en el Estado de México 2012. <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Mexico/principal/15informe2012.pdf>

¹³ No se incluye la violencia patrimonial porque las estudiantes no reportaron manifestaciones de este tipo.

1. Violencia psicológica

En su artículo 6, la LGAMVLV, define a la violencia psicológica como “cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.”

En los testimonios de las estudiantes –tanto en los grupos focales como en las entrevistas para historias de vida – se identificaron manifestaciones de violencia psicológica en diferentes ámbitos. Un primer grupo de manifestaciones de violencia psicológica es la que viven por el hecho de ser mujeres indígenas. Se trata de múltiples expresiones como comentarios discriminatorios por parte de otros/as estudiantes y del personal docente, y de la exclusión y aislamiento a que son sometidas las niñas y jóvenes.

Cabe recordar que en el Informe complementario al estudio sobre violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas, Mairin Iwanka Raya, se señala que para las mujeres indígenas, los servicios públicos del estado incluyendo la educación, han sido históricamente espacios de violencia “desde los cuales los Estados han decretado políticas dirigidas a erradicar la identidad indígena” (pgs. 41-42).

Es de destacar que las características fenotípicas (color de la piel, rasgos físicos), la lengua y la forma de vestir (el vestido y los zapatos) fueron recurrentemente señalados por las jóvenes como los elementos que evidencian su condición indígena y por los cuales han enfrentado expresiones de violencia y discriminación, lo cual se suma a la condición de ruralidad, expresada en “venir de una comunidad”, que tiende a asociarse a la condición indígena en el municipio de San Felipe del Progreso.

Particularmente graves son las manifestaciones de violencia psicológica –y también física, como veremos más adelante – por parte del personal docente y las autoridades educativas, pues ello

genera ambientes de tolerancia a la discriminación, la exclusión y la violencia hacia las mujeres indígenas.

“Yo en todas las etapas de escuela sufrí discriminación por ser mazahua, por hablar una lengua y por portar mi traje, pero yo creo que lo más fuerte fue en la prepa, porque yo estudié en un internado, en Temazcalcingo, yo estuve allá y se vino la temporada de... bueno el mes de noviembre, entonces hacen ofrendas y hacen exposiciones y todo, no? Entonces se nos ocurrió hacer una ofrenda mazahua, y ya me escogieron para dar la explicación tanto en mazahua como en español, y pues ya, me lo aventé y aquel día, pues tenía yo poco tiempo en la prepa, y todavía no conocía bien a mis compañeros, unos eran buena onda, otros no tanto, y yo creo que ellos no se imaginaron que yo iba a portar mi traje ese día, entonces agarré mi traje y me lo puse el día de la exposición, y ya cuando iba pasando por un salón, una compañera me dice “ay, a mí me daría vergüenza ponerme esos trapos”, y ya, ella no me lo dijo con el afán de discriminación, sino que me lo dijo porque qué valor el mío, de poder portar mi traje, o sea, dijo que a ella le daría vergüenza portar el traje, que porque no le agrada, ella no era mazahua, de hecho ella es de la zona otomí, pero bueno, de alguna manera es de una zona indígena, y después en ese mismo día, en la tarde yo seguían portando mi traje, porque todavía no podía irme a cambiar, entonces ahí sí fue... en otro pasillo me encontré a otra compañera, y a mí sí me daba mucho coraje, porque esa compañera también era de aquí de San Felipe y era de Mayorazgo, o sea, de allá del rumbo de donde yo vivo también, entonces ella me dice “ay oye, ya quítate esa ropa, te ves ridícula”, así me dijo, porque yo traía mis trenzas, traía todo mi traje así completo y ella sí me hizo sentir muy mal, nunca se lo dije y no supo tampoco hasta qué grado fue lo que afectó que me dijera esas palabras, y nunca se lo dije, pero ahora me río de ella, o sea, y yo digo “pues pobre de ella, porque no sabe lo que significan este tipo de cosas, no sabe o no se siente identificada con la cultura”, pero eso tampoco le da el derecho a discriminarme, no? La otra chica me dice “yo no lo portaría, porque a mí me daría vergüenza”, pero no me lo dijo en el afán de discriminación, pero la otra sí, y luego no solamente con ella, con la orientadora del mismo año de primero, yo tenía una amiga que era de Michoacán, entonces venían compañeras de diferentes estados y municipios, entonces yo tenía a mi amiga de Michoacán, ella era güerita, o sea, se veía así refinada la niña, con pelo así castaño, delgadita, muy bonita la niña, entonces nos llevábamos muy bien, y un día tuvimos problemas ahí con la orientadora, entonces agarró y me dijo que cómo podía yo competir a lado de mi amiga, si mi amiga era una hermosura de mujer, de niña...

La orientadora fue la que me dijo que si la otra niña era una hermosura de niña, de mujer, cómo yo me iba a comparar con ella, que yo era algo insignificante al lado de ella, por ser esto, aquello y lo otro, por ser morena, por la forma en que tenía yo la cara, porque nos discriminan mucho por eso, por nuestras facciones faciales, incluso, aquí en esta universidad un maestro me discriminó también por eso, no voy a decir nombres, pero hasta aquí, en esta Universidad Intercultural, me llegó a pasar eso, y también se le dio la preferencia a una chava güera, bonita, con pelo castaño, chino y demás, no? Por qué porque uno no tiene esos atributos y piensan que eso son suficientes motivos como para ser discriminatorios hacia otra persona, no? Entonces eso fue algo de lo que yo viví muy fuerte en la universidad, yo ya en ese momento tenía noción de que lo mío era valioso, pero a pesar de eso...”

“De las expresiones de violencia que he visto, considero que la que es más grave es la psicológica. Porque por ejemplo, te dicen “no, pues es que tú eres indígena, porque vienes de una comunidad, no sabes nada, mira cómo vienes vestida”, entonces como que es más psicológicamente y

emocionalmente, entonces todo mundo te dice, “no, pues tú eres así, así y así”, entonces te vas a reconocer como esa persona que no sabes, que no entiendes, que eres sucia, que eres una indígena, porque es por lo regular lo que se dice. Entonces, yo siento que es más emocional.”

“También me he sentido violentada, pues mi profesora de la primaria a veces sí era muy grosera, te decía de groserías Eres una tonta y esto. Y luego cuando no hacías las colas te jalaba, te daba reglazos o así. Nada más con ella porque con las mismas profesoras no. Y ya saliendo de la primaria yo me propuse Tengo que subir de calificaciones y tengo que demostrarle a ciertas personas que no porque la chica es más bonita o sea viste mejor es más inteligente que yo. Entonces a raíz de que yo me propuse esto, en la secundaria tenía muy buena relación con algunos profesores, con otros no, pero sí buena relación con ellos. Pero fue a raíz de eso.”

“Las expresiones más comunes de violencia que he visto en las escuelas que he estado, de violencia contra las mujeres, fueron varias. De hecho hay profesoras que también son muy machistas, como decirle a todas las mujeres Marías. Para ella todas eran Marías y a los hombres no les decían nada, les hablaba por su nombre. Yo siento que eso es una parte de violencia aunque te da risa o es poquito pero es como hacernos menos a la mujer.”

“Yo recuerdo, estaba en tercero de primaria, y había una compañera que venía de una comunidad, pero igual hablaba una lengua, entonces uno por curiosidad porque va creciendo, le gusta aprender ¿no? Y nosotros le preguntábamos y le preguntábamos, y no faltaba que niño llegara e igual, le aventaba el morral, le dijera cuanta cosa no se le ocurría, y luego más que nada las mamás, escuchaban que la niña hablaba así, o que no pronunciaba bien las palabras en español y decía la mamá, “no te juntes con ella porque se te va a pegar, vas a hablar igual que ella”,

Otra de las manifestaciones de violencia psicológica que han experimentado las estudiantes indígenas en el ámbito docente refiere a la devaloración por ser mujeres y a la reproducción de los roles y estereotipos sexistas. La presión que ejerce el personal docente para que las mujeres asuman las tareas y actividades tradicionalmente asociadas a la feminidad y los obstáculos y prohibiciones para que se vinculen a actividades –incluso académicas – asociadas tradicionalmente a la masculinidad, constituyen actos de discriminación y violencia según la definición de la LGAMVLV, en tanto dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo (art. 12).

“En la prepa en la que estuve me asignaron una actividad porque era mujer, y ésta era diferente a la que se le daba a los hombres: se tenía que hacer el aseo en la escuela, “qué tú la escoba”, las mujeres las escobas, y los hombres a chapear, ¿no?”

“He sentido que algunas veces me hicieron realizar una actividad por considerar que era propia de mujeres, pues de hecho en la secundaria sí era así de que era como mujeres van a limpiar el salón y los hombres era, por decir, si era arreglar el jardín; en la prepa no, en la prepa ya no pasé eso porque en la prepa éramos compañeros y compañeras y éramos iguales. Muchachos trapeando,

nosotros trapeando; igual al finalizar y al iniciar el semestre nos pedían árboles y sembrarlos y ahí sí era igual para todos.”

“Un profesor de una escuela primaria donde voy por parte de la Universidad tiene como que más preferencia a los hombres, dice es “tú eres hombrecito haz esto y es que tú eres mujer”, y “a ver niña, tú eres mujer, límpiame esto”. Así te dice, así les dice.”

“Una vez en la secundaria a mí me gustaba la carpintería y quería entrara la taller de carpintería pero no me dejaron por ser mujer, y me mandaron al de corte de confección y a mí no me gustaba para nada.”

De igual forma, en los testimonios de las estudiantes que participaron en los grupos focales y entrevistas, abundan las referencias a las presiones que recibieron por parte de familiares y de integrantes de su comunidad, para cumplir el rol tradicionalmente asignado (casarse y tener hijos, o ir a trabajar como servidoras domésticas a la Ciudad de México) y abandonar los estudios. En el discurso de las jóvenes se percibe que estas presiones en ocasiones les hacen cuestionarse si continuar estudiando, tema que se aborda en profundidad en el capítulo sobre las consecuencias de la violencia.

“En mi familia enfrenté oposición para estudiar. Primero mis tías, la familia de mi papá, porque vienen de una familia donde la mayoría no estudia. Entonces a veces unos terminan la secundaria, otros la primaria y otros no, y entonces salen y se casan y entonces este se supone que ellos, entre comillas, creen que de no me sirve estudiar si de alguna manera u otra me voy a casar y no voy a ejercer lo que yo voy a estudiar, se supone que eso es lo que dicen. Y por otra parte es que a veces mis hermanas cambian de parecer porque primero pues que Sí, sigue estudiando y después pues que No, es que para qué sigues estudiando, los gastos son muchos y esto y el otro. A veces mis hermanos. Pero mi papá y mi mamá ellos no, ellos completamente apoyándome los dos. Sólo yo sigo estudiando.”

“Las mujeres por ejemplo de la región, de aquí de la región, pues son mujeres que pasan de ser niñas a ser madres, ni siquiera viven su juventud, para empezar ni siquiera pasan por la juventud ¿no? Ellas salen de la primaria, la idea es que van a estar un tiempo con su mamá perfeccionando la técnica de hacer la comida y hacer las tortillas, y después de un tiempo se van a casar a los 13, 14, 15 años y eso sigue pasando, mientras que algunos hombres, por supuesto que no todos, que también hay un rezago educativo para los hombres pero bueno, ellos todavía tienen más oportunidades para estudiar la secundaria o la preparatoria, no así con las mujeres.”

Otra expresión de violencia psicológica es la sujeción de la que son objeto las alumnas por parte de sus parejas sentimentales, cuando priorizan su voluntad de estudiar. El que sus parejas busquen evitar que continúen sus estudios está vinculado a su adhesión a los roles de género que mandatan a las mujeres a que ocupen el lugar que tradicionalmente les corresponde, asumiendo

tareas que se consideran propias de su sexo, como lo son el encargarse de la casa, de la crianza de los y las hijas, de no tener más preparación y proyección personal que su pareja. No obstante esa violencia emocional de la que son objeto las alumnas, en las experiencias que se indagaron en la investigación, no significó el abandono de sus estudios, aunque si les complica emocionalmente las condiciones en las que los llevan a cabo.

“De hecho, bueno tenía una pareja que, que hace poco terminé porque, este, me presionaba mucho, o sea, tenía esa presión que -cuando termines ya nos casamos, cuando termines ya nos casamos-. Pero yo por esa situación terminé con mi pareja, porque no, mi mente no estaba ni para casarme. O sea, sigo en pie ahorita, no estoy ni para casarme ni para tener hijos, porque yo ahorita, como le digo, ahorita quiero terminar bien mis estudios, ponerlos en práctica y esperar que ahora sí en unos añitos más poder formar mi familia, pero en este momento no, no.”

“Una vez cuando yo iba a entrar aquí a la Universidad, yo me iba a ir a Michoacán, y me dijo (mi novio) no, no te vayas, no estudies y le digo ¿por qué no? Yo quiero estudiar, y me dijo no, es que si te vas, vamos a terminar, y ya no nos vamos a ver, y le dije ay, ¿sabes qué? Olvídalo, no. Primero para mí lo más importante es estudiar y ya terminé con él y estoy aquí estudiando, pero ellos sí tenían mucho esa idea, de que no las mujeres no, tú aquí quédate para la casa y ya.”

Otra expresión de la violencia psicológica que se ejerce contra las estudiantes indígenas refiere a la presunción de que, por ser estudiantes, van a tener una vida sexual activa sin estar casadas o formalmente unidas. Este prejuicio se expresa no sólo en comentarios, sino también en la restricción a la libertad de las estudiantes a través del control de sus horas de llegada y salida o el impedimento para que puedan movilizarse:

“Y de repente también el que tú llegues y que te dicen ‘no, pues ya te fuiste de puta (sic) porque a qué hora llegas’ y le decía a mi mamá ‘no, pues tengo que ir a hacer un trabajo y déjeme ir’ y me decía ‘no, no, no, tú aquí me llegas, a la hora que llegues ya no sales’ (...) Esa cuestión moral es bien difícil, es bien difícil porque te pega mucho, a mí me pegaba mucho de que yo llegaba y mi mamá me decía que ya me había ido de loca, de que entonces andaba nada más de novia.”

“Mi mamá me decía “¿Qué es lo que quieres estudiar? Adelante, te doy estudios, siempre y cuando, este, no me vayas a salir mal o no sé”. Lo típico que dicen los papás "No quiero que salgas embarazada de otro muchacho porque entonces ya no te vamos a dar el apoyo".

“Después otra vecina le decía a mi mamá cuando ya entré a la universidad: “¿por qué mandaste a tu hija a la universidad? si te va a salir como la hija de tal señora, que estaba en la universidad y salió embarazada, ya tiene dos hijos sin papá; cuando veas tu hija te va a traer un nieto.”

Por otra parte, las jóvenes perciben con claridad que han enfrentado barreras mayores que las que enfrentan los varones para estudiar. En sus testimonios revelan que los hombres (hermanos, primos) reciben más apoyo familiar para continuar estudiando bajo la premisa de que ellos serán los proveedores de un hogar. Este apoyo desigual constituye una manifestación de discriminación y violencia basada en el género en tanto claramente expresa una desigualdad en el acceso al derecho a estudiar, ejercicio por parte de la familia. Se trata de violencia de tipo psicológica y económica, como veremos en el siguiente apartado.

“Porque a mí me pusieron muchas barreras para estudiar, primero en mi familia, para mi familia una mujer no podía estudiar, y entonces resulta que soy la primera mujer que he terminado una licenciatura, porque allá en mi comunidad y en mi familia se tiene la creencia que solamente los hombres pueden estudiar, que porque ellos son hombres, porque ellos van a mantener a una familia, y una mujer pues no tiene que mantener a una familia, entonces no tienen por qué estudiar una carrera, y si quiere pues puede nada más terminar primaria y secundaria.”

“Una de mis hermanas se casó a los 14 años, otra a los 15, y en general pues las mujeres dicen bueno pues para qué estudias si te vas a casar y a ti te van a mantener, o por ejemplo los hombres dicen, bueno ese es otro tema pero en la cuestión de la tenencia de la tierra que también dicen bueno pues a él sí hay que heredarle y a ella para qué si se va a casar y pues ya va a ir a vivir a la casa de su marido. Sí hay más dificultades para las mujeres, por supuesto, a los hombres incluso pues eh... se le da más, es que, en general las oportunidades son más para los hombres.”

Los constantes comentarios negativos que expresan familiares e integrantes de las comunidades respecto de la opción de las jóvenes por el estudio – incluso por la opción de estudiar en la UIEM-, constituyen también actos de violencia y discriminación en tanto restan valor a la capacidad de las mujeres para tomar decisiones, y cuestionan su autodeterminación.

“El que me critiquen por estudiar es una cosa que me molesta, creo que es como una forma de discriminarme. Me dicen “¿para qué estás estudiando?” (...) por decir la familia de mi cuñado viene de una familia que igual no estudia, no estudiaron. Entonces este tiene una hermana que por lo regular cada quince días nos visita o está los fines de semana con nosotros, entonces dice “Es que ¿para qué estás estudiando? Ya mejor salte, ya vente a trabajar y agarras tu dinero”, y yo “Mmmmm no, es que quiero seguir estudiando.” Y ya. Pero sí a veces sí se portan muy malos conmigo, sí a veces sí.”

“Menosprecian la universidad. Yo la primaria la hice aquí en el municipio y ellos pensaban que me iba a ir a la UNAM... y pues ya estando aquí, dicen “quién sabe qué va a ser de tu vida” como que no sirve, no tienen confianza, lo menosprecian, sí he oído muchos comentarios que de otra forma si me hieren pero pues también me fortalecen demasiado de decir pues primero infórmate y después me dices, me han dado la capacidad para decir o para defender mi universidad.”

“Bueno igual como dice la compañera a veces cuando te preguntan en qué escuela vas o así y dicen “A vas a ahí...” y o sea empiezan a hablar mal de la escuela, y luego hasta a veces dicen “¿Qué futuro tienes ahí? o a veces dicen ¿A poco ya no eres que mazahua o eso?” y empiezan así como que o sea de menos por lo mismo de que sus hijos de ellos sí estudian en otras universidades y ellos sienten que están más altos que uno.”

“En especial yo tengo una tía que sus hijos se fueron a estudiar a Europa a no me acuerdo dónde salieron a estudiar carrera, entonces cuando yo comenté que me iba a venir a estudiar a la Intercultural me dijeron “No, para qué, esa escuela no sirve, habiendo tantas” pero me comentó “Vete a una normal” me decía así entonces este pues discriminaba la escuela y las mismo tiempo me estaba discriminando a mi. Y en una ocasión estamos platicando y estaban ellas ahí, como de burla, porque también tengo una hermana que estudia aquí, estudia salud, le dijo a mi hermana “Ahora sí ya eres curandera”. Lo dijo como en un tono despectivo como diciendo tu carrera no, entonces pues empezamos a platicar ya un poco de lo que se trataba y me dice “Ay pues con los estudios que tienen mis hijos de seguro que si les enseñas un libro de otomí en un ratito ya nada más con que lo vean ya lo hablan” y luego me decía “No, es que ¿como para qué quieren retomar esas lenguas?” y así me dijo “Si lo que está de moda es el inglés y francés”, entonces sí pues en ese aspecto sí me discriminó.”

2. Violencia económica

La LGAMVLV define la violencia económica como “toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral” (art. 6).

Las estudiantes de la UIEM han enfrentado, a lo largo de su trayectoria educativa, serios obstáculos económicos para poder seguir estudiando. Las limitaciones económicas, de hecho, destacan en su discurso como el principal problema que han tenido para poder llegar hasta la educación superior.

Estas limitaciones económicas están claramente vinculadas a un contexto de pobreza extrema en el municipio San Felipe del Progreso, que lo ubica entre los municipios de la Cruzada contra el Hambre. Sin embargo, la especificidad de la condición indígena y de género agudiza la resistencia de las familias de las jóvenes a brindarles apoyo económico para continuar sus estudios. Se trata de una resistencia vinculada con toda claridad a los roles de género aún vigentes en la comunidad

indígena mazahua a la que pertenecen, en que las mujeres tienden a unirse a edades tempranas y, a partir de la unión, se dedican de manera exclusiva al trabajo doméstico, de cuidados y a colaborar con actividades agrícolas sin remuneración económica. Así, invertir recursos en la educación de las mujeres es percibido como una suerte de derroche o desperdicio porque se considera poco probable que ejerzan profesionalmente, en vista que se casarán y se dedicarán al trabajo doméstico.

El cuestionamiento constante y la falta de respaldo al interés de las niñas y jóvenes por estudiar, al que ya se ha hecho alusión, es también una manifestación de violencia económica en la medida que restringe sus oportunidades no sólo de estudio, sino de desarrollo personal, al tiempo que constituye una limitación de su autonomía.

De manera adicional, los testimonios de las jóvenes dan cuenta de que la doble jornada también entorpece sus posibilidades de continuar estudiando, pues ellas deben cumplir con tareas domésticas y apoyo a la agricultura de traspatio o el cuidado de animales, lo que les resta tiempo para dedicar a sus estudios.

Es por todo lo anterior que las jóvenes enfrentan un contexto económico más adverso que los varones, a pesar que comparten la condición de pobreza. Así se revela en sus testimonios:

“Aunque en comparación con los hombres, a las mujeres no nos apoyan igual, porque, por ejemplo, en mi casa a mi hermano, como le digo, lo apoyaron. A mi papá no le importó gastar tantas veces con mi hermano. Pero con nosotros sí era así como que “pues tú como eres mujercita nada más una vez y si no aprovechas ni modo”.

“De hecho si es cierto porque yo lo veo así, con la situación de mi hermano y yo, que me comparo con que él va en la prepa, ya no tanto por los otros dos, pero entre él y yo si hay una gran diferencia porque el digamos llega y come y ya empieza a hacer su tarea o otras actividades y a mí siempre que llego mi mamá siempre me dice:- hija ahora come y ahorita te vas a poner a lavar los trastes o terminas y te pones a hacer esto-, y siempre me lo dice, y sin embargo a mi hermano no, llega y si están frías las tortillas mi mamá va a y se las calienta y yo no, yo tengo que ir y calentarlas, y si no hay cañuela, y prender la comal y calentar las tortillas, o a veces hasta hacer la tortilla, sin embargo mi hermano no.”

“Es muy cierto que las mujeres llegan a la casa de la escuela y tienen que hacer labores de casa, mientras que los hombres pues ya vinieron a la escuela y generalmente, no todos, no se involucran en nada de esas cosas, ni en cocina, ni en hacer quehacer. Yo en lo personal decía que mi papa era

muy misógino porque nosotras somos 4 hombres y 3 mujeres, y cuando las mujeres hemos estudiado y trabajado, en cuanto empezábamos a trabajar, nos dejaba de dar dinero. Y en cambio a mi hermano podía trabajar y estudiar y le seguían dando dinero, o sea a él le apoyaban y a nosotras no.”

3. Violencia física

La LGAMVLV define la violencia física como “cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.” (art. 6).

En las historias de vida de las estudiantes de la UIEM se reflejan manifestaciones de violencia física contra ellas, tanto en el ámbito docente como en el familiar.

En el ámbito docente, varias jóvenes fueron víctimas directas de violencia física por parte de compañeros, compañeras y personal docente. Cabe destacar que la violencia física que se ejerce contra las mujeres estudiantes indígenas refuerza la discriminación y la exclusión, pues en el discurso de las jóvenes queda claro que tanto las personas agresoras como ellas mismas, percibían que estas prácticas estaban vinculadas a su condición social, indígena y de género:

“Cuando era chiquita sí me sentí violentada, porque todavía me tocaron profesores que me llegaron a pegar. Alguna vez por sacar baja calificación o así, entonces, pero eso fue más que nada en la primaria. De hecho yo quedé muy traumada de la primaria. Es la etapa que nunca quisiera regresar por lo mismo. Vi mucha violencia cuando yo iba en la primaria, desde que agarraba la maestra a las niñas las tiraba al piso les pegaba, las jalaba del cabello, les pegaba con las manos, o sea como si fueran no sé, sus hijas o así. Si tuve, si vi mucha, mucha violencia en la primaria. En la secundaria también llegaban maestros un poco violentos de aventarte el borrador o cosas así. Todavía me tocaron, ahora creo que ya no hay tanto.”

“Primero digamos pues en la escuela hay un poco de todo, hay por ejemplo, en la primaria yo tenía un caso de que había dos compañeros que eran gemelos y esos dos compañeros se la agarraban conmigo, porque digamos que pues, mi mamá, yo siempre viví esa experiencia de que me hacían menos porque como me vestía, o por los zapatos, y siempre se la pasaban molestándome, diciéndome cosas así feas (...) Se burlaban de mí, digamos que a veces me agredían físicamente porque haga de cuenta por cualquier cosita me estaban empujando o así, eso es algo que a ningún niño yo se lo deseo que te anden haciendo eso”

“Desde chiquita pues sufrí mucha violencia institucional, porque de repente por ejemplo el maestro que nos pegaba con la regla, de que si eras burra te pasabas a la fila de los burros, y si eras

inteligente pa'cá. También como sabían que mi papá era alcohólico, y después el maestro nos pegaba, bueno, me pegaba, este...había niños que se burlaban de mí ¿no? De repente yo llegué a hacerme pipí en el salón y ahora entiendo muchas cosas de por qué yo me hacía pipí en el salón, porque también sufrí mucha violencia en mi hogar, demasiada violencia (...) Pues en la primaria, en la secundaria, pues porque ahí te enseñan que el profesor lo es todo, o sea que tú tienes que respetar al maestro. Incluso tú mamá va y le dice al maestro 'no, pues este, si mi hija se porta mal péguele, o si mi hija se porte mal pues castíguela'."

En el ámbito familiar, la exposición a la violencia física que ejercen sus padres hacia sus madres victimiza a las niñas y jóvenes estudiantes indígenas: las hace víctimas indirectas por atestiguar estas prácticas y víctimas directas porque son objeto de agresiones derivadas de los actos de violencia que cometen los varones. Ejemplo de lo anterior es que algunas estudiantes relataron que sus papás acostumbraban a llegar a la casa embriagados, en horas de la noche o madrugada, y sacar de la casa a la madre, los hijos e hijas.

"Es algo muy fuerte porque además de que tú tienes que solventar tus gastos económicos aparte tienes que aguantar toda la violencia que se vive en tu hogar, entonces venir a la escuela y pensar que el día anterior tu padre se chingó (sic) a tu madre (...) También la cuestión moral, de repente venir a la universidad y pensar que un día antes mi papá pues había estado borracho toda la noche y que no nos había dejado dormir."

Además, durante la niñez, la adolescencia y la juventud, las mujeres son frecuentemente violentadas como forma de castigo. Cabe resaltar que en el discurso de algunas de las jóvenes se trasluce la percepción de que la violencia que ejercieron contra ellas está vinculada al hecho de ser mujeres:

"Mi mamá la última vez que me golpeó fue como a los veintitantos años, fue la última chinga (sic) que me dio, y yo recuerdo mucho eso, y ahora, todavía hace algún tiempo yo se lo recriminaba mucho, yo decía es que no puede ser que hasta los veintitantos años me hayas dejado de pegar, pero es que no eran chingas así de tantito, ella agarraba una cuchara, un palo, un cable, lo que fuera y pues me daba. Y eso para mí era muy fuerte porque nunca creía, o sea, para ella el que yo viniera a esta escuela era como perder el tiempo, como decir 'pues a qué fuiste, no?' y luego a veces teníamos clases, a veces no, de repente estaba yo en mi casa y me decía 'Ya ves, de seguro nunca tienes clases, nada más te vas a hacer pendeja, no?', cosas como ésas que duelen mucho no?"

4. Violencia sexual

La violencia sexual es “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto” (artículo 6, LGAMVLV)

Las manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres en el ámbito docente, de acuerdo a los testimonios recopilados, han sido frecuentes a lo largo de su trayectoria educativa. Las jóvenes relataron tanto experiencias propias de violencia sexual como experiencias en calidad de testigos que denotan que este tipo de violencia se continúa ejerciendo tanto por parte de maestros como de estudiantes:

“De alumnos a mujeres creo que sí, muchas faltas de respeto. Así como nalguearlas, tortearlas; eso sí pasaba mucho en la escuela.”

“Yo sí supe una vez de una de la secundaria pero en la secundaria: los niños no entraron a la escuela, fueron a tomar y entonces violaron a una niña, iban dos niñas iban muchos niños y violaron a una. Era una compañera de la escuela y la violaron (...) es muy reciente esto.”

“¿Que si vi expresión de violencia sexual? Sí, también. En la secundaria de hecho fue un profesor de matemáticas que “gozaba” de las muchachas. También en la prepa tenía un profesor de microbiología que igual así como que te echaba el ojo y te citaba a su oficina y ya en su oficina te empezaba a decir que estabas bonita y que no sé qué, como cosas así, y de hecho a mí me tocó pero como dos hermanos míos más grandes iban a la escuela como que no se atrevió a hacer mucho, y aparte no sé, como que yo me di luego, luego cuenta, pero con otras amigas si llego a hasta tener relaciones como aprovechándose de su autoridad.”

“Pero en preparatoria y en, bueno en secundaria, secundaria, bueno yo escuché un caso pero no sé si es cierto o algo así. Eh, que un profesor u orientador de secundaria se le estaba insinuando a una compañera mía. Y también en preparatoria, de hecho una compañera, la hermana de una compañera mía, hubo un docente que se le estuvo insinuando físicamente o no sé, haciéndole propuestas indecorosas.”

“Y en la secundaria pues el acoso sexual de los maestros con las alumnas. Pues por ejemplo las acariciaban, o este me acuerdo que había un maestro que nada más te miraba y te levantaba la ceja entonces te decía ven, y ya ibas, si ibas te ponía ahí enfrente de él y se paraba y te agarraba el cuello. (...)No era el único, recuerdo a otros maestros que también igual a la misma situación con las niñas, las acariciaban, las acosaban. Incluso el Director también. Por eso tampoco se quejaban, así de pues no es que vamos con el Director, así, pues no. Porque se rumoreaba que el director

anda con quien sabe quién. Y un maestro de ahí se casó con una chica de ahí de la secundaria. Y pues estuvieron viviendo juntos. Él ya estaba casado pero creo que embarazó a esta chica y entonces pues ya tuvieron que vivir juntos.”

“De hecho yo ahorita, aparte del trabajo que hago con mujeres yo sigo ejerciendo la parte de la comunicación y yo hago programas de radio bilingües con niños indígenas, entonces apenas hace tiempo que fui con una compañerita, Emilia se llama, y me decía ‘no, pues es que fíjese que qué cree? Que el maestro sienta a la María, y la sienta en sus piernas y le agarra sus piernas, le agarra sus piernas’, entonces yo decía pero cómo. Y entonces hablé con el director y me dice ‘no, pues ya se va a jubilar’ (...) Entonces sí hay mucha violencia, demasiada violencia en las escuelas...”

Cabe resaltar que también se reportaron incidentes de violencia sexual ejercidos por profesores de la UIEM contra estudiantes. Aunque las estudiantes plantearon que el o los victimarios ya no laboran en la Universidad, los testimonios no dan cuenta de sanciones por las prácticas de hostigamiento sexual ejercidas hacia las estudiantes. Es preciso que las autoridades universitarias desarrollen una política que explicita que la institución no tolera los actos de violencia basada en el género, con miras a la erradicación de esta problemática.

“Me he llegado a sentir violentada con los maestros y me he sentido acosada sexualmente en esta Universidad, con un maestro que ya no está aquí. Era Director de una división de carrera, yo huía de ese maestro, no era la única, muchas chavas pasaban por lo mismo, yo me sentía súper acosada por ese maestro, y siempre me decía “ay, vente a visitarme un día”, y yo le decía “nunca en mi vida lo voy a visitar”, porque sé que no tiene buenas intenciones, entonces cuando llegaba y me lo encontraba en el camino, llegaba y me saludaba de una forma que ¡ay!, como si él y yo fuéramos algo y no me gustaba. Acepto que me salude así, tal vez mi novio, o amigo o alguien que me aprecie mucho, pero que sea sanamente, de hecho mi amiga se burlaba de mí, pero a mi amiga se lo quiso hacer también, un día íbamos por el pasillo y le digo “viene tal persona, vámonos, vámonos”, y yo corrí y ella se burlaba de mí, y decía “pero ¿por qué huyes?”, y le decía “es que es así...”, “ah, sí, como que conmigo también lo quiere hacer”, entonces es feo que te hagan sentir así, y más en una Universidad Intercultural.

Lo evadía y entonces me dijo un día “vente a verme; es que hay una convocatoria de una beca”, entonces yo dije “bueno vamos” y fui, y me dice “no, que sí, mira va a haber esta convocatoria yo te puedo dar este documento para que tú puedas obtener la beca” me dice “pero me gustaría que hicieras tu Servicio social conmigo, entonces va haber días en que te tengas que escapar de la escuela, para irte conmigo a cubrir los eventos, y entonces dije “esto no me está gustando mucho”, y yo estaba en un grupo de danza en el primer semestre; y el maestro me hizo entrar al grupo de danza, y me dice “ay, qué bonito bailas, me encanta tu estilo que tienes en la danza”, o sea, quería halagarme, o sea, sé que tal vez no bailo mal, tengo talento para el baile, y todo eso, pero tampoco me merecía tantas flores y yo lo sabía, entonces dije “este no va por buen camino”, y luego me lo encontraba en el pasillo y me decía “oye, ¿qué tal estás de tiempo?”, y yo, “muy ocupada, muy ocupada”, “no, es que mira me gustaría invitarte un día a tomar café, y no sé si quieres nos vamos a un lugar donde nadie nos conozca”, y yo así de... “nunca en mi vida me iría con usted, y menos a un lugar donde nadie nos conozca”, entonces me dice “no, es que mira conozco un lugar muy bonito, y aparte hay una pista para baile”, creo que me habló de tango y de salsa y quién sabe qué,

entonces le dije “sí, sí conozco pero tampoco me voy a ir a bailar con usted”, le digo “si quisiera irme a un lugar para ese tipo de baile, me iría con alguien que yo le tuviera confianza”, ¿no?”

“En la preparatoria también un caso igual pero a él ya lo acusaron y entonces lo corrieron porque igual estaba acosando a muchas (a una de mis compañeras) y aquí en la universidad también supe de un caso en mi carrera igual que un maestro acosando demasiado a las alumnas y tenía relaciones con las alumnas pero pues igual como las otras le daban entrada pues era así como de “A ver dime que no o ve y demándame que yo te estoy acosando pero tú me estás dando entrada”.

5. Violencia institucional

En este apartado se revisan las manifestaciones de violencia institucional que se ejerce hacia las mujeres estudiantes indígenas de la UIEM. La LGAMVLV define la violencia institucional como “los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (art. 18).

Asimismo, en su artículo 19 la citada ley establece que “Los tres órdenes de gobierno, a través de los cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, tienen la obligación de organizar el aparato gubernamental de manera tal que sean capaces de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida de libre de violencia.”

En ese sentido, la violencia institucional hacia las mujeres indígenas de la UIEM se expresa, por una parte, en la inexistencia de instancias para la prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia que se ejerce contra ellas en el ámbito docente, y, por otra en las omisiones y negligencia manifiestas en la negación de las prácticas y/o el encubrimiento de los agresores. Particularmente grave es el señalamiento, por parte de las estudiantes, de que desconocen si la UIEM cuenta con alguna instancia o desarrolla alguna acción que se oriente a prevenir, atender o sancionar la violencia contra las mujeres.

¿Alguna vez has sentido que debieras denunciar esa situación?

Denunciar, por decirlo así, no.

¿Sabrías dónde hacerlo si tu quisieras, si mañana sucediera algo que tu dijeras "Ya no puedo más con esto, necesito denunciar", sabrías dónde puedes denunciar?

Pues, no sabría decirle.

"Aunque no hay una persona específica que se encargue de recibir las denuncias, una persona, una aérea o algo así."

Los testimonios de las jóvenes también dan cuenta de las omisiones y negligencia institucional respecto a las prácticas de violencia en el ámbito docente:

"En la primaria de mi pueblo había un maestro que daba clases a niñas de primero, íbamos mi hermana y yo en ese salón, entonces ella me comentó que el maestro les estaba pidiendo besitos para que las pasara, entonces ella enojada fue a hablar con los maestros y le dijeron que lo único que podían hacer era cambiarlo de escuela, y sí lo cambiaron de escuela, porque sí muchas se fueron a quejar."

"En los casos de acoso de los maestros hacia estudiantes aquí en la escuela, yo creo que sí se han levantado quejas. O sea primero se ha hablado así con maestros y si insisten si han venido con los directores a decirles que pues tomen alguna medida con ellos, ¿no? (...) No sé si hay algún reglamento, pero cuando acudes con el director para denunciar un caso así, por lo que se ha hecho es como una primera llamada de atención y después si vuelve a pasar otra llamada de atención, una, dos, tres llamadas de atenciones."

"Bueno lo haría aunque pues ahora sí que hay veces que le dan más preferencia al maestro que al mismo alumno y luego se han dado casos en que por ejemplo sí los maestros van y acosan a las mujeres o hasta a los hombres podría llegar también y este yo por ejemplo, este, es un ejemplo, los maestros lo que hacen luego van de encimosos con las mujeres y luego a veces la mujer va con no sé, la directora o alguna persona y dicen "No es que el maestro me hizo esto o aquello" y le dan más preferencia al maestro porque dicen "No es que cómo voy a despedir a este maestro si es mejor en dar la clase".

"En esta Universidad establecieron reglas en donde se, se decía que, que no hay que hacer burlas o ponerle apodos a compañeros si están haciendo, no sé, cualquier comentario de cierto tema y esto y esto, pero yo siento que no, no se ha puesto en práctica eso, siento que no. Sigue siendo igual."

Es preciso señalar que algunas docentes vienen desarrollando acciones de atención a la violencia, pero reconocen que la Universidad carece de una instancia oficial para ello:

"Mira lo primero que tengo que decirte es todas las acciones que yo he emprendido en esta universidad por salvaguardar a los alumnos, sin aprobación de la universidad, han sido por mis

propias redes, que además me siento con toda la fortuna de tenerlas (...) Como se lo digo a mis autoridades, yo lo hago en una forma más confidente, (...) quizá lo hago porque no hay una madurez dentro de la universidad para hablar del tema.

¿No hay una instancia oficial?

No hay. En ese sentido no contamos primero institucionalmente con ninguna autoridad con la que tú abiertamente, tú puedas llegar tocar una puerta y digas: ¿sabes qué? tengo este problema. La única persona que yo te puedo decir que tengo cercanía y puedo hablar abiertamente de esas circunstancias es con el Profesor (XX). De ahí en fuera no puedo hablar con mi jefe inmediato, lo primero que me dice es que me calle la boca. Cosa que no voy a hacer. Lo segundo que me dice mi jefe es que me voy a meter en problemas.

Entonces tendrían que tener a una persona que es mi inmediato superior que es sensible a los temas universitarios, porque esto es un tema universitario. Lo que tengo de ahí para arriba no tengo ningún otro espacio administrativo para solucionarlo. Entonces si volteo a mis lados o sea con mis colegas docentes resulta que se tapan los ojos o meten la cabeza como una avestruz y dicen: “no tenemos ningún problema”.

Después resulta que lo más increíble que nos pasó, salió del interior de las alumnas, dijeron: a mí no me parece justo, yo la voy a ayudar, yo la llevo, yo la acompaño, “no te preocupes, no te voy a dejar sola”.

Te puedo decir que al interior de la universidad no hay mecanismos, pero lo más importante no hay apertura ni madurez para hablar del tema sexual. Entonces yo no puedo hablar, primero porque mis propias alumnas, piden que nadie se entere.”

Sumado a la ausencia de un mecanismo para atender y sancionar la violencia contra las mujeres, la resistencia y los prejuicios entre el personal docente constituyen, como se ha señalado, violencia institucional porque omiten la obligación de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres tal como lo señala la LGAMVLV. En el Capítulo relativo a las estrategias para enfrentar la violencia, se abunda sobre el problema de la denuncia, particularmente en el ámbito de la UIEM.

Como se ha podido observar, las mujeres indígenas que son estudiantes hacen frente a múltiples manifestaciones de violencia en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven. En el ámbito docente, son frecuentes las expresiones de discriminación y violencia psicológica, física y sexual. Pero además, las prácticas discriminatorias y violentas que viven las mujeres indígenas en los ámbitos familiar y comunitario tienen un fuerte impacto en su trayectoria educativa. En el siguiente capítulo se presentan las consecuencias de todas estas manifestaciones de violencia hacia las estudiantes indígenas.

IV. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Como se muestra en el apartado de *Manifestaciones de la violencia contra las mujeres estudiantes indígenas de la Universidad Intercultural del Estado de México*, los tipos de violencia que padecen las estudiantes indígenas a lo largo de su trayectoria académica son muy variados y de distinta índole, así como variada es la gama de perpetradores (compañeros, compañeras, padres, madres, profesorado y miembros de sus respectivas comunidades). En este capítulo describen las distintas consecuencias que estas manifestaciones generan en las estudiantes indígenas, y que se desprenden de los relatos de las mujeres que participaron como informantes en esta investigación.

Antes de entrar en materia es importante señalar que, para fines del presente estudio, se entienden como consecuencias los efectos negativos que derivan de los actos violentos en contra de las estudiantes indígenas. Congruente con el planteamiento de la investigación, se destacan aquellas consecuencias que impactan, ya sea de manera directa o indirecta, en la trayectoria escolar de las jóvenes, aunque los actos violentos que las generen no sucedan necesariamente en el ámbito educativo.

A continuación se presentan las principales consecuencias identificadas:

1. Bajo rendimiento escolar

Una de las principales consecuencias que tiene en las estudiantes indígenas el ser objeto de expresiones de violencia durante su vida escolar, específicamente violencias ocasionadas por motivos de género, de etnia y/o de clase, radica en una baja en el rendimiento escolar. Entendiéndose por rendimiento escolar a la medida en que es posible obtener un buen aprovechamiento de las materias cursadas en el ámbito educativo y concluir aprobatoriamente los distintos grados académicos.

Distintos testimonios recabados en el trabajo en campo muestran que las estudiantes indígenas identifican que las expresiones de violencia de las que son víctimas, merman las condiciones

necesarias para obtener un adecuado aprovechamiento académico, e incluso concluir con calificaciones altas los distintos grados escolares.

“...de hecho si afecta mucho, porque si tú eres agredida pues no vas a estudiar igual como lo hacías antes que no lo eras, pues igual repercute mucho, a veces ya ni quieres ir a la escuela porque sabes que hay alguien que te está haciendo la vida de cuadritos”.

Las afectaciones de las distintas expresiones de violencia en el rendimiento escolar son diversas. Por un lado, resaltan las repercusiones emocionales que enfrentan las víctimas de violencia, las cuales impactan directamente en su capacidad de concentración, energía, motivación e interés por las materias que cursan:

“La violencia nos afecta muchísimo a las estudiantes, porque si yo sufro acoso de un maestro, ya no voy a querer entrar a su clase para empezar. Voy a decir “trágame tierra porque no quiero ni verlo, ni nada no”. Y luego, pues tenemos que estar porque nos toman asistencia entonces, si yo sufro acoso es una forma que él me tenga ahí, porque si no pues voy a reprobar. Pero ni siquiera le pongo atención a su clase, me siento muy mal, me quiero salir, ya quiero que se termine la clase. Y pues se sigue suscitando, me sigue acosando y me sigue acosando”.

Asimismo, es posible identificar situaciones de ausentismo a las clases ante el temor de sufrir más violencia, ante amenazas explícitas, o bien, ante el cuestionamiento constante por parte de sus familiares sobre su interés por estudiar.

“A las niñas y las jóvenes la violencia en las escuelas nos afecta más a nivel psicológico, incluso las niñas pueden dejar de ir a la escuela, hasta ese punto de decir, “ya no quiero ir a la escuela”. Si una mujer indígena dice “ya no quiero ir a la escuela”, si el papá es machista, pues mejor, ¿no?”

“... a veces si como que, yo decía mejor ya no voy a la escuela, a veces me pregunto cómo fue que estoy hasta acá porque por ejemplo, yo a veces ya no quería ir por lo mismo que decía es que todo el tiempo lo mismo, ya mejor me quedo en mi casa.”

También se identifican situaciones en las que el perpetrador es un profesor o un administrativo de la escuela, y como represalia ante posibles denuncias de sus actos violentos ejecuta acciones revictimizantes como amenazar o bajar las calificaciones a las alumnas, lo cual repercute también en su rendimiento académico:

“Te afecta en tus calificaciones porque a pesar del que les digan por ejemplo, puede que ellos o ellas pues digan, “no pues ¿sabes qué?, como yo ya sé que tú me acusaste con el director y le

dijiste que yo te he estado acosando pues ahora sí, no te la vas a acabar, porque ahora sí, conmigo no pasas. Y ahora nos vemos en el “recurse” para que me sigas viendo”.

2. Desánimo de la opción escolar como proyecto de vida

Aunado al bajo rendimiento académico que señalan diversas jóvenes indígenas ante la violencia que enfrentan en su calidad de estudiantes, tanto en sus familias como en la comunidad o en el ámbito escolar, se identifica, como otra consecuencia de la violencia, el desánimo que dichas mujeres sienten de continuar estudiando una carrera, lo cual ha llevado a varias a cuestionar su preparación profesional como una opción de proyecto de vida.

De los relatos de las jóvenes es posible identificar que este desánimo se genera principalmente a partir de tres de las expresiones de violencia más recurrentes que enfrentan en su trayectoria académica. En primer término por la violencia económica, pues ante una situación de carencias económicas en el ámbito familiar y de cierta denostación e incomprensión de la decisión de estudiar, se enfrentan a una presión constante por parte de sus familiares, e incluso de otros miembros de la comunidad, para que dejen sus estudios y consigan un trabajo remunerado que les permita contribuir a la economía familiar. Dicha presión desemboca en restricciones económicas o en la constante repetición de expresiones desalentadoras que señalan que estudiar no les va a significar ningún cambio positivo en su vida y sólo representan un sacrificio económico, para ellas y para la familia.

“Ahora me entra esa sensación de querer tal vez frenar mis estudios, por querer darle una mejor vida a mi papá, a mi hermano y pues ya de paso a mi mamá, porque no puedo decirle a mi mamá, si compro algo, o si compro comida, “¿sabes qué? Tú no comas”, nada más mi papá y mi hermano si coman, o sea, eso ya va ir... pero de que ya no me nace, no me nace. De que lo voy a hacer, lo voy a hacer, pero ya no es igual, entonces; eso es lo que de pronto me puede llegar a frenar a continuar estudiando la maestría.”

El segundo motivo que identifican las estudiantes como un detonador que ocasiona desánimo para seguir estudiando tiene que ver con la prevalencia de estereotipos de género en sus respectivas familias y comunidades. En los relatos de las estudiantes es coincidente el señalamiento de que constantemente familiares y otras personas cercanas, las presionan para que abandonen sus estudios cuestionando sus razones para estudiar. De este modo, las familias y comunidad actúan como factores de presión para que cumplan con el rol de madres y esposas

dedicadas a las labores del hogar y abandonen su proyecto educativo. Esta presión genera en ellas un desánimo que en muchos de los casos las ha acompañado a lo largo de su trayectoria estudiantil.

“En mi caso una señora una vecina me dice “¿Sigues estudiando?”, le dije sí y me dice “¿Para qué estudias? Siendo sinceras, para qué estudias si tú ya te casaste. Yo nunca he visto a una mujer o aquí no se ha visto a una mujer que se case y que estudie porque ya tiene que estar con su marido. Y el estudio ya déjalo a un lado, no te va a servir para nada “. Y a veces sí he sentido que no sé te desanimas pero al mismo tiempo bueno yo me desanimo pero a veces digo “Van a ver que si en la comunidad no había una mujer que antes lo había hecho, yo voy a ser la primera, y pues este yo mientras cuente con el apoyo de mi familia... porque sí mi mamá a veces me ha dicho ‘pues es que vino Fulanita y me dijo que eres una tonta, que por qué sigues apoyando a Susana, si ya está casada que ya no estudie, o sea es...”

El tercer motivo que identificaron las estudiantes, tiene que ver con el prejuicio que tienen en sus familias o comunidad acerca de la UIEM y la utilidad práctica de las carreras que ahí se imparten. Es posible que esos prejuicios se relacionen con resistencias hacia los temas ligados a la multiculturalidad, la negación de la propia identidad indígena y el menosprecio al valor de la cultura de los pueblos originarios. Tanto en el desarrollo de los grupos focales como en las entrevistas, emergió constantemente entre las estudiantes una experiencia compartida de cuestionamiento a la opción de la universidad intercultural, así como una sensación de desánimo en varias de ellas, lo cual expresan con tristeza en algunos casos y enojo en otros.

“Pues no sé... veces que yo le digo a mi mamá ‘no sé si valdrá la pena estudiar’ porque luego yo veo que muchos salen de la universidad y siguen igual, o sea sin hacer nada...”

“Cuando te preguntan así “¿Y en qué escuela vas?” “En la Intercultural” Así como que te sientes así de que pues mejor les digo que no voy ahí.”

“En lo personal sí, en lo personal más de una vez sí he pensado de tanto que te están diciendo así “Ya, ya me voy a salir me voy a ir a ver a dime ¿a qué escuela me voy?, la que tú digas” pero después pensando bien las cosas ... en esencia pienso “Es tu vida, de lo que tú vas a comer, ¿quieres o no quieres salirte?”, entonces yo pensé muy bien las cosas pero entonces sí yo sí llegué a pensar en salirme por tantas cosas que me han dicho.”

La violencia que enfrentan al interior de los planteles educativos también ocasiona que estudiantes indígenas se sientan desanimadas de seguir estudiando, pues además de tener temor de presentarse a la escuela porque saben que está el peligro constante de sufrir agresiones de

diversa índole, padecen otras consecuencias de orden emocional que ocasionan la percepción de que no son capaces de mejorar sus condiciones de vida aun yendo a la escuela. Esta percepción las puede llevar a considerar que es mejor cumplir con el rol tradicional de género que se espera de ellas y abandonar la idea de trazar su propio camino.

“Bueno, yo creo que afecta de una manera considerable, porque muchas veces una todavía tiene muchas aspiraciones, muchas metas, entonces encontrarte con ese tipo de personas que no toleran, no tienen esa conciencia de que todos somos iguales, pues estropean mucho sus planes en cuanto al ámbito de educación y proyectos de vida, ¿no? Porque muchas veces no es de que ya, dejé la escuela ¿no?, sino por dañar un ámbito en su vida, estropea todo, porque dice “ok, en la escuela” y a lo mejor ella dice “no, pues tengo otra puerta abierta por acá” y al recordar todo lo que ya sufrió, muchas veces por eso pasa esto de (tocar) esta puerta y la otra y la otra, pero a veces por el temor de que te pase lo mismo que te pasó en la primera, pues mejor me quedo aquí en mi casa, tengo hijos, que mi marido medio me mantenga, me dé de comer y hasta ahí me quedo.”

Por otro lado, resulta relevante que quienes han sentido este desánimo de ver a la opción escolar como proyecto de vida, mencionan que lo han superado gracias al apoyo de personas cercanas como algunos familiares o amigos/as, lo que reafirma la importancia que tiene el entorno social de las estudiantes para poder concluir sus estudios de manera satisfactoria.

“Bueno, en la primaria, secundaria, prepa me apoyaba todavía mi papá pero llegó un momento en el que ya no me apoyó y pues ahora los que me están apoyando son mis hermanos, dos de mis hermanos, y pues sí hay un momento en que llego de que me desespero a veces de que mejor ya no voy a seguir, porque a veces veo difícil cuando no tenemos los suficientes recursos económicos, a veces sí se me complica por lo mismo de los pasajes y eso, pero bueno cuando estoy en vacaciones trabajo y de eso mismo junto para la escuela y pues ahorita, bueno hasta ahorita mis hermanos me han apoyado, y cuento con el apoyo de mi mamá igualmente porque ella me motiva a seguir adelante, bueno ella me dice que no deje los estudios nada más porque a veces veo que no tiene dinero y eso, me dice ‘al contrario, motívate a seguir adelante porque tus hermanos están haciendo el esfuerzo para que tú termines tu carrera y a final cuando ya la termines ellos se van a sentir orgullosos’.”

“Yo también anteriormente decía para qué voy a seguir estudiando, o sea siempre tenía ese sentimiento negativo, pero en sí a mí quien me impulsó a seguir adelante fue mi mamá, mi mamá fue la que me dijo pues no dejes de estudiar, porque con eso tú vas a aprender a defenderte, y para que no estés ahí en las calles y este, que te estén rechazando, obviamente tú terminando tu carrera tienes que tocar puerta tras puerta tras puerta para que te abran las puertas y te digan bienvenida o felicidades o ya tienes empleo, pero en sí a mí quien me dio mucho ánimo fue mi mamá, mi mamá porque sí mi papá tenía esa idea del machismo dice, pues tú como veas, si quieres seguir adelante sigue y si no pues no, o sea tampoco era de esas personas de decirme pues tú sigue adelante y ejerce tu futuro o así, pero yo siempre tomé el lado de mi mamá, siempre mi mamá.”

“De mi parte yo también lo pensé así mucho para seguir estudiando, llegué un momento en que dije ya no voy a estudiar, pero luego pensé tanto que dije ya cuántos años he estudiado para que al final, ya casi llego al final y para que todo ese tiempo que estudié lo tire todo a la basura, mejor no, y como dicen aquí un primo me motivó, me dijo pues ya imagínate cuántos años ya estudiaste, ya doce años y ni modos de que dejar todo eso en el olvido dice, y dedicarte a otra cosa pues como que no va, mejor sigue adelante, dice, ya estás casi por terminar.”

3. Abandono o pausa de la trayectoria escolar

Otra de las consecuencias de la violencia enfrentada por estudiantes indígenas, directamente vinculada con la anterior, es la ponderación de la decisión de abandonar o suspender temporalmente sus estudios a lo largo de su trayectoria escolar. El primer motivo que han señalado como causa directa es el relacionado con carencias y la violencia económica que enfrentan por parte de su familia. Es una realidad que en los hogares de las estudiantes indígenas generalmente se enfrentan limitaciones económicas fuertes, sin embargo, en el caso de las mujeres, a la limitación económica se suma la prioridad que dan sus padres a que sus hijos varones sigan estudiando.

Los relatos de las estudiantes dan cuenta de esta constante, en la cual resaltan que generalmente en sus familias no ven como una prioridad que ellas, como hijas mujeres, estudien. Esta situación ha ocasionado que varias de ellas hayan tenido que suspender temporalmente sus estudios, e incluso narran que conocen de varios casos de franca deserción.

“Bueno, mi experiencia durante mi vida educativa ha sido un poco difícil, debido a que... bueno, estudié la primaria y la secundaria, y cuando salí de la secundaria quería seguir estudiando la preparatoria, pero desafortunadamente no tuve esa oportunidad, por falta de recursos; muchas veces económicos o de la familia, o incluso por creencias de la misma familia, ¿no? como familias indígenas, igual ahí pues las ideologías de mis papás sobre todo, pues muchas veces son diferentes, ¿no? y en este caso mi mamá y mi papá, ellos seguían creyendo que las mujeres no teníamos derecho a estudiar, y pues por esa razón yo ya no pude seguir estudiando la preparatoria en una escuela escolarizada, y después de eso tuve que salir de mi comunidad.”

“Debido a mi situación económica he dejado de estudiar por periodos. En prepa, bueno, salí de la prepa, pero ya no seguí estudiando de corrido la universidad sino que me puse primero a trabajar para generar los ingresos de la universidad. Fue un año el que dejé de estudiar para ponerme a trabajar, para ayudar en algunos gastos de la casa y para estudiar.”

Otra situación recurrente que obliga a que estudiantes abandonen o pongan en pausa sus estudios, es que se casen y/o tengan hijos, situación que en muchos sentidos afecta de manera

diferente a hombres que a mujeres. Las mujeres estudiantes entrevistadas consideran que es muy común que los hombres estudiantes que son padres no se responsabilicen del cuidado sus hijos, por lo cual ellas terminan asumiendo tanto los cuidados como la manutención. También se encontraron casos en los cuales las estudiantes reconocen el apoyo de sus padres para continuar estudiando siendo madres, sin embargo, aún en estos casos fue una constante el hecho de que ellas, a diferencia de los varones, son las encargadas de cuidarlos y, en caso de estar casadas, también de “atender” a sus esposos, esto implica realizar todas las labores del hogar, por lo cual se constituye en un motivo de suspensión o deserción escolar. Cabe recalcar, que en campo se observó que es muy elevado el número de estudiantes mujeres que tienen hijos y que, por ese motivo han dejado de estudiar por lo menos durante un tiempo.

“Siento yo que en comparación con los hombres que hay en mi entorno, las mujeres tienen más dificultades para estudiar, porque los hombres casi siempre tienen más apoyos que las mujeres. Por ejemplo primas que se embarazaron pequeñas cursando a lo mejor ya una carrera, se tuvieron que salir porque ya tienen que estar con sus hijos y no tenían que seguir estudiando. Y eso no pasa con los hombres, aunque tengan hijos pueden seguir estudiando.”

“Dejé de estudiar dos o tres años porque me casé, tuve un hijo, entonces pues después mis padres me seguían insistiendo de que yo estudiara y pues al principio ya no quería pero después ya viendo la situación pues... no sé, por mi hijo y porque quiero darle lo mejor decidí volver a estudiar pero ahora ya con el apoyo de mis padres, como también son de bajos recursos y no me pueden ayudar económicamente sólo me ayudan a cuidar a mi hijo, entonces sí se me hace un poquito difícil porque tengo que venir a la escuela y después en las tardes pues tengo que cuidar a mi hijo, y si tengo tarea tengo que dividir mi tiempo entre tarea, esposo, hijo y todavía mis quehaceres, y pues aparte también se me hace difícil porque a veces no tenemos dinero o no nos alcanza el dinero.”

Asimismo, como se mencionó anteriormente, el daño emocional al que se enfrentan las mujeres víctimas de violencia en el ámbito escolar, puede derivar en un desánimo de la opción escolar como proyecto de vida lo que a su vez puede repercutir en que abandonen sus estudios de manera permanente o temporal.

“Pues yo digo que una consecuencia puede ser el daño psicológico o baja autoestima hacia la misma persona, otra que se den de baja por tanto efecto psicológico dicen “No pues ya no aguanto”, mejor se dan de baja y se quedan así.”

“Una de mis amigas se dio de baja porque como estaba estudiando aquí sus tías le decían “No es que no, esa licenciatura... ¿por qué te metes a la intercultural? esa no te va a servir” y yo le decía

“No te salgas, échale ganas” y sus tías le bajaron la autoestima y se terminó saliendo y pues ahora se arrepiente de haberle hecho caso a sus tías.”

Estos testimonios dan cuenta de la forma en la que la violencia de género y la discriminación constituyen mecanismos sociales de control para asegurar la subordinación de las mujeres y la permanencia del orden de género establecido. La deserción de las estudiantes indígenas y su “decisión” de quedarse en el “lugar” que sus familias le han asignado es una de las expresiones más concretas de ello. Como señala Foucault, la violencia es un medio de quienes tienen más poder en la sociedad, sobre quienes no lo tienen; es un recurso de dominación social que se dirige a los cuerpos y a las almas de las personas “con el fin de lograr su control y mantener el orden establecido”. (Foucault, 1997)

“...lo que yo más he visto es eso de que la mayoría de las mujeres que son violentadas y que tienen mucha discriminación solo por ser mujer, o por ser indígena, es de que te quedas ahí, tienes hijos y eso le transmites a tus hijos y ahí te quedas”.

4. Presiones y limitaciones económicas para solventar los estudios

Como se mencionó anteriormente, las presiones y limitaciones económicas que han enfrentado las estudiantes de la universidad intercultural, no sólo son producto de la situación económica que viven sus respectivas familias, son también efecto de la violencia de género, pues aunque en sus familias se permita que las mujeres estudien hasta niveles superiores, en muchos casos se les exige un mayor rendimiento académico, al tiempo que se les restringe más el apoyo económico respecto de los varones.

“Era como un castigo porque trabajábamos, porque como que no le gustaba que trabajáramos y de hecho ha sido hasta la fecha, tengo a mi hermano que también tiene hijos y le siguen así apoyando dando dinero y porque está terminando su carrera también, está haciendo su tesis. Y en cambio a mí no, entonces yo aprecio como, pues no, tendría que estar pidiéndoles. O sea ahorita la que más me apoya es mi mamá.”

“Yo creo que podemos compartir algunas situaciones en común, pero siempre va haber alguna diferencia entre hombres y mujeres, yo de pronto me pongo a analizar la situación entre mi familia y entre mi comunidad, la mayoría de los profesionistas que hay en mi comunidad son hombres, y sus hermanas les servían a ellos, “ok, yo tengo que ir a la escuela, tú, hermana, me tienes que lavar la ropa, me tienes que cocinar, para que yo hombre, vaya a la escuela, y no tenga que dedicarme a eso, que yo no pierda tiempo en eso”, pues los papás suelen apoyar de esa manera más a los hombres En mi familia ahora se está rompiendo ese estereotipo, porque yo de alguna manera les

he demostrado que no solamente los hombres, de hecho mis papás apoyaban mucho a mis hermanos (...) ellos contaban con todo el apoyo, pero en mi caso no, yo estaba en la prepa en aquella época y me decían “hasta la prepa te apoyo, ya si quieres una universidad ahí te la pagas solita, o a ver cómo le haces.”

“... mi papá decía, “Tú eres mujer, yo a ti no te voy a apoyar” ...”

Esta situación genera que varias de ellas enfrenten serias presiones económicas para continuar con su trayectoria educativa, en ocasiones tienen que trabajar para solventar sus gastos o pasar situaciones de alta precariedad en sus condiciones como estudiantes, como hambre o falta de transporte para desplazarse de sus comunidades a la escuela, lo cual demerita la calidad de su propia experiencia educativa; aunque es de resaltar que varias de ellas enfrentan la situación con un sentido de orgullo por continuar estudiando pese a las condiciones adversas que enfrentan.

“A veces sí me siento un poquito presionada, porque pues mi papá es el que realmente me da los ingresos, ¿no? y en cualquier momento puede decirme pues “ya no hay ingresos, se acabó, ya no”

“...me ha costado la escuela; a mí también me ha costado mucho trabajo la verdad, he tenido que aguantarme el no tener para comer, venir a la escuela.”

“Entonces yo a veces sí me pongo a llorar porque le digo a mi papá “Es que yo no tengo dinero, yo quisiera comprarme tal cosa” y él me dice “Son sacrificios por los cuales tú vas a pasar”, dice, (y de hecho no voy a fiestas) y dice “Pero ya después tiempo después vas a tener frutos”.

“Entonces para mí fue doble reto, porque tenía que estudiar, que trabajar, y aparte tenía que apoyar a mi familia en actividades domésticas y de campo; pero yo lo disfrutaba, yo era feliz así, porque estaba haciendo lo que yo quería, que era estudiar a pesar de todas las barreras que a veces me ponían de entre “te damos menos a ti y más a tu hermano”, aunque estén en el mismo nivel educativo, entonces pues bueno, me tenía que conformar, pero hasta ahorita he logrado el primer paso de lo que he querido y me siento bien, me siento feliz con eso”.

Ante esta situación de restricciones económicas, algunas mujeres señalan que han seguido estudiando gracias a que existen programas gubernamentales que les dan apoyo económico a sus madres con la condición de que las manden a la escuela. Sin embargo, resalta en los relatos que a pesar del subsidio que reciben, persiste en varios casos el desinterés de parte de su familia para que ellas estudien, por lo que señalan casos en los cuales una vez terminado el periodo de apoyo de los programas son dadas de baja de la escuela por sus padres.

“...mi papá si les llama la atención a las señoras y les dice “ustedes tienen la obligación de mandar a sus hijas a la escuela, y las niñas no tienen por qué estar en el campo”, y que le dice “es que si no la mando profesor, ¿usted me va a ayudar?, ¡además mi hija es vieja!”, le dice, “nada más que termine la secundaria y eso, para que no me quiten oportunidades”, si las siguen mandando a la escuela, es por el Programa, pero así de que quieran de que las niñas... bueno, si no tuvieran el programa (Oportunidades) las niñas no estarían en la escuela, e igual se da en las comunidades.”

“mi hermano me decía “¡ay, ya confómate, ya te dieron la primaria, ya tienes algo de educación, ya!, pues quédate ya con eso, no hay dinero para que sigas estudiando”, entonces yo hice circo maroma y teatro, con tal de que me metieran a la secundaria, y creo que una de mis defensas fue “no, pues yo si tengo el apoyo de Oportunidades,”, el apoyo económico, pues mínimo con eso; pero mi mamá me decía “no, es que eso va a llegar quién sabe cuándo y tú necesitas ya el uniforme, tú necesitas esto, tú necesitas lo otro”, y bueno, no querían, no querían para nada”

5. Efectos emocionales: baja autoestima, tristeza, enojo, miedo

A lo largo del texto se han señalado diversas consecuencias de la violencia que enfrentan durante su trayectoria escolar las mujeres indígenas que participaron con sus testimonios en esta investigación. A partir de los análisis de los relatos expresados en su propia voz, es posible identificar también la existencia efectos psicológicos y emocionales que generalmente están presentes entre las víctimas de violencia y que comúnmente derivan en otras consecuencias, como las descritas anteriormente o como las que se describen a continuación.

Las experiencias compartidas por las alumnas muestran claramente que los efectos emocionales de la violencia que padecen, además de representar un problema en sí mismos, por sus consecuencias en la salud, pueden afectar el desarrollo académico y el proyecto de vida de las mujeres indígenas, pues en diversos casos las llevan a tomar decisiones que las aleja de la opción educativa.

Al respecto, vale la pena señalar que la Organización Mundial de la Salud, en su declaración constitucional de 1948, define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Por su parte, la Real Academia de la Lengua Española define el bienestar como “estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica”. Así, es posible ubicar al bienestar como un aspecto fundamental de la salud de las personas, por lo cual, los efectos emocionales de

la violencia pueden ser definidos como un problema de salud en las mujeres que la padecen, al afectar su propia sensación de bienestar.

Como se desprende de los testimonios que se muestran a continuación, los principales efectos emocionales relacionados con la violencia de género que fueron señalados por las alumnas son ansiedad, enojo, tristeza, aislamiento, baja autoestima y estrés.

“Hay diferentes consecuencias de la violencia que se ejerce contra las mujeres no indígenas a diferencia de la que se ejerce con las mujeres que sí son indígenas. Porque una consecuencia de una mujer indígena es que se apene tanto que ya no quiera salir, que no quiera conocer, que aunque sea muy inteligente, ya no quiere ir más allá. Y una mujer que está en un medio poco más desarrollado, sufre menos violencia.”

“Las consecuencias de esas burlas son, en primera que te bajan, bueno, tu autoestima. En vez de que me estén apoyando o me diga “pues vamos, lo que quieras” o así, te digan “no pues es que tú eres intercultural y luego ya vienes, como vas a vestir con tus guaraches o así”, ¿no? Hacen comentarios un poco lastimosos y sí hacen que baje tu autoestima.”

“...Porque como que te pisotean tanto que sí, te llegan a hacer sentir menos, aunque tú aunque digas “No, no me importa” sí hay momentos en que sí.”

“... yo siempre viví esa experiencia de que me hacían menos porque como me vestía, o por los zapatos, y siempre se la pasaban molestándome, diciéndome cosas así feas. Que a la larga pienso que si afectaron mi vida porque he visto que yo ya no quería relacionarme más con los chavos de la escuela, más que nada, (...) o sea como que tú te aíslas, te haces a un lado porque te agreden, te ofenden, o sea mejor prefieras quedarte callada, sentada en tu propio mundo o nada más simplemente observar a los demás que es lo que hacen, o sea no eres feliz.”

“Me enoja, pero sí, representa como una baja de autoestima y piensas que estás sola y que no cuentas con ellos (sus padres), a veces ya prefería ignorarlos cuando me dicen ¿ya pa’ que estudias?, mejor me hago a un lado y no digo nada porque a veces de repente soy una de esas personas que se pone a discutir con ellos y nada más no sale de ahí. Mejor ya me hago a un lado.”

“Sí llega a pasar que te digan que eres... digamos que te dicen un sinfín de cosas feas ¿no?, que a veces tú como que, como persona te las crees y hace que, o sea, que tengas una baja autoestima.”

“Yo pienso que no tanto la física, porque... digamos... que si te deja una cicatriz pero no lo sientes mucho, como lo psicológico, yo digo que es lo psicológico, porque se te queda gravado para toda la vida y digamos que sí repercute mucho en tu... digamos... ¿cómo le digo?, en la vida de una persona, porque si desde niño le dices, por ejemplo que eres tonto, que tú no sabes hacer esto, que el otro, entonces el niño se lo va creyendo, se lo va metiendo, así en su mentalidad. Digamos pues

que se lo cree. Eso todo el tiempo lo vas a tener presente, siempre lo recuerdas y como que es algo que nunca te deja en paz. Como una cicatriz que como de plano que ya no se puede remediar, por decirlo así.”

Las alumnas identifican con mucha claridad las consecuencias de la violencia sexual, física y psicológica que padecen. Expresan al respecto efectos de intimidación, minusvalía y malestar emocional, que claramente denotan el daño asociado a las prácticas violentas.

“La violencia sexual nos afecta a las mujeres de forma emocional, porque te sientes intimidada, te sientes de pronto como algo que vale menos, ante los demás, y de pronto también como un objeto, porque por ejemplo, cuando se da esta situación del acoso, los demás piensan que pueden venir y manipularte a su antojo, cosa que pues... no se puede hacer, ¿no? que ellos no tomen en cuenta tus sentimientos, lo que piensas al respecto y ellos piensan que ellos sí lo puedan hacer.”

“... de alguna o de otra manera las dos violencias (física y psicológica) te dañan mucho. En primera, si te golpean se te va a quedar, y esa imagen del momento en que te están golpeando nunca la vas a borrar. Y a lo mejor sí, puedes ir a terapia, pero borrar eso que ya viste no se va a poder, ni tampoco verbalmente, a lo mejor vas a seguir teniendo esas estas palabras, esas cosas que te dijeron y en algún momento te van a hacer daño y a lo mejor si llevas un tratamiento a lo mejor es que no se te van a quitar, siempre van a estar ahí pero sí, hacen muchísimo daño.”

Asimismo, es de resaltar que muchas de ellas crecieron en familias en las cuales el padre ejercía mucha violencia hacia la madre. Esta situación conlleva a que recuerden que desde muy pequeñas tenían ciertos efectos emocionales, como el dolor, baja autoestima o aislamiento, que repercuten en su desempeño escolar y en su propia vivencia como estudiantes.

“La violencia que vivimos las mujeres indígenas en general, no solo en las escuelas sino en las comunidades, creo que es mayor, más particularmente violencia familiar; eso se da mucho y creo que la violencia familiar también interviene lo que es a lo mejor la economía, ¿no? y que a lo mejor no hay un sustento para esa familia, entonces lo único que atrae los conflictos, se da el alcoholismo, la drogadicción, se dan golpes familiares, entonces yo creo que eso sería como un ciclo y un vínculo que afectaría a una familia.”

“...mi mamá necia en que no, “¿cómo?, si yo no estudié”, y decía, nunca se me va a olvidar eso, “si yo que no estudié ni un año y sigo viva, tú también vas a ir sobreviviendo, porque tú ya tienes la primaria”, y yo decía “viviendo sí, pero ¿cómo?”, esas palabras sí me dolían muchísimo, pero nunca se lo dije.”

Cuando la violencia es padecida al interior del plantel educativo, un efecto emocional común es el temor a seguir padeciendo las agresiones, y una consecuencia fáctica de este efecto emocional es el ausentismo o incluso la deserción escolar.

“...sería el miedo de ir a la escuela y decir “no, pues me voy a enfrentar con ese tipo de personas que me siguen molestando”, o ese miedo de enfrentar ese tipo de personas.”

“... dicen “No pues ya no aguanto”, mejor se dan de baja y se quedan así.”

Durante los relatos de vida surgen también diversos testimonios que muestran efectos emocionales graves de la violencia, que afectan de manera importante la salud de las alumnas que los padecen y que, por lo mismo, requerirían de la intervención de profesionales de la salud, sin que se hayan encontrado evidencias de que las mujeres la recibieran. Estas consecuencias pueden derivar en despersonalización, depresiones profundas e intentos de suicidio.

“Yo pienso que... bueno, esto lo pasé en la primaria, cuando iba en cuarto año, de hecho hubo un niño que me empezó a agredir, pero psicológicamente, diciéndome groserías, que era una floja y... bueno en fin, bastantes groserías, y pues desde esa vez mi autoestima se fue bajando, porque a través de esas agresiones, a la fecha lo sigo resintiendo, no sé por qué.”

“Debilidad es lo que yo siento, y lo sigo sintiendo, aunque diga algo, esté en mi casa, en la escuela, siento debilidad, me siento débil, siento eso.”

“Mm, me siento débil, me siento menos, no sé, y sí como que no sé, no sé cómo puedo definirme la verdad, no sé cómo puedo definirme, porque hay varias cosas que, que no... o sea... no sé si pueda decir o no. Es que siento que todas las cosas que le he dicho van mezcladas con mi vida personal, van mezcladas y no, no puedo dar así cierta idea o, sí una idea, para definirme.”

“Pues yo pienso a veces como el intento de suicidio, yo, yo sí, el suicidio(...) Sí, a veces, me he sentido, a veces me siento menos que los demás, hasta a veces, bueno de hecho hace un mes lo estuve comentando con una compañera “Ya no sé qué hacer con mi vida” entonces a veces he pensado el extremo no sé, si del suicidio, porque a veces le he hecho comentarios no sé si negativos o positivos de mí, le he comentado “Ya no quiero, ya no quiero, no sé, vivir” o cositas así, he intentado eso. Lo he pensado y lo he intentado.”

6. Abandono, negación o vergüenza de expresiones de su identidad indígena

Las estudiantes indígenas narran diversas expresiones de violencia y discriminación relacionadas con su origen étnico. Como ha sido señalado en el capítulo anterior, muchas de ellas han

enfrentado burlas y exclusión a lo largo de su trayectoria escolar por motivos de su vestimenta y de su lengua, cabe recordar que la mayoría de los y las estudiantes de la Universidad son mazahuas.

Este tipo de violencia repercute directamente en que muchas estudiantes nieguen o tengan vergüenza de su identidad mazahua, al grado de que algunas de ellas comentan que han tratado abandonar cualquier expresión de la misma, en algún momento de sus vidas. La universidad intercultural coadyuva a que revaloricen su identidad y fomenta el rescate de su lengua y otras prácticas culturales, sin embargo, incluso en estos espacios, sufren burlas de parte de sus compañeros cuando usan vestimentas tradicionales, y la mayoría de los estudiantes niega hablar alguna lengua indígena, a menos que tengan un estímulo directo, como la oportunidad de ganar una beca o un viaje al extranjero.

Al respecto, es importante tomar en cuenta que históricamente son las mujeres quienes portan en mayor medida las vestimentas tradicionales y conservan la lengua, constituyéndose en los principales agentes de preservación de las culturas en los pueblos indígenas, por lo cual, la violencia que se ejerce por razones étnicas, es ejercida con una mayor intensidad y magnitud en contra de ellas, existiendo un urdimbre entre la violencia de género y la violencia por razones étnicas.

“Pues... por ejemplo si hablan alguna lengua indígena pues la dejan de hablar, se empiezan a, se integran a esa sociedad a lo mejor no queriendo pero pues lo tienen que hacer porque la misma sociedad los obliga, discriminándolos.”

“Por ejemplo yo recuerdo en una clase de mazahua, de las primeras clases cuando yo ingresé a esta universidad que decían ‘a ver, ¿quién sabe hablar mazahua?’ pero entonces decían no pues hay una beca y se va a ir a Canadá de intercambio, ah no pues ‘yo, yo sé, yo’, sí, de veras, entonces eso era... entonces... pues por acá ya les puede salir lo mazahuas, pero pues por acá no, entonces pues sí, es difícil a veces, es difícil, esta cuestión de la violencia tiene mucho que ver con lo que tú vienes a hacer aquí, incluso en tu capacidad escolar o ¿cómo se dice?”

Las estudiantes opinan coincidentemente que las mujeres indígenas sufren mucho más violencia a lo largo de sus vidas y en todos los ámbitos en que se desenvuelven, como el comunitario, el privado o el escolar, respecto de las mujeres no indígenas, dicha circunstancia conduce a que ellas

mismas consideren como una posibilidad para salir de un entorno violento, someterse al sentido dominante y negar su condición indígena.

“Lo que a mí me hizo no portar mi traje es la discriminación que tú enfrentas luego luego cuando te ven con traje. Sí yo lo he visto, mis facciones a mí me delatan, peor aún el traje, ¿no? Entonces te ven con traje y ¡ya valiste!, y más si eres joven, porque en otra ocasión a mí me pasó que cuando estaba aquí en la universidad, con mi ropa casual usaba mis aretes mazahuas y mi collar, y una vez yo iba llegando a la terminal y unas señoras se me quedaron viendo de los pies a la cabeza, y se me quedaron viendo al collar y me dijeron que me veía ridícula, ¿cómo? Ahí ya no entendía yo, ¿qué onda con la gente?, porque yo creo que lo que estaban hablando, era ¡cómo combinar yo mi collar con ropa casual! y yo me sentía bien así, y es que de pronto tú no sabes cómo más le gusta a la sociedad, que ¿por qué esto?, ¿no?”

“Yo en secundaria tuve una compañera que sí era indígena, sí se vestía así, cuando iba en la primaria, ella vivió en un pueblito lejano, entonces ella nos contaba que siempre era discriminada, que era una de las “o te sales de la escuela, o cambias tu traje, porque no puedes ir a la escuela y traer esto” porque por ejemplo, había un día que era casual, ¿no? Tú podías ir y vestirte como a ti se te diera la gana y ya, nadie te decía nada, pero si llevabas tu traje, las niñas o los niños se veían mal, incluso ellos decían que cuando llevaban su traje no querían jugar con ella. Ella sabía lo que era el himno nacional en mazahua y a nosotros nos pareció increíble, y siempre le decíamos que nos dijera ¿no? Y nunca quiso, porque le daba pena, incluso con nosotros que no la tratábamos mal, y como hay niños que sí son malas personas y sí están inculcados de alguna forma la discriminación viene desde su casa, ¿no? Porque por ejemplo, yo también soy mazahua, mi abuela se viste así; mi abuelita materna, pero mi mamá, mis tías ya no ¿por qué? porque ellas sufrieron discriminación, y a mí tampoco, nunca me vistieron así, pero a mí me gustaba, y yo una vez le pregunté a mi mamá, ¿por qué no me vestes así? “¿Por qué? Porque yo no quiero que te hagan daño”, eso fue lo que me dijo.”

Es importante señalar, que incluso la escuela misma por su carácter intercultural no se considera una universidad “seria” para muchas personas de la comunidad. Consideran poco útiles y pertinentes varias carreras que ahí se imparten, esta situación está correlacionada con el menosprecio y la visión arquetípica que se llega a tener de los pueblos indígenas, incluso dentro de las mismas comunidades indígenas. Esta situación se refleja en violencia que sufren las propias estudiantes de la universidad.

“Luego te preguntan, ‘¿y tú qué carrera estás estudiando?’ Lengua y cultura, ¿y qué es eso?, y ¿para qué vas a trabajar el día de mañana? Y ¿de verdad esa escuela tiene futuro? yo he visto a muchos que egresan y no tienen trabajo, tú vas a estar igual’. Siempre son como muy negativos hacia la escuela, y pues sí de alguna manera como dice la compañera te llegan a afectar esos comentarios pero también te hacen reflexionar un poco y te hacen como, dices bueno estoy aquí, ok, tal vez esas personas no le tienen fe a la escuela, pero como dicen que la escuela no hace al alumno sino que el alumno hace a la escuela.”

7. Adopción de conductas estereotipadas y roles de género

La frecuencia con que viven violencia por motivos de género y de étnia, hace que las mismas estudiantes reproduzcan constantemente los estereotipos que son generadores de la violencia. Este hecho se ve reflejado en diversos relatos en los cuales ellas juzgan a compañeras por tener actitudes o comportamientos que no responden a lo que socialmente se espera de ellas desde una visión de género tradicional y estereotipada, aunque al mismo tiempo son conscientes de que son víctimas de violencia por el hecho de ser mujeres y de estar realizando actividades que en ciertos contextos rompen con los mismos patrones tradicionales de conducta.

Es interesante constatar cómo opera la violencia sobre las mujeres, alienándolas a un discurso conservador de género, orientado a mantener los roles preestablecidos y la subordinación de las mujeres, develando de nueva cuenta a la violencia como un mecanismo social para conservar el orden de género establecido y mantener a las mujeres en “su lugar”.

“Bueno, pues es indiscutible, ¿no? De que sí hay discriminación, lo vemos, y muchas vidas quedan truncadas, pero mi punto de vista, también ha generado un cambio, las mujeres también se han ido al otro extremo; o sea, ya no quieren ser reprimidas, no quieren más discriminación, pero ahorita lo que... no es en contra de las mujeres, pero también se han destrampado, por así decirlo, dicen “ah, ¿tú puedes trabajar?, también me voy, descuido a mi familia, ¿puedes tomar?, ah, pues me voy y me puedo acostar con cualquiera, puedo tomar, puedo emborracharme, soy igual que tú”, pero yo creo que no es correcto, se volteó completamente todo, pero no hay ese equilibrio, ahora sí que equidad, equilibrio entre hombres y mujeres, ¿no? Sí hay mucha represión todavía, pero las mujeres con eso de la liberación feminista ha cambiado también mucho la sociedad, yo así lo veo.”

“Sabemos que tenemos derechos y todo eso, y que la ley nos protege y todo, pero muchas veces abusamos, o abusan; hay mujeres que abusan de esos derechos, porque creen que porque tienen esos derechos, pueden tratar a los hombres de tal manera, porque sabemos que en la actualidad, la violencia no solo se da en mujeres, también ahora ya está hacia los hombres, entonces no se ha dado ese equilibrio, como ella lo comenta por lo mismo, ¿no? Porque ahora lo que están haciendo es voltear los papeles, y esa no es la finalidad para que haya un verdadero equilibrio, una verdadera equidad, es que ambos tengan los mismos derechos, para estar a la par y no voltear los papeles, porque eso de nada sirve, estamos regresando a lo mismo”

En el mismo sentido, distintas expresiones de violencia generan que las mujeres se vean coaccionadas a realizar tareas o actividades, incluso a vestirse, de acuerdo con los estereotipos

que se tienen de ellas en su condición de mujeres, lo cual limita su libertad para elegir quién y cómo ser. Muchas de ellas terminan haciendo cosas que no les gustan o dejando de hacer aquellas que desean por temor a ser criticadas, por un abierto impedimento o por temor a enfrentar más violencia.

“En la secundaria a mí me gustaba la carpintería y quería entrar al taller de carpintería pero no me dejaron por ser mujer, y me mandaron al de corte de confección y a mí no me gustaba para nada. Y pues ahí también no me gustó nunca, nunca y ahí estuve en corte y confección.”

“Siento que me han limitado o me han impedido alguna vez a realizar alguna actividad, por considerar que no es propia de mujeres. Pues desde el hecho de que “vamos a jugar básquetbol”, y pues niños, equipos de niños, una niña, imposible que jugara fútbol con los niños, bueno... hasta secundaria jugué básquet bol con los niños, y bueno desde ese punto, hasta que “no hagas tú cosas pesadas, te vas a lastimar”, “no, no hagas esto porque eres niña”, o “no, no me toques porque eres niña”, desde el hecho de que no me toques.”

“Por otro lado, por ser mujer querían que aprendiera a tejer. No me gusta, pero sí aprendí porque, bueno mi mamá me dijo tienes que aprender porque eres mujer y tienes que aprender a bordar, y tienes que aprender a hacer chambritas, porque eres mujer. Pero a mí no me gusta.”

“Una mujer indígena evita eso, una mujer es callada, sumisa, así como que “nadie se debe de enterar de mis problemas”, entonces prefiere aguantar que ser la comidilla del pueblo.”

“A veces pero yo creo que este tipo de acoso se da más allá afuera, allá afuera con la sociedad. Es muy común que aquí no se da cómo que esa costumbre de que a lo mejor una mujer traiga falda porque los hombres casi te comen con los ojos son muy, cómo te diré, morbosos; ya no eso de que te echen un piropo te digan mamacita o así eso ya no te suena así como un piropo en la forma en que lo dicen y lo hacen ya no es un piropo aquí es como que existe mucho acoso sexual allá afuera y entonces aquí como que mejor tápate porque si vienes un poco descubierta casi te acaban.”

“En los deportes llegué a sentir que me limitaban por ser mujer, en los que fueran, a mí me gusta mucho el deporte y entonces ya luego te critican, “ay seguramente tú eres hombre”, comentarios que no vienen al caso en verdad, pero pues sí. Aunque nunca me impidieron participar en los deportes.”

Asimismo, los relatos develan cómo la violencia genera en algunas mujeres indígenas una presión por “demostrar” que pueden ser estudiantes sin cumplir con los prejuicios que en sus familias o comunidad tienen de las mujeres estudiantes, por lo cual asumen comportamientos rígidos que minan su libertad y restringen sus derechos, entre ellos el derecho al ejercicio de su sexualidad. En diversos casos las estudiantes narran la presión que han vivido por “demostrar” a sus familias que son fuertes, que no van a la escuela a “buscar hombres” y que no las van a defraudar.

“A veces un hombre llega a salirse de la escuela no es mal visto, en cambio si una mujer sale embarazada o se sale de la escuela, entonces sí es mal visto. Entonces, en esa cuestión sí diferencia un poco, siento que diferencia porque lo he visto también en mi comunidad, porque si un hombre se sale o ya se juntó... bueno pues es un hombre, no? pero si una mujer se junta o ya se salió, entonces en esa cuestión sí, diferencia.”

“Una consecuencia de las dificultades que he tenido, es que yo no quería tener novio. Recuerdo que en la secundaria rechacé a muchos, tenía una larga lista de muchachos que me pretendían, incluso hasta muchachos que no eran muy jóvenes, pero siempre los rechacé.”

“Por todo lo que veía yo con mi mamá de niña, porque me daba miedo, porque mi hermano mayor me decía que si iba a estudiar, no quería que le saliera con “el domingo siete”, y yo les decía “no, si me llegan a ver contigo, me dicen que ya no estudie”, entonces yo los echaba a volar, y la otra, es que también me decía pues que no quería que saliera como una de mis hermanas, entonces decía “si no tengo novio, me evito todo ese problema de dejar de estudiar, de decepcionar a mi familia”, y también la otra, porque se me hacía muy asqueroso todo lo que veía con mi mamá, entonces decía “yo no quiero novio”, y también porque yo sentía que había muchos hombres que nada más quieren aprovecharse de las mujeres, ¿no? y yo he sido muy dura con los hombres, creo”.

“Pero digamos que voy viendo las cosas pues como van... es algo cruel, pero en mi familia siempre se ha dicho eso de “tus debilidades son las fortalezas del otro”, pues entonces no te puedes mostrar débil, ni siquiera ante la familia.”

8. Normalización de la violencia y desánimo respecto de posibles estrategias para combatirla

Una consecuencia grave, que se encuentra muy presente en las estudiantes víctimas de violencia que participaron como informantes en esta investigación, es que normalicen la violencia, que consideren que es algo “natural” en la sociedad. Esta percepción conlleva a la inacción, a la sensación de que no importa qué se haga para combatirla si siempre ha estado y estará ahí. Conduce finalmente al desánimo y a la aceptación de la violencia como un mal del que no es posible escapar ni erradicar.

Diversos factores influyen en esta consecuencia, entre los que destacan la experiencia de vida que han tenido, en la cual la violencia de género y de étnica ha sido una constante en los distintos ámbitos de interacción social en los que gestionan su vida, así como la ineficacia de las instituciones y autoridades para detener y sancionar el problema.

“Yo creo que las mujeres que viven violencia se acostumbran a eso, por ejemplo; tú niña ves que tu papá siempre le pegaba a tu mamá, “pues es lógico que me pegue mi marido, ¿no?”, “es lógico

que a mi hija le pegue su marido". Es lógico que te peguen en la escuela, ¿por qué? Porque eres mujer y ellos son hombres y son fuertes y ellos deben de decirlo todo. Entonces es así como un patrón, y es que en las comunidades no se les da esa libertad a las mujeres para decidir, porque si ves que en las comunidades le están pegando a una mujer y te metes, te va igual o peor que a ella, ok, en la escuela te dicen "tú no puedes ponérselo a un niño", o "tú no puedes pensar o saber más que un niño", entonces como que se va creando un patroncito en tu cabeza y tú dices, "pues eso es normal", y si así ha sido siempre, pues así va a seguir, y así seguirá."

"Yo creo que las consecuencias en las niñas indígenas de todas las formas de discriminación y de violencia que padecen es el hecho de que se acostumbren a ser violentadas, siempre han sido violentadas, son violentadas y así seguirán siendo violentadas, y ellas no pueden hacer nada; o eso se cree."

Una de las expresiones de violencia de género que es normalizada con mayor frecuencia es el acoso y el hostigamiento sexual del que son objeto, pues son conductas que se asocian a los estereotipos que se tienen de los hombres. Se parte de considerar que los hombres no controlan sus impulsos sexuales y es responsabilidad de las mujeres cuidarse, no vestirse "provocativamente" o no actuar de determinada manera que "propicie" esa conducta en los hombres.

Las historias de las estudiantes entrevistadas muestran que existen muchas prácticas que promueven que no se denuncien los actos de violencia, lo que implica que no se sancione a los responsables ni se lleven a cabo las acciones necesarias para restituir los daños. Estas prácticas tienen como principales expresiones la nula respuesta o la estigmatización de quien denuncia, por lo que resulta preferible en muchas ocasiones para las víctimas no denunciar los actos que padecen y eventualmente, normalizarlos.

"Nunca lo denunciaba con las autoridades nada más lo comentaba con las compañeras."

"Las niñas no solemos denunciar la violencia que vivimos en las escuelas, para empezar, porque algunos orientadores son hombres, y como que las niñas no tienen la facilidad de abrirse con un hombre. Porque va a decir "ah, pues es hombre, le va a dar preferencia a los hombres", o si vas y le dices "¿sabes qué? Fulanita de tal me hizo esto", te tachan de chillona, te tachan de lo peor, ¿no? aparte de que eres indígena, eres chismosa."

"Se supone que cualquier conflicto se podía denunciar en la Dirección misma de la escuela, muy aparte pues existen otras instituciones que te pueden amparar en ese aspecto, pero generalmente no se denunciaba, por miedo, primero al qué dirán, la comunidad estudiantil, vas a ser señalada, ¿no? va a haber gente que te va a creer y gente que te va a decir "es que eres una facilota", y

aparte por ejemplo, también los compañeros hombres, ¡qué percepción van a tener de ti! entonces son muchas cosas, yo creo que no es una tarea fácil, es por eso también que muchas situaciones de abuso sexual no se denuncian en nuestro país, por miedo del señalamiento social, familiar, por la no credibilidad de su denuncia, y porque ciertas personas tengan cierto estatus social o cierta imagen ante la sociedad, y que no pueda ser creíble la denuncia ante ellos, porque son personas intachables, según.”

“Evité así como tratarlos, yo me juntaba con un grupito de tres niñas entonces nada más éramos ellas y yo, y ya, con el tiempo los fui tratando, me fueron conociendo y ya fue menos el rechazo que ellos me hacían, ¿no? pero pues yo nunca he sido de las personas que van a decirle a sus mamás, o a los profesores, simplemente evito el problema de alguna manera.”

“Nunca lo denuncié o lo comenté con alguna autoridad porque quiero evitarme problemas también. Porque él era el Director de una División. Entonces, posiblemente también no me iban a creer, tal vez sí, pero el hacerlo implicaba ir a dar la cara con ciertas personas, ¿no? darme a conocer, a parte tampoco tenía pruebas, o sea, no me iban a creer a pesar de que mis amigas y otras personitas también habían pasado por eso, entonces, pues no le vi caso”.

El doble parámetro con el cual valoran los actos de las mujeres y de los hombres tiene efectos también en el desánimo que muestran las mujeres respecto de las posibilidades de escapar de la violencia, no sólo porque padecen más violencia de género, sino porque en sus comunidades existen valores estereotipados que castigan severamente a aquellas que desarrollan estrategias para combatirla, tales como abandonar o denunciar a una pareja que ejerza violencia.

“Entonces aunque las mujeres busquen una salida, porque no se puede. Porque te casas, buscas la salida y no casarte e irte a buscar a alguien, ¿no? lejos de ahí; cuando en realidad vas a pasar lo mismo, y entonces ahí, tú ya no te puedes salir, porque si una mujer se va de su casa, es horriblemente violentada por todos, ya no solo por su marido. Si su marido se va... bueno... pero si la mujer se va, la mujer se va porque tenía otro hombre, ¿no? porque es una mala mujer, porque no quiere a sus hijos, y la sociedad peor, ¿no? te dicen “no, pues...” o sea, no te lo dicen de frente, pero empiezan a platicar, vienen y murmuran cosas que vienen escuchando y cosas que a mí se me ocurren que puede suceder y cosas que a la otra persona se le ocurre que puede suceder, entonces va creciendo el chisme.”

A manera de reflexión final se puede señalar que los hallazgos de la investigación muestran que las estudiantes indígenas enfrentan importantes consecuencias por la violencia de género que se ejerce en su contra de manera frecuente y en distintos ámbitos de interacción como la familia, la comunidad y la escuela. Dichas consecuencias afectan su trayectoria educativa, generando una merma en su calidad de vida, así como afectaciones que en algunos casos las llevan a tomar decisiones que alteran negativamente su proyecto académico.

Las principales consecuencias identificadas están referidas a bajo rendimiento escolar; desánimo constante respecto de la educación como proyecto de vida; decisión de abandonar o pausar la trayectoria escolar; presiones y limitaciones económicas para solventar los estudios; efectos emocionales de distinta índole, como baja autoestima, tristeza, enojo o miedo; abandono, negación o vergüenza de expresiones de su identidad indígena; adopción de conductas estereotipadas y roles de género, así como normalización de la violencia y desánimo respecto de posibles estrategias para combatirla.

Estas consecuencias obligan a reflexionar acerca de la necesidad de fortalecer las estrategias públicas para prevenir y sancionar el problema, así como para atender a las mujeres que han sido víctimas, pues la ausencia de una adecuada política pública al respecto es otro de los hallazgos que muestra el estudio, no solo por lo que evidencia la alta incidencia del problema, sino por lo que expresan también las estudiantes en el sentido de que existe una gran desconfianza respecto de la capacidad de las instituciones, tanto educativas como del municipio, para resolver el problema y sancionar a los responsables.

V. ESTRATEGIAS QUE DESARROLLAN LAS ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOCENTE

En los capítulos anteriores se dio cuenta de las manifestaciones y consecuencias de la violencia contra las mujeres estudiantes indígenas a lo largo de su trayectoria educativa, en tanto que en este se analizan las estrategias que dichas estudiantes desarrollan para hacerle frente a esa violencia.

En esta investigación se entenderán por estrategias todas aquellas iniciativas desplegadas por las estudiantes con el fin de enfrentar una situación de violencia o discriminación. Dichas estrategias están basadas en posturas y decisiones que son premeditadas, esto es, son planificadas a fin de obtener éxito en el objetivo de enfrentar conductas o situaciones que las vulneran, sin que se vean sometidas a ellas.

Lo anterior implica que la actuación de las estudiantes se dirige a no aceptar ser vulneradas por la violencia y discriminación; implica una postura de no renuncia a principios, creencias, valores o conductas sino que sus estrategias se dirigen a evitar en la mayor medida de posible ser víctima, al tiempo que cuestiona las bases, medios y resultados de dichas conductas o situaciones. En ese sentido, las estrategias que se analizan en este capítulo son posturas personales que no capitulan, no aceptan la violencia y discriminación y constituyen alternativas a ellas.

Es por ello que no se consideran estrategias las respuestas intuitivas, vacilantes o azarasas que no implican un cuestionamiento a las agresiones así como su fundamento, sino que plantean una respuesta de protección o sobrevivencia a la violencia que implica sometimiento, subordinación o una renuncia a sus posturas de vida (por ejemplo valores en términos de su condición de género o indígena).

En ese sentido, no se consideró una estrategia la “mimetización” con el medio mestizo, adoptando valores, conductas y expresiones que implican deliberadamente renunciar, negar su identidad indígena, a pesar que algunas estudiantes reconocieron que esta práctica forma parte de las formas de lidiar con la violencia y discriminación. Tal es el caso de aquellas estudiantes que dejan

de usar su lengua o determinadas prendas y formas de vestido, al tiempo que cuestionan a quienes sí lo hacen. Estas posturas no constituyen alternativas basadas en su propia identidad, sino implican la vulneración de esta, por tanto son tratadas como consecuencias de la violencia y no como estrategias.

A este respecto, resulta interesante observar que las propias estudiantes reconocen esas conductas a lo largo de su trayectoria educativa:

“Quienes venimos de comunidades indígenas procuramos mimetizarnos con nuestro entorno para evitar ser discriminadas, de alguna manera te acostumbras a la forma de evaluar, de comportarte y llegar a otra escuela y hacer todo nuevo y comportarte como anteriormente; a veces es mal visto, entonces así como que tienes una idea muy vaga de lo que quieres hacer, entonces te vuelves así como que “cloncito” de los demás, ¿por qué? Porque a mí me ven feo por ser así, voy a ver qué hacen los demás, ¿no? o sea, buscas la forma de aceptación.”

“...esta niña cambió tanto, ya después ya no se vestía con huaraches, con trenzas, ya le molestaba vestirse así, y ahora entonces la niña, conforme fuimos creciendo, fue tanto su cambio, yo me imagino que sí fue por eso, porque esa vez la maestra la hizo sentir tan mal, de la peor manera, que ahora era ella la que no quería a las niñas que usaban trenzas, ella era la que discriminaba, ¿no?”

(...) yo le daba menos importancia. Evité tratarlos, yo me juntaba con un grupito de tres niñas entonces nada más éramos ellas y yo, y ya, y con el tiempo los fui tratando, me fueron conociendo y ya fue menos el rechazo que ellos me hacían, ¿no? pero pues yo nunca he sido de las personas que van a decirle a sus mamás, o a los profesores, simplemente evito el problema de alguna manera.

Siguiendo con la delimitación de lo que se entiende en esta investigación por estrategias, se analizan aquellas que elaboran las estudiantes para enfrentar la violencia y la discriminación en sus distintas esferas de vida, en tanto les afectan en su trayectoria educativa. Son muchas las estrategias que ellas han desplegado y venido consolidando con su experiencia de vida frente a situaciones que las vulneran en su plano comunitario, familiar o incluso de pareja, pero no todas tienen efectos en cuanto a su trayectoria educativa, por lo que no son abordadas en esta investigación.

Es importante dejar asentado que casi no se ubicaron estrategias específicas para enfrentar la violencia que como mujeres viven dentro del ámbito docente. Ello es así porque las estudiantes tienen muy naturalizadas las diversas expresiones de violencia, como ya se observó en el capítulo

sobre Consecuencias de la violencia. Además de que frente a conductas específicas que las violentan, cuando logran reconocerlas como tales, no tienen claro qué hacer para enfrentarlas.

Lo que sí tienen claro y es objeto de buena parte de su atención e interés es que deben hacer mucho para trascender la condición de vida que las excluye de una situación de bienestar. Están permanentemente ocupadas en contar con estrategias para cambiar su condición general de vida, en donde la violencia que padecen como mujeres indígenas es sólo una expresión. Es por ello que refieren varias formas en las que buscan sortear la pobreza, la violencia que se vive en el ámbito familiar, las condiciones que les limitan fuertemente la posibilidad de estudiar, no sólo por falta de recursos sino por ser mujer, así como también porque no se percibe un futuro posible para el grupo de población al que pertenecen (indígenas, pobres) que se viven excluidas de las oportunidades sociales, destacadamente las educativas.

En razón de lo anterior, las estrategias que se presentan a continuación desde la vivencia de las estudiantes buscan responder a la situación de violencia y discriminación que viven en tanto son mujeres e indígenas. La mayoría son estrategias para construir opciones de vida centradas en la educación, que les permiten generarse condiciones para vivir una realidad mejor a la que tienen en su entorno familiar y comunitario inmediato, y con ello escapar de situaciones de violencia y discriminación. Por último es preciso destacar que las estudiantes indígenas han recurrido a más de una de las estrategias que enseguida se señalan. Las estrategias se presentan por separado con el fin de llevar a cabo el análisis en específico de cada una, pero en la práctica, generalmente se entrelazan.

1. Estrategia de resistencia

La primera y principal estrategia construida por las estudiantes indígenas para enfrentar las conductas y situaciones de violencia que padecen de manera cotidiana, es la resistencia, que aquí se ubica como la decisión personal de no desempeñar el rol social que les ha sido asignado por ser mujeres en su familia, comunidad y sociedad. Es la decisión de no resignarse a llevar una vida inercialmente, ocupando el lugar que la tradición establece en esos ámbitos. Es animada por un

cuestionamiento continuo, permanente, de diversas circunstancias que las colocan en situación de vulnerabilidad, sometimiento, violencia y discriminación.

Se expresa en varias de las estudiantes que se entrevistaron un deseo y voluntad de trastocar su presente de pobreza, carencia, precariedad, para llevar una vida en mejores condiciones de bienestar. Es la inconformidad con tener que trabajar desde la infancia, de tener privaciones a pesar de que muchas de las personas en su medio familiar trabajan; es la negación a renunciar a sus aspiraciones educativas a pesar de que cuentan con pocas posibilidades de realizarse, en principio porque no son legítimas en su propia esfera familiar y comunitaria. Esto, sobre todo porque son mujeres, por lo cual su resistencia es centralmente un rechazo al rol de género que hace menos soportables circunstancias de vida de por sí difíciles. Se resisten a no estudiar, a casarse o juntarse jóvenes, a tener hijos; en estos últimos dos casos, incluso cuando lo hacen o deben hacerlo, no lo viven como impedimento, tragedia, truncamiento de un proyecto de vida, que aunque es muy nebuloso, sí tiene un objetivo: transformar su condición de vida. Es la conciencia de que se quiere “ser alguien”, de que se quiere tener una vida, un destino diferente al del común de sus familiares, amistades, vecinos/as y conocidos/as.

“Pues en mi coraje, de veras, mi coraje, decía no, yo tengo que seguir, yo tengo que seguir y en el trance de ese estudiar pues hice muchas cosas ¿no? Yo siempre he sido una mujer muy rebelde también, tampoco soy como muy santita ¿no? Siempre busqué las formas de salir, o sea, de salir adelante, de aliarme con otras personas por ejemplo yo me juntaba con los más cerebritos, los que sacaban dieces porque yo sabía que ellos me podían ayudar, por ejemplo si yo en algún momento no hacía una tarea o lo que fuera pues ellos me apoyaban porque yo era, en algún momento, hasta ahorita reflexiono que en algún momento yo era líder, ¿no? En esa cuestión de que he sido muy participativa y organizaba cosas entonces ellos me seguían, yo sabía que eso lo tenía que utilizar a mi favor, entonces me funcionaba, entonces considero que yo no me hice la víctima sino que como que tomé eso y dije yo lo tengo que lograr (...)

Siempre soy de ponerme metas, y ahorita mi próxima meta es mi titulación y así soy, soy en ese aspecto muy decidida y muy aferrada a lo que quiero.

Pero mi motivación es precisamente de que puedo lograr las cosas que yo me proponga y mientras la vida me dé la oportunidad de hacerlo, voy a seguir con sus pros y sus contras, y creo que todo lo que he vivido me ha ayudado a hacerme más fuerte; a no dejarme.

Yo creo que ahí hay de dos caminos, o te la crees que no vales nada, o la otra que retas lo que te dicen y dices lo siento, pero yo pienso esto y tú piensas aquello.”

“...ir dando el ejemplo nosotras mismas hacia los demás, porque si nuestras mamás serían ejemplos de sus mamás y de sus abuelas, de yo voy a ser sumisa, voy a tener a mis hijos, me voy a casar, me voy a dedicar al hogar y punto. Creo que ahora a nosotras nos toca reproducir este modelo de eres mujer, sí, pero tú sirves para esto, tú puedes lograr esos mismos objetivos que los

hombres, puedes llegar a puestos iguales que los hombres, (...) eso no te quita el hecho de que seas mamá, ¿no? porque fijense se dice que la mujer es débil, que no sirve para otra cosa, nada más que para ser mamá ¿no?, para la casa; pues resulta que tenemos a mujeres profesionistas que aparte de ser mujeres indígenas, son mamás, son jefas de familia, entonces ¿dónde queda la mujer débil?”

2. Estrategia de superación personal a través del estudio

Una estrategia específica para trascender las situaciones de violencia, es la de hacer todo lo posible para continuar estudiando. Varias jóvenes estudiantes manifestaron que su formación académica resulta clave para transformar sus condiciones de vida, lo cual les permitiría contar con mayores elementos para enfrentar la violencia, discriminación por género y etnia, y la desigualdad de la que son objeto. Les anima un deseo de superación mediante el estudio; estudiar es visto como una premisa básica para el despliegue de cualquier estrategia para enfrentar la violencia y discriminación. Es la seguridad de que se tienen capacidades para hacerlo; es la certeza de que no será fácil pero será gratificante el proceso y el resultado (la carrera, el título y el ejercicio profesional). Que la vida puede ser de otra manera, incluso peor, pero que estudiar, superarse, les permitirá enfrentar la violencia y discriminación; es mejor estudiar que dejarse paralizar o subsumir.

“Al principio tomaba el punto de explicarles a la gente que no quería que yo estudiara, ¿no? de decirles, no, pues yo tengo buenas calificaciones, yo puedo hacer esto, puedo ayudarles en aquella cosa. Cuando han seguido en el mismo punto, tomo una postura así como que más directa de decirle “pues disculpe, pero es algo que yo no le estoy preguntando y lo estoy haciendo y yo no necesito nada de usted”.

“Pese a todo, nunca he abandonado mis estudios”.

3. Estrategia de apoyos familiares

Con la decisión de que necesitan hacer muchas cosas para transformar su vida, y con la convicción de que el estudio es el medio para ello, las estudiantes indígenas desarrollan también la estrategia lograr apoyo de sus familias. Buscan convencer al padre, la madre, hermanos o hermanas de que las apoyen para continuar estudiando.

El apoyo es variado, se expresa en cuestiones básicas como el permiso para que les permitan seguir estudiando; en otros casos es el compromiso de dotarlas de recursos variados para ello. Recursos como pagarles los útiles, o el transporte o la comida, o bien, en casos contados todo eso y el alojamiento en San Felipe del Progreso, municipio sede de la Universidad.

Las familias de las cuales provienen estas estudiantes ven la educación como un mecanismo de movilidad social, al que –desafortunadamente- consideran que no pueden acceder. En principio no es ni siquiera un dilema, pues no se debaten entre enviar a un-una integrante de la familia a estudiar, porque de hecho las y los integrantes en edad de ello no lo plantean, ya que los estudios no están dentro del horizonte de posibilidades.

Cuando sí es un dilema, las familias generalmente optan por lo hijos varones, cuestión que las alumnas consideran injusto, ya que a ellas en principio su padre y/o madre no las consideran dada su visión cargada de estereotipos y roles de género.

Son familias para las cuales enviar a alguno de sus integrantes a estudiar al bachillerato o Universidad les significará un sacrificio por varios años, ya que implica reasignar recursos de por sí escasos destinados para otras necesidades, a una iniciativa que siempre se considerará incierta; o emprender un camino de incrementar más los ingresos para sustentar ese gasto extraordinario que será permanente por varios años.

“La familia de mi mamá, tiene como una mente un poquito más abierta, pero no es tan, tan bien. Los abuelos también dicen ya no estudien, ¿por qué? Porque a mi mamá nada más le dieron... bueno a todos... sólo la primaria; entonces, tienen en la mente que sólo lo básico, ¿no?, lo que realmente es indispensable. Pero mis otros tíos sí están abiertos, es que ellos son más jóvenes que mi mamá, pero ninguno ha llegado a la Universidad.”

“Mis dos padres y mis dos hermanos mayores son quienes me han apoyado para que yo siga estudiando. ¿Cómo? pues yo creo que más psicológicamente.”

“Los que más me han apoyado para estudiar son mis papás, económicamente y a lo mejor emocionalmente, porque cuando voy mal más mi mamá me dice pues échale ganas y mi papá pues a veces me dice -Yo me siento orgulloso de ti, pero pues échale ganas dice para que te logres superar, para que seas alguien en la vida.”

Con algunas excepciones, la mayoría de las veces el principal apoyo de las estudiantes lo encuentran en sus madres:

“Mi mamá me dijo -Ya no te puedo dar más que la secundaria, ya si tú quieres estudiar búscalo en otra parte, de hecho su idea era mandarme a México a trabajar y yo me rehusé a eso, y hasta con decirle que le tuve que llorar para que me dejara estudiar. También uno de mis hermanos habló a mi favor, porque él dijo que si yo quería estudiar que me dejara y entonces mi mamá me dijo que sí, pero en sí no me apoyó. Porque yo fui la que fue a hacer el trámite en la prepa, yo sola fui y ya ella me dio dinero para pagar el examen que presenté.”

Existen otros apoyos fuera del entorno familiar que buscan las estudiantes, sobre todo de la familia ampliada; no obstante, este apoyo resulta extraordinario y puntual, y de hecho permiten a las jóvenes cumplir con algunas necesidades muy específicas, pero lo cierto es que es el núcleo familiar y el propio esfuerzo de las estudiantes el que sustenta todos los gastos de la vida estudiantil. En todo caso, el aporte de la familia ampliada es destacada por las estudiantes en términos de servir, a partir de casos específicos, de ejemplo, guía y motivación.

“Mi mamá me apoya para que yo siga estudiando, en muchas de las ocasiones ella me da dinero para solventar mis gastos o cuando hay viajes uno de mis tíos sí me ha llegado a dar dinero para cubrir los gastos. Mi papá a veces me apoya, no siempre.”

“Por ejemplo una tía me dice "pues qué bueno que sigas estudiando, a veces hacen comparaciones con otros compañeros, o sea que ya están casados, juntados, con hijos o así, me hacen comparaciones "no pues es que tú sí le estás echando ganas, y mira, y esto y esto" (...) me dicen "si tú le sigues echando ganas a lo mejor tú vas a obtener lo que tú quieres, lo que tú realmente quieres; dar enseñanza o ser una profesionista", cosas así de ese tipo.”

“Tengo también la experiencia de mi tía. Una tía que ya es profesionista de parte de la familia de mi mamá y ya pasó, casi tuvo la misma situación que yo estoy pasando, que a veces tenían dinero y a veces no. Y entonces este pues yo creo que lo económico y así qué tú sufras de ciertas carencias a lo mejor en un futuro te va a servir para valorar ciertas cosas. Y pues yo en lo personal, para las personas que por decir mis hermanas y mis tías, trato de echarle ganas para demostrarles y lograr lo que estoy haciendo para que a lo mejor no de aquí a mañana reprochárselos, pero sí decirles que sí logré mi sueño.”

4. Estrategias de apoyos gubernamentales

El apoyo gubernamental para estudiar, básicamente becas para manutención, es un apoyo complementario al esfuerzo que realizan las estudiantes y sus familias, y resulta importante para lograr que ellas no abandonen sus estudios. No obstante, este apoyo no es generalizado ni suficiente, como tampoco termina por aliviar de manera importante los gastos familiares que se realizan para enviar a las hijas a la escuela.

“Ya estando ahí digamos cuando me daban beca, como tenía la beca, (mi mamá) me daba el dinero para mis estudios y un poquito de lo que yo trabajaba y así me la fui pasando en la prepa.”

5. Estrategia de enfrentamiento directo a quien las violenta

Algunas de las estrategias más específicas para enfrentar conductas violentas y discriminatorias, consisten en no permitir agresiones de ningún tipo. Es de destacarse en principio que una diferencia sustantiva de las jóvenes que implementan esta estrategia con el resto de sus compañeras, es que logran identificar esas conductas dado que se sensibilizaron y concientizaron sobre varias de las expresiones y consecuencias de la violencia, a partir de lecciones que toman de sus experiencias de vida. Aunque escogen sus batallas, no planteando siempre una postura frontal ante cualquier hecho, sólo ante aquellos que les increpen en lo fundamental.

“No permito que nadie me agreda, ni siquiera verbalmente. Entonces, cuando me llegan a decir palabras así fuertes, me duelen mucho, y a veces no me enoja directamente con la persona, no les grito, no les contesto de la misma manera, pero sí sé con qué tipo de personas puedo relacionarme bien, qué tipo de personas me aceptan bien y qué tipo de personas no. Entonces yo empiezo a poner mis límites, y es feo, pero tampoco puedo pasarme la vida enfrentando a la gente que me hace sentir mal, o tratando de que la gente entre en razón, eso ya lo he entendido, desde chiquita cuando no me gustaba algo, expresaba todo lo que me inquietaba y entonces una compañera que también es mi amiga, que me hacía una observación, que yo creo que no lo hizo con el afán de hacerme daño, me decía -ay, a donde quiera que vamos, tienes que pelear-. Le digo -es que no me gustan las cosas que a veces pasan, o sea, no soy mucho de quedarme callada, y ya después de que ella me lo dijo, pensé tal vez algo lo que estoy haciendo no está bien. Entonces entré como que en auto reflexión y dije tal vez no esté del todo bien, y fue donde decidí, -no, ya no voy a echar broca con todo mundo, porque sé que va a ser difícil y aparte creo que me veo mal ante la gente -. Entonces simplemente voy distinguiendo qué persona sí me acepta bien, cómo debo de tratar a ciertas personas, porque también desde el ámbito de la comunicación vas aprendiendo eso, ¿no?”

En cuanto a agresiones específicamente de carácter sexual, las estudiantes que utilizan la estrategia de enfrentamiento parecen tener claro que no se puede permitir ninguna, de ningún tipo, puesto que se sienten especialmente vulneradas cuando son víctimas de alguna conducta de ese tipo.

“La forma en que se enfrenta esta violencia (sexual) es no dejarse, porque si tú te dejas por decir si a la primer vez te dicen una cosa y tú te dejas, das paso a que sigan; pero si no pues no.”

En el caso de la violencia psicológica de la que son objeto, la estrategia que se sigue es, o bien eludir a quienes están generando la violencia, o bien tratar de hablar con esa persona, a fin de lograr que cese su conducta, no tanto convencerla de que su proceder es equivocado.

“Sobre la violencia psicológica, pues sí yo creo que si tú te dejas en el mismo principio de que va a empezar esta violencia, pues va a seguir siendo así, pero si a lo mejor tú hablas o dices es que esto no está bien, desde ahí estás parando a que no continúe esta violencia.”

6. Estrategia de elusión de quien las violenta

Varias estudiantes refirieron que ante una agresión, en principio deciden eludir la situación y a la persona que la genera. No consideran que deban desgastarse en tratar de convencer a la persona que las está hostigando, molestando o francamente agrediendo, de que debe cesar su comportamiento y darse cuenta de que está violentándola. Aunque son conscientes de que ese hecho las vulnera, que es censurable y no debe ser base para la relación entre las personas.

“Simplemente me he quedado callada. Porque por una parte digo sería importante alzar la voz y decirlo, pero por otro digo, no vale la pena que se lo diga a esa persona; y si es una persona madura, adulta, creo que es difícil que pueda cambiar su parecer, entonces se me hace una pérdida de tiempo. Entonces digo ok, a mí me la hicieron, pero no quiero y no pienso hacérsela a otra persona.”

“Siento que, digamos que, mi familia no es muy unida en sí, ya cuando me empiezan a decir para qué estudias, yo a veces sí me pongo a discutir con ellos, pero después a veces digo para qué discuto con ellos si no van a entender y mejor agarro y me alejo y así como tú lo tuyo y yo lo mío y hasta ahí.”

7. Estrategia de integración sociocultural

Otra estrategia, también basada en el rechazo a las expresiones de violencia y discriminación, busca la integración social con base en el reconocimiento, aprecio y enaltecimiento de la multiculturalidad. Parte de la base de respeto a la diferencia, del derecho de cada uno a ser diferente, a tener visiones y valores diversos que merecen por sí mismos expresarse.

“Yo que vengo de otro estado pues busco que mi integración en esta Universidad y en esta comunidad sea socializante; yo vengo de una comunidad, vengo de un estado diferente, entonces

ahí ya es diferente, ¿no? es diferente el tipo de cultura de la lengua; entonces llegas aquí y como que es un cambio radical para ti, entonces tú debes de socializarte con las demás personas, debes de ponerte en tu lugar, para poder cambiar, que no haya ningún tipo de dificultades, o un tipo de discriminación a ti misma. Entonces tenemos que llevar la multiculturalidad, nada más porque tú vienes de otro lugar o porque tú eres morena o eres blanca; no aislarte, sino vincularse principalmente con alguien.”

“Entonces la mejor manera yo creo de estar en cierta armonía con los demás, pues es tratando de concentrarte en lo que tú haces, e igual respetar la opinión de él, igual no estoy de acuerdo, pero igual respetar su opinión.”

8. Estrategia de vincularse ampliamente en la vida universitaria

Vincularse con quienes integran la comunidad universitaria, docentes, autoridades y compañeros/as, es otra forma de enriquecerse en el plano personal que a varias estudiantes les ha permitido estructurar formas de enfrentar las situaciones de violencia y discriminación descritas. El enriquecimiento de la experiencia universitaria e incluso profesional, permite que algunas pocas mujeres ubiquen estrategias no sólo para evitar la discriminación y violencia en carne propia, sino como estímulo y guía para combatirlas en la esfera pública.

“Porque había una asignatura que se llamaba vinculación comunitaria, entonces yo empecé a ir a las comunidades y entonces empecé a platicar con las señoras, a relacionarme con ellas, eh, entonces a partir de ello yo empecé a trabajar por los derechos humanos dije bueno, voy a trabar por eso, pero a partir de mi propia vida, de mi propia historia ¿no?

Estar en la Universidad para mí fue un cambio total en mi vida, en mi vida como profesionista, también como persona. Porque a partir de muchas clases y de muchas lecturas pues yo pude sensibilizarme más en el tema de la violencia hacia la mujer.

(...)

También una alianza muy importante fue por personas de esta universidad, como me caracterizaba por ser una persona muy participativa entonces mucha gente me hablaba, incluso las secretarías luego me imprimían mis tareas a escondidas, o me prestaban un libro por ahí que no podían prestar pero que me prestaban, los profesores, la verdad es que tuve algunos profesores que fueron mis aliados, eh, pues, mi pareja también, que a pesar de todo lo que pasamos él ha significado mucho en mi vida, porque él es todo lo contrario de lo que yo soy, él es una persona muy pacífica, muy tranquila, muy serena, así tranquilito; eso también me ayudó un poco como a bajarle, también como a decirle bueno ya, ya tienes un hijo, tranquila, porque también en mi juventud pues fui un desmadre, entonces eso también como que me ayudó mucho a seguir y echarle ganas, ¿no? “

9. Estrategia de la denuncia ante las instituciones responsables

Dado que esta investigación se dirige a diagnosticar el problema de la violencia y discriminación contra las estudiantes indígenas en su trayectoria educativa, con base en el cual el equipo de investigación elabora propuestas para su atención, es que resulta importante indagar sobre la situación de la denuncia de los actos violentos ante las instancias que corresponde. Esto es de particular interés dado que en un escenario de vigencia plena de los derechos humanos, la denuncia debería ser una estrategia para detener la violencia, situación que desgraciadamente las estudiantes no se plantean, como se identificó en campo. Ante ello, resulta importante indagar las razones del por qué la denuncia no es una estrategia viable y con ello poder hacer propuestas que se dirijan a generar condiciones para que efectivamente sí lo sea.

La primera limitante que existe para presentar una denuncia sobre conductas de violencia y discriminación, es que las estudiantes que las recibieron a lo largo de su trayectoria educativa no consideran que deban denunciarlas, ya que no las consideran graves.

En general, con algunas excepciones, valoran que sólo la violencia de carácter sexual y la violencia física en casos de gravedad, ameritan ser denunciadas. Conductas discriminatorias u otro tipo de violencia como las referidas a lo largo de los capítulos precedentes, en general consideran arreglarlas directamente con el o la presunta agresora y en todo caso no consideran amerite recurrir a alguna instancia institucional, salvo en casos contados que se presentaron en la educación básica y que hoy catalogarían como *bullying*. Estas valoraciones respecto a la denuncia constituyen una expresión más de la naturalización de la violencia y discriminación que experimentan dichas estudiantes, de la cual se ha hablado líneas atrás.

De modo que el análisis que sigue sobre la estrategia de la denuncia se centra en las consideraciones que plantearon respecto de conductas y hechos de violencia sexual que sufrieron o bien fueron testigo las estudiantes, y de cómo valoran la inexistencia de instancias, o bien de su ineficacia (cuando éstas existen) para atender estos problemas.

Es necesario distinguir la respuesta que tuvieron las víctimas cuando esa violencia se ejerció en la educación básica (Primaria y Secundaria), de la que recibieron en el Bachillerato y la Universidad,

pues en los primeros casos fueron los padres y madres de familia quienes enfrentaron esta situación de violencia mediante la denuncia, en tanto que a partir del Bachillerato, y sobre todo en la Universidad, fueron las mismas alumnas presuntas víctimas las que lo encararon. Para fines de análisis de estrategias, sólo se abordarán estas últimas ya que son estrategias planteadas por la propia estudiante.

En el caso de la violencia sexual padecida en el Bachillerato, los testimonios de las estudiantes evidencian que no tienen idea sobre cómo encararla. Al desconcierto sobre qué hacer al momento de la agresión, le sucede el desconocimiento de sus derechos e instancias para buscar que se sancione el hecho.

“Nosotros en la prepa -yo y otra amiga-, estábamos en sexto semestre, ya íbamos de salida, entonces el profesor era un psicólogo, no recuerdo qué materia nos daba pero era un psicólogo, igual se le insinuaba mucho a las mujeres ¿no? Pero de una manera que, con miradas así, te intimidaba ¿no? Bueno, a mí no, pero te dabas cuenta de así, de las miradas y que le decía vamos por un helado, o ven esto o sea tratando de estar con ellas, ¿no? Igual compañeros nos decían oigan ¿qué pasa con eso? Que lo otro, ¿no? pero pues... y ya al último sí le dijo a una compañera que a ella no la veía como una estudiante sino la veía como una mujer. Cuando le pasó a esa compañera, bueno pues a la primera que se lo dijo fue a mí y si nos quedamos así como... bueno, en el momento te bloqueas, ¿no? No sabes qué hacer”

En la Universidad existen casos de alumnas que así como no saben actuar al momento de la agresión, tampoco saben de la existencia de instancias para denunciar.

*“Entrevistadora: ¿Qué hacen en esos casos? Digamos, si es muy insistente o incómodo dónde se puede... ¿hay alguna oficina o alguien encargado de eso? ¿...sabrías dónde puedes denunciar?
Estudiante: Pues, no sabría decirle.”*

La mayoría tiene cierta conciencia sobre sus derechos e información sobre instancias para hacerlos valer, aunque con precisión no ubican qué persona u oficina es la encargada de ello.

“Yo como mujer sí sé que hay algunas instituciones que ayudan a las mujeres, o sea por violencia familiar, o doméstica o no sé cómo podría llamarle así, pero no, no he recurrido a esas instancias, pero sí sé que hay instancias que te pueden ayudar o a orientar o, sí orientar más que nada.”

Otra de las razones que influyen en que no se recurra a dichas instancias es su poca accesibilidad, ya que se percibe que éstas se ubican lejos de comunidades como San Felipe del Progreso, por lo

cual hay que desplazarse fuera de ellas, lo que les implica un costo que en principio se considera difícil de soportar, dados los limitados recursos económicos con los que cuentan.

“Entrevistadora: ¿Por qué no has recurrido?”

Estudiante: Por un lado porque yo sé que esas instancias no las voy a encontrar aquí sino que fuera de esta comunidad, por lo mismo, por lo lejos a lo mejor, no sé si podría decirlo así. Hay instituciones pero fuera de esta comunidad pero, por ejemplo en Toluca que hay instituciones todo por esa parte. Yo sé que hay instituciones, pero el detalle también, para ir se necesita dinero para pagar pasaje, comida, o así.”

Sin embargo, la principal razón de que no denuncian es el miedo, el cual se tiene varias causas. En primer término, tienen miedo a las represalias por develar un comportamiento reprobable por parte de un integrante de la comunidad educativa, particularmente de un maestro o directivo; por ejemplo se teme a las consecuencias académicas negativas que ello les pueda acarrear.

“Al otro día dijo qué vamos a hacer, ¿no? (después de la agresión) y ya después a ella la amenazó y le dijo que hiciera lo que ella quisiera que porque él ya sabía que a mí me había dicho, y nos dijo si ustedes dicen algo no les van a dar certificado, (...) y si nosotros íbamos y decíamos algo no nos iban a creer, que porque igual porque éramos mujeres y éramos unas simples alumnas, y que él era un maestro y que no sé qué, ya tenía su título, ¿no? Así como que haciéndose más, ¿no? Esto te da más prestigio y a ti por ser un alumno no, y entonces se quedó así y este siempre decíamos ay qué vamos a hacer si no nos dan certificado.”

Otro de los temores refiere a que no se guarde el anonimato sobre su caso y este se vuelva del conocimiento de más personas, por lo que se sabría que ella padeció violencia, situación que avergonzaría a muchas, según su propio testimonio.

“Nunca lo denuncié o lo comenté con alguna autoridad porque quiero evitarme problemas también. Porque él era el Director de una División. Entonces, posiblemente también no me iban a creer; tal vez sí, pero el hacerlo implicaba ir a dar la cara con ciertas personas, ¿no? darme a conocer, aparte tampoco tenía pruebas, o sea, no me iban a creer a pesar de que mis amigas y otras personitas también habían pasado por eso, entonces, pues no le vi caso. Se supone que cualquier conflicto se podía denunciar en la Dirección misma de la Escuela, muy aparte pues existen otras instituciones que te pueden amparar en ese aspecto, pero generalmente no se denunciaba.”

“Entrevistadora: ¿Por qué crees que no se debe denunciar?”

Estudiante: Pues yo siento que por el miedo, porque uno mismo también no puede ni decir las cosas, este, a contárselas no sé, a la autoridad, lo que sería la autoridad municipal; yo siento ese miedo a contárselo, como que pena, no sé, cositas así. (...) me da miedo de, de perder muchas cosas no sé, alrededor mío o cosas que he construido yo misma y no quiero que se atrevan a este, a

invadir mi privacidad en todo sentido, tengo mucho, mucho miedo no sé de, este, de que algunas personas no sé, se dediquen a hablar mal de mí.”

Vinculado a ese miedo a verse envuelta en una situación que consideran exhibiría su intimidad, está la desconfianza en que la agresión se sancione. Sobre todo porque se percibe que siempre va a existir complicidad entre las propias autoridades y los docentes. En ese sentido, no perciben que la autoridad pueda actuar imparcialmente y en defensa de sus derechos, sino en defensa de los propios docentes, encubriéndolos.

“Sí, como le digo en la mayoría de los casos si pasa algo pues con el mismo directivo de la escuela, y a veces ay no pues igual hablan con uno y con otro...Sí y a veces pues más como por el escándalo ¿no? De qué van a decir, o van a decir que yo lo busqué o yo lo provoqué, entonces creo que sí es como miedo a decir las cosas, y si pasa con los maestros como lo comenta mi compañera a lo mejor acudes a la Dirección y lo platicas pero si el maestro es mmhh, tiene autoridad ahí también pues no pasa nada simplemente, a veces expulsan a la alumna, o no, simplemente no hacen nada y ahí se queda el maestro y sigue dando clases”

“Va a seguir pasando porque los directores a veces son también como sus cómplices, por así decirlo”

“Si estuviera en una situación así lo haría, sin pensarlo lo haría. A lo mejor, bueno a lo mejor a veces también uno no denuncia porque pues si denuncias no sé, le digo al Director, a lo mejor no me va a creer, le va a creer al maestro. Pero yo sí lo haría.”

“Lo haría (denunciar) aunque pues ahora sí que hay veces que le dan más preferencia al maestro que al mismo alumno y luego se han dado casos en que por ejemplo si los maestros van y acosan a las mujeres o hasta a los hombres podría llegar también. Y este yo por ejemplo (este, es un ejemplo) los maestros lo que hacen luego van de encimados con las mujeres y luego a veces la mujer va con no sé, la directora o alguna persona y dicen No es que el maestro me hizo esto o aquello y le dan más preferencia al maestro porque dicen No es que cómo voy a despedir a este maestro si es el mejor en dar la clase. Pero yo sí le pediría ayuda a alguien que tiene esa confianza de ayudarme.”

Finalmente, es de destacarse que su condición indígena la ven como un factor que en el caso de que padecieran violencia, mermaría las posibilidades de que se les hiciera justicia. Aunque es importante destacar que algunas estudiantes consideran que en la Universidad sí reciben un trato igualitario.

Entrevistadora: “Si vivieran violencia, ¿crees que tendrían el mismo apoyo -las mujeres indígenas y las no indígenas?”

Alumna: Sí, aquí en la escuela sí. Y ¿crees que se sancionaría igual a las personas que agreden a mujeres indígenas que aquellas personas que agreden a las mujeres que no son indígenas? No creo que tengan el mismo castigo, le harían más caso a la no indígena para castigar al agresor, eso fuera de la escuela, aquí en la escuela yo creo que sí sería lo mismo, aquí sí somos iguales”.

De la información contenida en este apartado se desprende que las estudiantes indígenas que han padecido situaciones de violencia en su trayectoria educativa empeñan buena parte de esfuerzos materiales y emocionales en construir estrategias que les permitan contar con opciones de vida centradas en la educación, con la aspiración de allegarse de condiciones mínimamente adecuadas para vivir una realidad mejor a la que tienen en su entorno familiar y comunitario, y con ello escapar de situaciones de violencia que en dichos entornos vive. La definición de sus distintas estrategias para enfrentarla es decidida de manera muy personal, sin contar con orientaciones o apoyos sociales, salvo el que les procura en algunos casos su familia. El que les pueda brindar instancias como el gobierno, la comunidad o la propia Universidad, hablando de situaciones de violencia que en específico hayan padecido en esa instancia, es algo que resulta muy difuso para ellas, pues desconocen qué instancia y cómo pueden apoyarlas.

La denuncia de las conductas violentas no es una opción para enfrentarlas porque no confían que se mantenga en el anonimato su identidad como víctima, ni en que se sancione a los agresores. Hablando de este problema específicamente en la Universidad, se considera que debe trabajarse a fondo en términos de que se cuente con instrumentos que le permitan garantizar en su ámbito el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a lo cual está obligada como institución educativa.

Por lo que hace al papel de docentes y autoridades de la Universidad ante el problema de la falta de denuncia, que constituye la base para su intervención, a partir de las y los informantes institucionales entrevistados en el marco de esta investigación, se considera que no están en condiciones de desempeñar un papel favorable a la prevención y atención de este tipo de problemas en el seno de la institución. Esto porque para empezar no tienen certeza sobre la existencia de un mecanismo institucional para actuar en torno al problema. Hay opiniones de que el Comité de Honor y Justicia de la Universidad es el único espacio destinado para ello y no necesitan crearse más; en tanto hay otras que señalan que no es el único sino que existen otros mecanismos, aunque es necesario que se amplíen sus medios de actuación a fin de que sean

eficaces, porque los existentes no lo son. Como también hay quienes señalan de manera determinante que no existen actualmente medios institucionales para encarar problemas de este tipo.

De la investigación deriva la certeza de que la Universidad ha logrado enfrentar de manera emergente situaciones críticas en las que ocasionalmente se expresa el problema, sin embargo, ello ha sido por vías no formales impulsadas por uno de sus directivos, en coordinación con algunas docentes, quienes muestran amplia sensibilidad y conocimiento sobre el problema y sus consecuencias.

Exceptuando a los agentes señalados el párrafo anterior, se percibe en general en el cuerpo docente y directivo entrevistado apertura moderada para actuar en torno al problema, pero poco conocimiento sobre cómo hacerlo. Es importante dejar asentado que en general en este segmento de informantes se percibe la vigencia de diversos estereotipos de género e incluso de orden étnico-cultural, los cuales les impiden reconocer la magnitud y gravedad del problema al seno de la Universidad. A continuación se presentan algunas afirmaciones planteadas en el marco de las entrevistas, que develan dichos estereotipos:

“Yo le podría decir que la mayoría sí tiene ascendencia indígena, pero sí tenemos perfiles urbanos por aquí...”

“¿sabe usted si las alumnas han sufrido algún tipo de discriminación por su condición indígena? Habrá alguna dificultad, pero que haya una violencia así, no.”

“Si va a las aulas, usted ve estudiantes contentos, alegres, que platican, que participan; es difícil encontrar estudiantes que tengan problemas. Sí hay estudiantes con problemas y vienen acá, pero por ejemplo, son problemas muy familiares, problemas económicos, problemas de ese tipo, pero de discriminación no.”

“...aquí no sólo vienen indígenas, viene gente también de muchos recursos.”

“Es lo que te digo viene de la actitud; entonces la actitud está en ambos y se da simplemente de formas diferentes. La violencia que las mujeres ejercen entre mujeres es muy diferente la que entre hombres eh. Digamos que la del hombre es como más aparente, más burda, las mujeres es como más sutil más suave, hasta el dicho ese ¿no? de las mujeres no este matan pero cómo...”

“¿Qué expresiones de violencia contra las estudiantes se presentan con más frecuencia? ¿Hablamos de violencia física, psicológica, sexual? No, en la Universidad no creo, no hay casos así. Yo creo que son un poco a veces que las chicas se sienten como no atendidas pero eso es por el número de alumnos que tenemos, no hay como tal una violencia en ese sentido.”

“Finalmente nosotros pensamos que justamente las personas de comunidades indígenas a lo mejor pueden sufrir de más violencia, pero a lo mejor así era en sus familias, ¿no?”

VI. CONCLUSIONES

En este capítulo se presentan las conclusiones a que se ha arribado durante la realización de esta investigación. Cabe recordar que la información recopilada en campo es de carácter cualitativo, por lo que no se cuenta con información estadística que permita cuantificar la incidencia de las prácticas de violencia, sus consecuencias y estrategias. Sin embargo, este estudio exploratorio ha permitido identificar hallazgos valiosos para comprender la complejidad de la violencia que se ejerce contra las mujeres indígenas que deciden estudiar en el nivel superior.

Las conclusiones se presentan en tres apartados: manifestaciones, consecuencias y estrategias, respectivamente.

1. Manifestaciones

Los hallazgos de esta investigación indican que las múltiples manifestaciones de violencia a que se enfrentan las estudiantes indígenas a lo largo de su trayectoria educativa, expresan con claridad que el fenómeno de la violencia que se ejerce contra ellas es sumamente amplio y complejo. Por ello, para lograr una mejor aproximación al entendimiento de la violencia que viven las estudiantes indígenas en el ámbito docente, es necesario ampliar la mirada incorporando las expresiones de violencia en otros ámbitos, como el familiar, comunitario e institucional, vinculadas al hecho de que ellas sean mujeres, estudiantes e indígenas, pues muchas de estas manifestaciones afectan su desarrollo educativo aunque no se presenten en el ámbito docente. También debe recordarse que la condición indígena está sumamente vinculada a la condición de pobreza y ruralidad, por lo cual en la violencia de la cual son objeto las estudiantes indígenas se entremezclan factores de género, clase, etnicidad y ruralidad.

Las manifestaciones de violencia que se recopilaron denotan que las estudiantes indígenas han vivido, a lo largo de su trayectoria educativa, casi todos los tipos de violencia: económica, psicológica, física y sexual, en los ámbitos docente, familiar, comunitario e institucional. El único tipo de violencia que no fue mencionado por las estudiantes fue la patrimonial, lo que probablemente esté asociado a su edad y su condición de pobreza.

A continuación se detallan los principales hallazgos del estudio para cada uno de los tipos de violencia identificados en las experiencias de vida de las estudiantes:

a. Violencia psicológica

En los testimonios de las estudiantes se identificaron manifestaciones de violencia psicológica en diferentes ámbitos (docente, familiar y comunitario). Un primer grupo de manifestaciones de violencia psicológica es la que viven por el hecho de ser mujeres indígenas. En este caso, las expresiones de la violencia van desde comentarios discriminatorios por parte de otros/as estudiantes y del personal docente, hasta la exclusión y aislamiento a que son sometidas las niñas y jóvenes. Las características fenotípicas (color de la piel, rasgos físicos), la lengua y la forma de vestir (el vestido y los zapatos), fueron recurrentemente señalados por las jóvenes como los elementos que evidencian su condición indígena y por los cuales han enfrentado expresiones de violencia y discriminación. A la condición étnica se suma y asocia la condición de ruralidad, que en el municipio en que habitan las estudiantes (San Felipe del Progreso) se sintetiza en la expresión “venir de una comunidad”.

Cabe destacar que las estudiantes revelaron múltiples manifestaciones de discriminación y violencia psicológica en el ámbito docente, por parte del personal y autoridades educativas, así como de otros/as estudiantes y padres/madres de familia. Las prácticas violentas hacia las estudiantes indígenas por parte de personal docente y autoridades educativas deben ser objeto de especial atención, no sólo porque se trata de servidores/as públicos/as que deberían sujetarse a las sanciones que la normatividad establece, sino porque, además, estas prácticas promueven ambientes tolerantes a la discriminación y violencia.

Otra de las manifestaciones de violencia psicológica que han experimentado las estudiantes indígenas en el ámbito docente refiere a la devaluación por ser mujeres y a la reproducción de los roles y estereotipos sexistas. En el ámbito docente, las y los maestros ejercen presión para que las mujeres asuman las tareas y actividades tradicionalmente asociadas a la femineidad, al tiempo que obstaculizan o abiertamente les prohíben desarrollar actividades –incluso académicas – asociadas tradicionalmente a la masculinidad.

En el ámbito familiar y comunitario, también las jóvenes refieren haber recibido presiones para cumplir el rol tradicionalmente asignado (casarse y tener hijos, o ir a trabajar como servidoras domésticas a la Ciudad de México) y abandonar los estudios. En el discurso de las jóvenes se percibe que estas presiones en ocasiones les han hecho cuestionarse su decisión de continuar estudiando.

Otra manifestación de violencia psicológica es la presunción, expresada por familiares e integrantes de las comunidades, de que las estudiantes tendrán una vida sexual activa fuera de la unión formal (matrimonio o unión libre). Esta presunción, manifiesta en comentarios explícitos, deriva en la restricción a la libertad de las estudiantes a través del control de sus horas de llegada y salida o el impedimento para que puedan movilizarse.

Una importante manifestación de violencia psicológica que experimentan las estudiantes indígenas refiere a las limitaciones económicas para costear sus estudios. Si bien es cierto que la condición de pobreza es frecuente en el municipio, las mujeres reciben menos apoyo económico que los hombres por parte de sus familias. Este apoyo desigual constituye una manifestación de discriminación y violencia basada en el género en tanto claramente expresa una desigualdad en el acceso al derecho a estudiar, ejercido por parte de la familia.

Finalmente, debe señalarse que las estudiantes plantearon que es frecuente recibir comentarios negativos en torno a su opción por estudiar y, particularmente, por estudiar en la UIEM. Estos comentarios constituyen también actos de violencia y discriminación porque cuestionan la capacidad de las mujeres de tomar decisiones y, en términos más amplios, limitan o pretenden limitar su autodeterminación.

b. Violencia económica

Las estudiantes entrevistadas reportaron las limitaciones económicas como el principal obstáculo para desarrollar su trayectoria educativa. Las limitaciones económicas están claramente vinculadas a un contexto de pobreza extrema en el municipio San Felipe del Progreso, pero la especificidad de la condición indígena y de género agudiza la resistencia de las familias de las jóvenes a brindarles apoyo económico para continuar sus estudios. Se trata de una resistencia

vinculada con toda claridad a los roles de género aún vigentes en la comunidad indígena mazahua a la que pertenecen, en que las mujeres tienden a unirse a edades tempranas y, a partir de la unión, se dedican de manera exclusiva al trabajo doméstico, de cuidados y a colaborar con actividades agrícolas sin remuneración económica. En este contexto, la educación de las mujeres se percibe como una mala inversión, por lo que para ellas, a la pobreza se suma la desigualdad de género como factor que obstaculiza el acceso a la educación.

Los testimonios de las jóvenes muestran que a lo largo de su vida enfrentan constantes cuestionamientos a su decisión de estudiar, incluso en muchos casos se les retira o condiciona el respaldo económico, mientras se privilegia que sus familiares varones (sobre todo hermanos) continúen estudiando. Estas prácticas son constitutivas de violencia económica, pues restringen las oportunidades de estudio y desarrollo personal de las mujeres, inhibiendo su autonomía económica en el corto, mediano y largo plazo.

De manera adicional, los testimonios de las jóvenes dan cuenta de que la doble jornada entorpece sus posibilidades de continuar estudiando. Las mujeres deben cumplir con tareas domésticas y apoyo a la agricultura de traspatio o el cuidado de animales, lo que les resta tiempo para dedicar a sus estudios, mientras en muchas familias a los varones estudiantes se les exenta de labores reproductivas y productivas para que puedan tener un buen rendimiento académico.

c. Violencia física

Las manifestaciones de violencia física que viven las estudiantes se han sucedido tanto en el ámbito docente como en el familiar.

En el ámbito docente, varias jóvenes fueron víctimas directas de violencia física por parte de compañeros, compañeras y personal docente. Cabe destacar que la violencia física que se ejerce contra las mujeres estudiantes indígenas refuerza la discriminación y la exclusión, pues en el discurso de las jóvenes queda claro que tanto las personas agresoras como ellas mismas, percibían que estas prácticas estaban vinculadas a su condición social, indígena y de género.

En el ámbito familiar, los testimonios develan que las estudiantes vivieron y viven violencia física como víctimas directas, pero también como víctimas indirectas. En el primer caso, muchas de las jóvenes relataron haber vivido castigos físicos recurrentes por parte de sus padres y madres. En el segundo caso, la mayoría de las estudiantes ha estado expuestas a la violencia física que ejercen sus padres hacia sus madres, misma que no solo atestiguan, sino que tiene afectaciones prácticas sobre ellas (por ejemplo, se mencionó que los padres acostumbran a llegar ebrios a altas horas de la noche y sacan a toda la familia de la casa).

Esta exposición a la violencia física tiene consecuencias en la trayectoria educativa de las estudiantes, como se analizó en el capítulo respectivo.

d. Violencia sexual

Los testimonios recopilados denotan una alta incidencia de manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres en el ámbito docente, tanto de parte de compañeros como de maestros y autoridades educativas. Las manifestaciones varían desde tocamientos hasta violaciones, que en su mayoría no han sido denunciadas ni sancionadas.

Cabe resaltar que también se reportaron incidentes de violencia sexual ejercidos por profesores de la UIEM hacia estudiantes. Aunque las estudiantes plantearon que el o los victimarios ya no laboran en la Universidad, los testimonios no dan cuenta de sanciones por las prácticas de hostigamiento sexual ejercidas hacia las estudiantes. La UIEM no cuenta actualmente con un mecanismo formal para brindar atención y sancionar estas prácticas, por lo que es preciso que las autoridades desarrollen una política que explicita que la institución no tolera los actos de violencia basada en el género, con miras a la erradicación de esta problemática.

e. Violencia institucional

La violencia institucional hacia las mujeres indígenas de la UIEM se expresa, por una parte, en la inexistencia de instancias para la prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia que se ejerce contra ellas en su trayectoria educativa, y, por otra en las omisiones y negligencia manifiestas en la negación de las prácticas o el encubrimiento de los agresores. Particularmente

grave es la inexistencia de una instancia para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en la UIEM.

Sumado a la ausencia de un mecanismo para atender y sancionar la violencia contra las mujeres, la resistencia y los prejuicios entre el personal docente constituyen, como se ha señalado, violencia institucional porque omiten la obligación de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres tal como lo señala la LGAMVLV.

2. Consecuencias

Los hallazgos de la investigación muestran que las estudiantes indígenas enfrentan importantes consecuencias por la violencia de género que se ejerce en su contra de manera frecuente y en distintos ámbitos de interacción como la familia, la comunidad y la escuela. Dichas consecuencias afectan su trayectoria educativa, generando una merma en su calidad de vida, así como afectaciones que en algunos casos las llevan a tomar decisiones que alteran negativamente su proyecto académico.

Las principales consecuencias identificadas están referidas a bajo rendimiento escolar; desánimo constante respecto de la educación como proyecto de vida; decisión de abandonar o pausar la trayectoria escolar; presiones y limitaciones económicas para solventar los estudios; efectos emocionales de distinta índole como baja autoestima, tristeza, enojo o miedo; abandono, negación o vergüenza de expresiones de su identidad indígena; adopción de conductas estereotipadas y roles de género, así como normalización de la violencia y desánimo respecto de posibles estrategias para combatirla.

Algunas de las características particulares de las principales consecuencias identificadas se muestran a continuación:

a. Bajo rendimiento escolar

Estudiantes indígenas identifican que las expresiones de violencia de las que son víctimas merman las condiciones necesarias para obtener un adecuado aprovechamiento académico e incluso

concluir con calificaciones altas los distintos grados escolares. Entre los motivos que ellas identifican por los cuales las distintas expresiones de violencia se relacionan directamente con su rendimiento escolar resaltan las repercusiones emocionales derivada de la violencia, las cuales impactan directamente en su capacidad de concentración, energía, motivación e interés por las materias que cursan; así como ausentismo a las clases ante el temor de sufrir más violencia, o bien, ante el cuestionamiento constante por parte de sus familiares sobre su interés por estudiar.

También se identifican situaciones en las que el perpetrador es un profesor o un administrativo de la escuela y como represalia ante posibles denuncias de sus actos violentos ejecutan acciones revictimizantes como amenazar o bajar las calificaciones a las alumnas, lo cual repercute también en su rendimiento académico.

b. Desánimo de la opción escolar como proyecto de vida

Este desánimo se genera principalmente a partir de tres de las expresiones de violencia más recurrentes que enfrentan en su trayectoria académica. En primer término por la violencia económica, pues se enfrentan a una presión constante por parte de sus familiares para que dejen sus estudios y consigan un trabajo remunerado; el segundo motivo tiene que ver con la prevalencia de estereotipos de género en sus respectivas familias y comunidades a partir de los cuales constantemente las presionan para que abandonen sus estudios.

El tercer motivo que identificaron las estudiantes, tiene que ver con el prejuicio que tienen en sus familias o comunidad acerca de la universidad intercultural y la utilidad práctica de las carreras que ahí se imparten.

La violencia que enfrentan al interior de los planteles educativos también ocasiona que estudiantes indígenas se sientan desanimadas de seguir estudiando, pues además de tener temor de presentarse a la escuela porque saben que está el peligro constante de sufrir agresiones de diversa índole, padecen otras consecuencias de orden emocional que ocasionan la percepción de que no son capaces de mejorar sus condiciones de vida aun yendo a la escuela.

c. Abandono o pausa de la trayectoria escolar

El primer motivo que señalan las estudiantes como causa directa la decisión de abandonar o suspender temporalmente sus estudios es el relacionado con carencias y la violencia económica que enfrentan por parte de su familia. Otra situación recurrente es que se casen o tengan hijos, situación que en muchos sentidos afecta de manera diferente a hombres que a mujeres, pues ellos generalmente cuentan con una red de apoyo familiar soportada por mujeres que se hacen cargo de los cuidados de las y los hijos.

Asimismo el daño emocional al que se enfrentan las mujeres víctimas de violencia en el ámbito escolar, puede derivar en un desánimo de la opción escolar como proyecto de vida lo que a su vez puede repercutir en que abandonen sus estudios de manera permanente o temporal.

d. Presiones y limitaciones económicas para solventar los estudios

Las presiones y limitaciones económicas que han enfrentado las estudiantes de la universidad intercultural, no sólo son producto de la situación económica que viven sus respectivas familias, son también efecto de la violencia de género, pues aunque en sus familias se permita que las mujeres estudien hasta niveles superiores, en muchos casos se les exige un mayor rendimiento académico, al tiempo que se les restringe más el apoyo económico respecto de los varones. Esta situación genera que varias de ellas enfrenten serias presiones económicas para continuar con su trayectoria educativa, lo cual demerita la calidad de su propia experiencia educativa.

e. Efectos emocionales: baja autoestima, tristeza, enojo, miedo

Existen importantes efectos psicológicos y emocionales entre las víctimas de violencia. Las experiencias compartidas por las alumnas muestran claramente que los efectos emocionales de la violencia que padecen, además de representar un problema en sí mismos, por sus consecuencias en la salud, pueden afectar el desarrollo académico y el proyecto de vida de las mujeres indígenas, pues en diversos casos las llevan a tomar decisiones que las aleja de la opción educativa.

Los principales efectos emocionales relacionados con la violencia de género que fueron señalados por las alumnas son ansiedad, enojo, tristeza, aislamiento, baja autoestima y estrés.

Durante los relatos de vida surgen también diversos testimonios que muestran efectos emocionales graves de la violencia, que afectan de manera importante la salud de las alumnas que los padecen y que, por lo mismo, requerirían de la intervención de profesionales de la salud, sin que se hayan encontrado evidencias de que las mujeres la recibieran. Estas consecuencias pueden derivar en despersonalización, depresiones profundas e intentos de suicidio.

f. Abandono, negación o vergüenza de expresiones de su identidad indígena

Muchas de las estudiantes indígenas señalan que han enfrentado burlas y exclusión a lo largo de su trayectoria escolar por motivos de su vestimenta y de su lengua. Este tipo de violencia repercute directamente en que muchas estudiantes nieguen o tengan vergüenza de su identidad indígena, al grado de que algunas de ellas comentan que han tratado abandonar cualquier expresión de la misma, en algún momento de sus vidas.

Históricamente son las mujeres quienes portan en mayor medida las vestimentas tradicionales y conservan la lengua, por lo cual, la violencia que se ejerce por razones étnicas, es ejercida con una mayor intensidad y magnitud en contra de ellas, existiendo un urdimbre entre la violencia de género y la violencia por razones étnicas.

g. Adopción de conductas estereotipadas y roles de género

La frecuencia con que viven violencia por motivos de género y de etnia, hace que las mismas estudiantes reproduzcan constantemente los estereotipos que son generadores de la misma violencia. La violencia opera así sobre las mismas mujeres alienándolas a un discurso conservador de género, orientado a mantener los roles preestablecidos y la subordinación de las mujeres, develando de nueva cuenta a la violencia como un mecanismo social para conservar el orden de género establecido y mantener a las mujeres en “su lugar”.

En el mismo sentido, distintas expresiones de violencia generan que las mujeres se vean coaccionadas a realizar tareas o actividades, incluso a vestirse, de acuerdo con los estereotipos

que se tienen de ellas en su condición de mujeres, lo cual limita su libertad para elegir quién y cómo ser.

h. Normalización de la violencia y desánimo respecto de posibles estrategias para combatirla

Una consecuencia grave, que se encuentra muy presente en las estudiantes víctimas de violencia, es que normalicen la violencia, que consideren que es algo “natural” en la sociedad. Esta percepción conlleva a la inacción, al desánimo y a la aceptación de la violencia como un mal del que no es posible escapar ni erradicar.

Las historias de las estudiantes entrevistadas muestran que existen muchas prácticas que promueven que no se denuncien los actos de violencia, lo que implica que no se sancione a los responsables ni se lleven a cabo las acciones necesarias para restituir los daños.

Las consecuencias de la violencia contra mujeres estudiantes indígenas identificadas en la investigación, obligan a reflexionar acerca de la necesidad de fortalecer las estrategias públicas para prevenir y sancionar el problema, así como para atender a las mujeres que han sido víctimas, pues la ausencia de una adecuada política pública al respecto es otro de los hallazgos que muestra el estudio, no solo por lo que evidencia la alta incidencia del problema, sino por lo que expresan también las estudiantes en el sentido de que existe una gran desconfianza respecto de la capacidad de las instituciones, tanto educativas como del municipio, para resolver el problema y sancionar a los responsables.

3. Estrategias

Las evidencias que arroja esta investigación apuntan, entre otras cuestiones, a considerar que la violencia y exclusión que viven las estudiantes universitarias indígenas en su casa, comunidad y escuela, han sido factores determinantes para su permanencia y aprovechamiento en los sucesivos niveles escolares por los que han transitado.

De esta situación no se libran al entrar a la Universidad, no tanto porque sean objeto de violencia dentro del *campus*, que de hecho sí padecen en alguna medida, sino porque en su gran mayoría

siguen sujetas a la tutela familiar, vivan o no bajo el mismo techo que los padres, ya que son dependientes económicas, pues los apoyos para el estudio (becas, por ejemplo) no les permiten esa autonomía, como tampoco se los permite el que cuenten con algún tipo de ocupación remunerada, el cual generalmente constituye un ingreso marginal. Esa autoridad familiar también influye en la modelación de su conducta en la escuela y en la comunidad, en cuestiones clave como el poder establecer relaciones de pareja, vivir solas, etc.

El peso de recuerdos y vivencias de una vida marcada por dinámicas familiares en las que predomina el machismo, autoritarismo y alcoholismo, se engarza con expresiones de violencia de género de las que son objeto en su hogar, la comunidad y en la propia escuela, todo lo cual mina continuamente su autoestima y confianza, y sobre todo (dado el centro de interés de esta investigación) su desempeño como estudiante.

Bajo esas condiciones las estudiantes indígenas, con poca experiencia de vida fuera de su hogar y comunidad, cuentan con pocas herramientas emocionales, intelectuales y vivenciales para construir estrategias de alternativa a esa violencia y exclusión. El hecho de que se vean involucradas en relaciones sentimentales en las cuales se repiten esos esquemas de control, violencia, sometimiento, así como de cuestionamiento a sus diversos roles que viven como mujeres en varias esferas de vida, habla de que no han logrado trascenderlos.

Es una constante que el proceso de construcción de alternativas generalmente lo viven solas y sin más apoyo que el que les ofrecen algunas amigas, con limitaciones semejantes. Existen en varios casos figuras que sirven de ejemplos, como familiares cercanos o algún docente, cuya trayectoria no sólo educativa sino de vida les sirve de guía y estímulo para pensar la mejor manera de sortear la exclusión y violencia y lograr continuar con sus estudios. No obstante, dichas figuras sirven sólo de recurso simbólico, pues en muy pocos casos se constituyen en apoyo material y permanente para las estudiantes en su búsqueda de mejores condiciones para alcanzar sus metas.

Sin que se pretenda generalizar la situación antes descrita al conjunto de jóvenes estudiantes de la Universidad, pues la información obtenida por medio de los grupos focales así como de las entrevistas a 10 de ellas no constituyó una muestra estadísticamente representativa, existe una fuerte base de evidencias que permiten concluir que se identifican semejanzas entre las

estudiantes universitarias respecto de las limitaciones que tienen para trazar estrategias para trascender la violencia, lo cual está influido por el contexto socio cultural y económico en que se insertan.

Muchas de las estudiantes de la UIEM comparten en general la misma base cultural en términos de usos y costumbres en su hogar y comunidad, dada su identidad indígena; además de una situación precaria en lo material, característica de los territorios indígenas de los que emana el común del estudiantado que concurre a ese centro educativo.

Ante este panorama, se considera necesario que la Universidad despliegue mayores recursos para ofrecer servicios de prevención y atención a la violencia de género, así como para el fortalecimiento de las estudiantes, a fin de contribuir a que ellas encuentren mejores condiciones institucionales y cuenten con mayores capacidades para desplegar estrategias eficaces que les permitan salir de la violencia, discriminación y exclusión que viven. Con ello, la Institución contribuirá a que sus estudiantes tengan mejores condiciones de bienestar en su vida personal, lo cual redundará en que su formación universitaria encuentre bases de desarrollo más sustentables, todo lo cual permitirá a la Universidad cumplir con sus objetivos sustantivos en mejores términos. Es importante señalar que tanto las alumnas como el personal docente y directivo de la Universidad (con sus notables excepciones), en general no conocen o bien no confían del todo en las instancias con las que cuenta la Institución para denunciar las conductas violentas o discriminatorias que padecen las estudiantes. Lo cual impide a las alumnas involucrarse en procesos que les pueden retribuir en fortalecer sus capacidades para enfrentar dichas situaciones. De ahí la importancia que la institución trabaje por fortalecer dichas instancias.

En particular respecto de los apoyos que les ofrece la Universidad, las estudiantes aseguran que no existe un espacio formal de apoyo, no obstante lo cual cuando lo buscan en el marco de la institución lo encuentran, pero no en los espacios formalmente establecido para ello, sino en general lo reciben por parte de algunas docentes y de algún funcionario, quienes les brindan apoyos extraordinarios.

Así mismo, es de destacarse que de todos los casos de violencia padecidos por alumnas en la Universidad, de los pocos que llegan a tener conocimiento algún docente y/o autoridad, en

ninguno las víctimas denunciaron formalmente, porque desconfiaron sobre la forma en se pudiera llevar a cabo el proceso y por miedo a las implicaciones que ello pudiera tener para su intimidad e imagen.

En el caso de los funcionarios/as y docentes universitarios, no existe pleno conocimiento sobre las instancias para abordar estos problemas, así como sus alcances. Es de destacarse que para lograr conformar un protocolo que permita enfrentar estos problemas al seno de la Universidad, se precisa que sus integrantes reconozcan la existencia del problema así como sus características, y destierren prejuicios que tienden a relativizar su frecuencia y gravedad, presentándolo como un problema de carácter personal, o bien derivado de los usos y costumbres de la etnia a la que pertenecen las alumnas, por lo cual la institución universitaria no puede o debe hacer nada.

VII. RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS ESTUDIANTES INDÍGENAS EN LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Las recomendaciones que se plantean en este Capítulo derivan de la identificación de las manifestaciones, consecuencias y estrategias que las estudiantes indígenas tienen frente a la violencia que se ejerce contra ellas en su trayectoria educativa. Es preciso recordar que si bien el análisis considera la violencia ejercida en ámbitos no docentes, como el familiar y el comunitario, en la medida en que afectan la trayectoria educativa de las estudiantes, en este apartado sólo se plantearán recomendaciones para atender la violencia de género que padecen particularmente las estudiantes indígenas en la Universidad Intercultural del Estado de México.

Ello es así porque si bien la metodología de investigación se dirigió a que estudiantes indígenas de esa Universidad, mediante entrevistas y en grupos focales proporcionaran información clave sobre sus experiencias al respecto a lo largo de su trayectoria educativa, también se contempló que parte importante de su reflexión las centraran en cómo debe encararse el problema en la Universidad a la que pertenecen.

Por ello, la metodología de investigación consideró también realizar una serie de entrevistas con informantes clave que forman parte del cuerpo docente y directivo de la Universidad, con quienes se exploró su sensibilidad en torno al tema, así como el conocimiento de las diversas expresiones de violencia que se dan dentro de la misma, como también de los mecanismos y lineamientos de actuación existentes para que la Institución actúe debidamente frente a este problema.

Las recomendaciones que se plantean en este apartado, buscan orientar la acción de la comunidad universitaria, encabezada y organizada por sus autoridades, hacia la vigencia del derecho a la igualdad, no discriminación y a la vida libre violencia por razones de género. A este respecto cabe apuntar que se plantear esos tres derechos, porque conforme a lo establecido en la Convención de Belem do Pará, instrumento internacional vinculante para nuestro país, no será posible la vigencia del derecho a la vida libre de violencia en tanto no se eliminen la discriminación y la desigualdad de género. No hacerlo así sería acotar las obligaciones de actuación institucional sólo a la no violencia contra las mujeres, existiendo actualmente instrumentos e instancias en el plano estatal y nacional que buscan garantizar de manera integral ese conjunto de derechos de las mujeres dado que están ampliamente vinculados.

A continuación se señala de manera puntual un conjunto de recomendaciones, las cuales se dirigen a conformar lineamientos, políticas, instancias y a fortalecer a los actores encargados de impulsar acciones integrales para erradicar de la Universidad Intercultural la violencia y discriminación por motivos de género. Su puesta en marcha dependerá del grado de compromiso que adopte la Universidad, empezando por su cuerpo directivo. Cabe remarcar la idea de que este problema no le es exclusivo ya que se presenta en todas las esferas de la vida social, aunque si es su obligación atacarlo en su propio ámbito, conforme a lo establecido en las leyes estatal y a la General en la materia.

Las recomendaciones son las siguientes:

1. Modificar la normatividad universitaria, a fin de incorporar las nuevas figuras administrativas y funciones que deriven de la puesta en marcha de un Programa Universitario para la Erradicación de la Violencia y Discriminación por Género (Ver adelante).
2. Reformar el Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Académicos y Administrativos, y las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores Académicos y Administrativos, a fin de fijar un Código de Conducta que establezca el objetivo de la igualdad de género y la no violencia y discriminación de las mujeres como un principio de actuación fundamental en el marco de la comunidad universitaria. Además fijar las sanciones adecuadas a la violación de ese Código de Conducta.
3. Conformar un Código de Ética Universitario que contenga definiciones sustantivas relativas al compromiso de la Universidad con la igualdad y no violencia y discriminación de todo tipo, particularmente por motivos de género e identidad étnica. De manera particular en el mismo deberán señalarse las conductas que debe regir el comportamiento de cada uno de los sectores que conforman la comunidad universitaria, es decir, las y los estudiantes, las y los docentes, las y los trabajadores, así como las y los directivos.
4. Contar con un Protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar la violencia y discriminación de las mujeres en la Universidad. El cual debe establecer las bases de actuación de las instancias responsables de actuar frente a la conductas violentas o discriminatorias, las funciones y responsabilidades de quienes conforman dichas instancias; los principios que deben regir su proceder.

5. En el marco de ese Protocolo, crear un órgano encargado de impulsar acciones en el conjunto de la comunidad universitaria para la prevención del problema, así como los alcances y medios para apoyar a las presuntas víctimas en el acceso a la justicia, para investigar los casos que se susciten y para recomendar al Comité de Honor y Justicia la Sanción correspondiente. Dicho órgano deberá ser conformado con personal de áreas clave como la oficina del Abogado General y Contraloría, quienes de manera particular deberán ser capacitados en estereotipos de género y diversidad étnico cultural; encargado/a del Programa Universitario para la Erradicación de la Violencia y Discriminación por Género; así como docentes, estudiantes, y trabajadores/as, quienes preferentemente hayan mostrado conocimiento y sensibilidad en la atención del problema y manejo de la perspectiva de género.
6. Fortalecer las atribuciones del Comité de Honor y Justicia como órgano de sanción de conductas violentas y discriminatorias, estableciendo criterios más claros y objetivos, medios de actuación y sanciones más adecuadas al tipo de falta cometida. Sensibilizar y capacitar a sus integrantes en materia de perspectiva de género, violencia y no discriminación de las mujeres.
7. Fortalecer las vertientes de actuación en el ámbito universitario del Programa Equidad de Género y Prevención de la Violencia que forma parte del Gobierno del Estado y que se impulsa en la Institución.
8. Transformar el sistema de tutorías académicas y los servicios de atención psicológica que los conforman, mediante la incorporación de la perspectiva de género en su quehacer sustantivo, y la prevención, detección y atención de la violencia y discriminación de las mujeres; como también a través de la capacitación de quienes lo integran.
9. Incorporar la perspectiva de género en los cursos de inducción al puesto de docentes y personal directivo y administrativo de la Universidad.
10. Sensibilizar y capacitar en perspectiva de género, violencia y discriminación de las mujeres, legislación en la materia, entre otras cuestiones, a personas que ocupan puestos clave para la atención de casos de violencia contra las estudiantes en la institución. Particularmente a quienes conforman la oficina del Abogado General, la Contraloría Interna, y a quienes integran las direcciones de Carrera.
11. Incorporar a la didáctica y pedagogía de enseñanza esquemas que promuevan la igualdad, no violencia y discriminación de las mujeres indígenas.

12. Difundir ampliamente las instancias y los medios de actuación de las instancias y mecanismos para la prevención, identificación, atención e investigación de violencia y discriminación por género. Ya que existe desconocimiento no sólo de las y los estudiantes sino incluso de personal directivo, quienes en general no saben de la existencia de alguna instancia institucional encargada de conocer sobre casos de este tipo.
13. Impulsar en los trabajos escolares, tesis y labores de investigación de la Universidad el problema de la violencia y discriminación por cuestiones de género en comunidades indígenas. Empezando por realizar un diagnóstico sobre la frecuencia, prevalencia y gravedad de la violencia de género contra las mujeres en la Universidad.
14. Impulsar trabajo de sensibilización y capacitación de la comunidad de la comunidad universitaria en torno al problema. El Trabajo específico con hombres deberá dirigirse:
 - Con alumnos, en la promoción de un enfoque de género, violencia contra las mujeres, masculinidades no violentas, derechos sexuales y reproductivos, estereotipos de género.
 - Con administrativos, maestros y directivos, en la promoción de un enfoque de género, violencia contra las mujeres, violencia en el ámbito docente, violencia institucional, obligaciones y derechos derivados de su labor docente.
15. El trabajo específico con mujeres, que deberá dirigirse
 - Con alumnas particularmente, en la promoción de un enfoque de género, violencia contra las mujeres, autonomía personal, derechos sexuales y reproductivos, estereotipos de género y estrategias para empoderarlas.
 - Con administrativas, maestras y directivas, en la promoción de un enfoque de género, violencia contra las mujeres, violencia en el ámbito docente, violencia institucional, obligaciones y derechos derivados de su labor docente y en estrategias para empoderarlas.
16. Impulsar la realización de Cursos, talleres, actividades culturales como ciclos de cine debate, literatura, etc. dirigidos a la sensibilización y prevención del problema.
17. Desarrollar acciones de vinculación con las comunidades indígenas del entorno de la Universidad, así como con las familias de las y los estudiantes, particularmente con sus padres y madres, a fin de que sensibilizarlos en torno a la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y comunitario. Ya que existen percepciones de que la responsabilidad de la Universidad se limita al *campus*, dejándose de lado aquellas que señalan que las Universidades deben realizar acciones de vinculación con la sociedad. Lo anterior

buscando en todo momento no trastocar los usos y costumbres de las comunidades indígenas, al tiempo que se deben guiar por lo establecido en la fracción V del apartado B del artículo 2 Constitucional, que establece la obligación de las autoridades federales, estatales y municipales de: *V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.* Así como por lo establecido en las fracciones II y III del apartado A del mismo artículo, donde se define que la aplicación de los sistemas normativos, usos y costumbres, deberán *respetar las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.*

Todo lo anterior se debe integrar en una política universitaria en la materia que lleve a la conformación del Programa Universitario para la Erradicación de la Violencia y Discriminación Basada en el Género, el cual considere no sólo la situación de las estudiantes, sino también de las docentes, trabajadoras y directivas de la Institución. El Programa deberá ser parte de la planeación y desarrollo institucional y contar con un Plan de Trabajo Anual con recursos etiquetados.

Dicho Programa deberá concebirse acompañado de una Ruta Crítica para su implementación. El cual considere como punto de partida la afirmación del compromiso claro, profundo y firme de la máxima autoridad universitaria con la erradicación de la violencia y discriminación por motivos de identidad étnica y de género a lo interno de la Institución.

En la Ruta Crítica se deberá identificar, mediante un mapeo de actores, todos aquellos agentes de la comunidad universitaria que pueden constituirse en factor, favorable o desfavorable, para la puesta en marcha de las acciones. Aquellos agentes que se consideren aliados de esta iniciativa deben ser invitados a colaborar en su implementación; como aquellas docentes que sin ser su responsabilidad institucional han colaborado de manera determinante en que la contención y atención emergente del problema.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberti, (1994), *La identidad de género y etnia desde una perspectiva antropológica*, en Antropológicas, núm. 10, abril, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Colín García, M. (2004). *El estado del arte y marco conceptual sobre la discriminación en México*. México, DF: CONAPRED, DGALPP.
- Corsi y Peyrú, J. G. (2003). *Violencias Sociales*. Barcelona: Ariel.
- Devalle, B. (2000). *Poder y Cultura de la Violencia*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Dio Bleichmar, E (1985), *El feminismo espontáneo de la histeria*. Madrid, Ed. Adotraf.
- Facio, A. (2009), *Interpretación de los Principios de Igualdad y No Discriminación para los Derechos Humanos de las Mujeres en los Instrumentos del Sistema Interamericano*. En E. B. Ana Elena Badilla, *El derecho a la No discriminación*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Flores Bernal, R. (2005). *Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida*, Revista Iberoamericana de Educación. Nº 75.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (2009). *Mujeres indígenas y justicia ancestral*. Quito, Ecuador: UNIFEM.
- Foucault, M. (1997). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México. DF: Siglo XXI.
- Giménez, G. (1994), *Comunidades primordiales y modernización en México*, en G. Giménez y R. Pozas, *Modernización e identidades sociales*, Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Francés de América Latina, México
- Goffman, E. (2003). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Amorrortu.
- Lukes, S. (1985). *El poder: un enfoque radical*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Mejía, S. (2010). *Mujer indígena y violencia: entre esencialismos y racismos*. Revista México Indígena Nº 5.
- Mora Pizano, A. R. (2010), *Violencia y desigualdad de género en el aula. Del contrato sexual al contrato escolar*. *Decisio*, 37-41.
- Olivares, E. e Incháustegui, T. (2011). *Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género*. México, D.F.: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Olweus, D. (1993). *Bullying en la Escuela: qué sabemos y qué podemos hacer*. UNICEF.

- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Sinopsis*. Ginebra, Suiza.
- Pierucci, A (1999) *Ciladas da diferente*, Sao Paulo, Editora 34.
- Secretaría de Educación Pública. (2009). *Violencia de género en la educación básica en México*. . México, D.F.: S.E.P.
- Sen, A. (1992). *Nuevo Examen de Desigualdad*. Madrid, España: Alianza.
- Sierra, T., & Sieder, R. (2010), *Acceso a la Justicia para las mujeres indígenas en América Latina* (pág. 9). Bergen, Noruega: Chr. Michelsen Institute.
- Tibán, G.L. (2001) "Género y sustentabilidad: Nuevos conceptos para el movimiento indígena" en *Boletín del Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI_RIMAI)* año 3, Nº 29, Quito.
- Ulloa, T. (2002). La situación de las mujeres indígenas en México. En *Derechos colectivos y administración de justicia Indígena*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Zermeño Núñez, F. y Plácido Ríos, E. (2010). *La violencia sexual en Transporte Público, una forma de discriminación por sexo*. México: CONAPRED.